



PREFECTURA DE
PICHINCHA



|| PLAN ||
DE SEGURIDAD
CIUDADANA
Y CONVIVENCIA
PACÍFICA

PICHINCHA

Índice de contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ALCANCE	2
3. ENFOQUE	2
4. METODOLOGÍA	3
5. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA A LOS ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERNACIONAL Y LOCAL	3
6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	9
6.1. División Administrativa	10
6.2. Análisis de vulnerabilidades	11
6.2.1 Población	11
6.2.2. Vivienda y Servicios Básicos	16
6.2.3 Educación	16
6.2.4 Actividades económicas	17
6.2.5 Pobreza	19
6.2.5.1 Coeficiente de GINI	19
6.2.5.2 Empleo Adecuado.....	20
6.2.5.3 Subempleo.....	21
6.2.5.4 Desempleo.....	21
6.2.6 Análisis de personas privadas de libertad	22
6.2.7 Atención sanitaria y cobertura sobre programas sociales.....	24
6.2.7.1 Atención sanitaria	24
6.2.7.2 Cobertura sobre programas sociales	24
6.3. Análisis de amenazas	26
6.3.1 Violencia	26
6.3.2 Delincuencia	32
6.3.3. Problemática de conflictividad social (ECU-911)	35
6.3.4 Administración de Justicia y su problemática.....	36
6.4. Análisis de capacidades institucionales en la provincia	37
6.4.1 Diagnóstico institucional.....	37
6.4.1.1 Vialidad	37
6.4.1.2 Turismo	38
6.4.1.3 Gestión ambiental	39

6.4.2. Capacidades de la cadena de valor de la seguridad y justicia en la provincia	40
6.5. Priorización o focalización de la intervención	42
7. METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL "PLAN PROVINCIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA"	48
7.1 Análisis de las problemáticas de seguridad a partir de resultados cualitativos	48
7.2 Mapeo de actores	48
7.2.1 Flor de loto	50
7.2.2 “Word Cloud” y análisis de sentimiento	52
7.2.2.1 Identificación de principales problemáticas mediante un análisis de sentimientos	53
8 PROCESO DE COCREACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADADANA	55
9. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN.....	58
9. 1 Matriz Programática	58
9. 2 Modelo de Gestión	62
9.2.1 Niveles de coordinación	63
9.2.1.1 Nivel Nacional. –	63
9.2.1.2 Nivel Provincial. -	64
9.2.1.3 Nivel Cantonal y Nivel Parroquial. –	64
9.2.2 Niveles de gestión	64
9.2.2.1 Nivel estratégico	64
9.2.2.2 Nivel táctico	64
9.2.2.2 Nivel operativo.....	65
9. 3 Relacionamiento	65
9.3.1 Relacionamiento interno	66
9. 3.2 Relacionamiento externo.....	66
10. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN – TEORÍA DEL CAMBIO	67
10.1 Objetivo 1.- Fortalecimiento de capacidades en los niños, niñas y adolescentes a través del deporte.	67
10.1.1 Programa 1.- Aseguramiento de la seguridad ciudadana a través de la solidaridad ciudadana.	67
10.1.1.1 Proyecto 1 “Fortalecimiento de Escuelas Deportivas de la Prefectura de Pichincha”	68
10.2 Objetivo 2. Recuperación de espacios públicos a través de competencias complementarias de seguridad ciudadana desde el Gobierno Local	70

10.2.1 Programa 2.- Implementar acciones de recuperación de espacios públicos para lograr ciudades seguras.	70
10.2.1.1 Proyecto 2.1 “Paradas y Rutas Seguras de Pichincha”	70
10.3. Objetivo 3. Fortalecimiento de la cobertura de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género	73
10.3.1 Programa 3.- Fortalecer la cobertura de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.....	73
10.3.1.1 Proyecto 3.1.- Fortalecer los Centros “Warmi Pichincha”	74
10.4 Objetivo 4 Fortalecer las capacidades de comunicación en zonas rurales que han sido objeto de incremento de delitos.	76
10.4.1 Programa 4.- Implementar una red troncalizada de comunicación ECU-911 – Policía Nacional en las zonas rurales de la provincia.....	76
10.4.1.1 Proyecto 4.1.- Red troncalizada de comunicación ECU 911 y Policía Nacional en Zonas rurales de la provincia.	76
10.5 Objetivo 5. Fortalecer la capacidad institucional de la Prefectura de Pichincha para la gestión integrada y participativa de la seguridad ciudadana, a través de la implementación de convenios de cooperación interinstitucional, la formación de mancomunidades, consorcios o la creación de una unidad especializada en seguridad	78
10.5.1 Proyecto 5.1 Unidad de desarrollo, implementación seguimiento y evaluación de proyectos y acciones en torno a la seguridad ciudadana	78
10.6 Plan de Implementación	84
11. MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	85
11.1 Monitoreo y Seguimiento.	85
11.2 Evaluación.	86

Índice de tablas

Tabla 1. Alineación estratégica internacional, nacional y local.....	9
Tabla 2. Cantones de la provincia de Pichincha	10
Tabla 3. Población por Cantones según sexo	13
Tabla 4. Condiciones de vivienda en la provincia de Pichincha	16
Tabla 5. Valor Agregado Bruto Industrial por provincia	18
Tabla 6. Tasa de pobreza en el período 2019-2022	19
Tabla 7. Coeficiente de GINI en el período 2019-2022	20
Tabla 8. Tasa de empleo adecuado en el período 2019-2022	20
Tabla 9. Tasa de subempleo en el período 2019-2022	21
Tabla 10. Tasa de desempleo en el período 2019-2022.....	22
Tabla 11. Población privada de la libertad por sexo, Pichincha.....	22
Tabla 12. Población Privada de Libertad por grupo de edad, Pichincha.....	23
Tabla 13. Población Privada de Libertad, nivel de instrucción al que asistió	23
Tabla 14. Número de homicidios por cantón en la provincia de Pichincha	29
Tabla 15. Número de denuncias por tipo en Pichincha durante el período 2021-2023	32
Tabla 16. Número de delitos según sexo y zona 2018-2023.....	33
Tabla 17. Número de delitos cometidos por Cantón en Pichincha durante el período 2018 – 2023.....	34
Tabla 18. Delitos en Pichincha por parroquia (ranking 15 parroquias)	35
Tabla 19. Gestión de emergencias por tipo en la Pichincha durante el período 2021-2023	36
Tabla 20. Mecanismos de articulación a favor del turismo, GAD Pichincha (2019-2022).	39
Tabla 21. Análisis de problemáticas por cantón y parroquia	43
Tabla 22. Parroquias de Pichincha con problemáticas estructurales	46
Tabla 23. Parroquias de Pichincha con problemáticas de delito	47
Tabla 24. Mapeo de actores	49
Tabla 25. Resultados de análisis de sentimientos.....	54

Tabla 26. Principales problemáticas por Cantón	54
Tabla 27. Matriz de iniciativas.....	57

Índice de gráficos

Gráfico 1. Pirámide de jerarquización de normas legales	4
Gráfico 2. Mapa cantonal de la provincia de Pichincha.....	11
Gráfico 3. Población total por provincias y participación porcentual	12
Gráfico 4. Total de población según sexo en Ecuador	12
Gráfico 5 Distribución poblacional según sexo y área en la provincia de Pichincha ...	13
Gráfico 6. Población de la provincia de Pichincha según cantones, 2022 (en miles) ..	14
Gráfico 7. División de la población de Pichincha por grupos etarios	15
Gráfico 8. Población de la provincia de Pichincha según Autoidentificación, 2022 (en miles)	15
Gráfico 9. Nivel de educación en la provincia de Pichincha	17
Gráfico 10. Número de establecimientos según nivel de atención, Pichincha	24
Gráfico 11. Número de unidades de inclusión social en Pichincha, 2018-2023.....	25
Gráfico 12. Número de unidades de inclusión social por cantón, 2018-2023	26
Gráfico 13. Concentración de muertes violentas según tipo y promedio durante el 2018 al 2024.....	27
Gráfico 14. Evolutivo de muertes violentas por tipo y año	28
Gráfico 15. Muertes violentas por grupo de edad y sexo, 2023	30
Gráfico 16. Porcentaje de tipo de violencias por área (Urbano-Rural).....	31
Gráfico 17. Número de denuncias de acuerdo el género durante el período 2018-2023	31
Gráfico 18. Número de denuncias de delitos de mayor incidencia (absolutos) en Pichincha	35
Gráfico 19. Emergencias por área, 2018-2019.....	36
Gráfico 20. Causas ingresadas, resueltas y número de jueces, 2018-2023	37
Gráfico 21. Número de proyectos viales en la Provincia de Pichincha, 2020-2022.....	38
Gráfico 22. Montos de financiamiento para vías GAD Provincial de Pichincha, 2019-2022.	38
Gráfico 23. Inversión para la gestión del turismo, GAD Pichincha (2019-2022) USD. .	39

Gráfico 24. Número de Unidades de Policía Comunitaria y Vigilancia Comunitaria por cantones 2022	42
Gráfico 25. Resultados del primer acercamiento con actores clave.....	51
Gráfico 26. Resultados del segundo acercamiento con actores clave	52
Gráfico 27. Resultados de palabras clave por actor	53
Gráfico 28. Modelo de gestión del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana	65
Gráfico 29 Relacionamiento Interno	66
Gráfico 30 Relacinamiento externo del Plan de seguridad provincial.....	67
Gráfico 31 Teoría del cambio.....	69
Gráfico 32 Teoría del cambio.....	72
Gráfico 33 Teoría del cambio.....	75
Gráfico 34 Teoría del cambio – Objetivo 4	78
Gráfico 35 Esquema de implementación	84

Índice de mapas

Mapa 1. Concentración de delitos en Pichincha 2018-2023	44
Mapa 2. Concentración de homicidios en Pichincha 2018-2023	45
Mapa 3. Concentración de incidentes.....	45
Mapa 4. Vulnerabilidad de la provincia de Pichincha por parroquia.	46
Mapa 5. Amenazas de la provincia de Pichincha.....	47
Mapa 6. Riesgos de la provincia de Pichincha por cantón	48

Índice de Imágenes

Imagen 1 Taller con mesas de trabajo	55
--	----

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana constituye uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, reconocido por las normas tanto internacionales como nacionales, que si bien en toda constitución democrática responde a una obligación de los Estados, es evidente que la dinámica propia de los hechos delictivos y violentos que actualmente atraviesa el Ecuador, han sobrepasado sus capacidades; por lo que, frente a esta dinámica, como gobiernos autónomos descentralizados provinciales es fundamental analizar el rol que con base en las competencias corresponde ejercer ante el fenómeno de la inseguridad.

Pues la seguridad ciudadana aborda el fenómeno de la delincuencia y la violencia como un problema multicausal y multidimensional, que requiere de un accionar interinstitucional y multidisciplinario, a razón de su vínculo estrecho con múltiples factores de riesgo en el ámbito social, económico y político.

Entre los principales factores de riesgo, se encuentran factores estructurales como de proximidad, los cuales maximizan la probabilidad de que los individuos adquieran comportamientos antisociales, delictivos y violentos que afectan a la calidad de vida de las personas y la dignidad humana.

La pobreza, la marginalidad, el desempleo, el limitado acceso a servicios básicos, entre otros, se consideran factores de carácter estructural, muchos de los cuales son visibles en la provincia y requieren de una inversión a largo plazo por parte de las instituciones competentes, mismo que debe desarrollarse mediante un trabajo interinstitucional, para realizar modificaciones sustanciales y obtener resultados tangibles que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

En la provincia de Pichincha se refleja indicadores socioeconómicos preocupantes, como en incremento de la inseguridad, el crecimiento de la tasa de subempleo, empleo no pleno y empleo informal. Es así, que en el año 2018 y 2022 se registró una tasa de desempleo del 7,3% y 8,5% respectivamente, es decir un crecimiento en el desempleo del 16,96% entre el período del 2018 al 2022. Según estos datos en el año 2022 Pichincha se ubicó en el puesto número dos entre las 24 provincias con mayor porcentaje de desempleo (INEC, 2022).

En este contexto, se debe considerar que, tanto la pobreza, el desempleo y la desigualdad en distintos matices guardan una estrecha relación de causa - efecto con los niveles de violencia y criminalidad que las ciudades experimentan (Anser et al 2020; Banco Mundial 2014; Carrillo Sagástegui 2023; Marreno y Rodríguez 2013).

Es importante tener en cuenta que factores como el consumo de sustancias estupefacientes, la presencia de libadores, espacios públicos descuidados y la escasa iluminación son eventos contingentes que pueden motivar la adopción de conductas violentas y delictivas. Estos elementos deben ser abordados de manera integral para prevenir la violencia y promover la seguridad en la comunidad.

En este sentido, la implementación de un "Plan Provincial para la Seguridad

Ciudadana y Convivencia Social Pacífica" es fundamental para la planificación a mediano y largo plazo en materia de seguridad. Este instrumento establece directrices para la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, siendo responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial colaborar y complementar las acciones del Gobierno Central en este ámbito.

El presente instrumento tiene como objetivo analizar información para identificar y exponer la situación actual, así como determinar los cursos de acción necesarios para establecer prioridades interinstitucionales e intersectoriales. Esto permitirá un trabajo coordinado y la consecución de un objetivo común para mejorar las condiciones de vida de la población local, especialmente en la prevención y protección de grupos vulnerables. El uso de evidencia empírica y científica en la toma de decisiones por parte de la autoridad local es fundamental, ya que el proceso de planeamiento proporciona metodologías que guían la determinación de problemáticas, causas, estrategias y acciones. Ante la complejidad de la seguridad ciudadana, es necesario concebir soluciones integrales basadas en las competencias tanto de los GADS como del Gobierno Central, desde un enfoque epidemiológico del delito y la violencia.

2. ALCANCE

Fortalecer la seguridad ciudadana a través de un diagnóstico que permita analizar las dinámicas sociales, económicas y políticas que impactan en la seguridad ciudadana, factores como la desigualdad social, la falta de oportunidades laborales, la falta de empleo, la informalidad laboral, la pobreza, la corrupción, la falta de transparencia y la ineficiencia en la administración pública pueden debilitar las instituciones encargadas de garantizar la seguridad de los ciudadanos. Identificar estas problemáticas permitirá implementar políticas y programas que aborden las causas subyacentes de la inseguridad.

3. ENFOQUE

El enfoque del plan es altamente participativo, involucrando a todas las partes interesadas en la recopilación de datos, en el análisis de las causas delictivas locales y la identificación de las posibles alternativas de solución. Este abordaje permitirá:

- Crear acuerdo en las prioridades de seguridad locales y una visión compartida.
- Mejorar la coordinación entre instituciones, locales, provinciales y del gobierno central, para manejar información y decisiones sobre prevención de la delincuencia.
- Involucrar a la comunidad, a la empresa privada, a la iglesia, a los agricultores y otros actores locales clave, cuya participación es fundamental para la implementación de proyectos.
- Mejorar las habilidades de prevención del delito entre las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales.
- Presentar políticas y propuestas de proyectos de prevención específicos y adecuados a la situación local, sin descuidar los enfoques de género, movilidad humana e interculturalidad en los mismos.
- Generar confianza en las autoridades locales a través de la coordinación que permita fortalecer la gobernanza.

Se tendrán en consideración los enfoques transversales de derechos humanos, enfoques de género, de movilidad humana y también lo importante de los cambios que se suscitaron en el Ecuador a raíz de la pandemia por la COVID-19.

4. METODOLOGÍA

Los ejes de gestión de los planes de seguridad y convivencia ciudadana provinciales estarán realizados acorde a las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial que tiene un involucramiento directo con seguridad y convivencia ciudadana, de esta forma se considerará: la planificación del sistema vial de ámbito provincial, el fomento a las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y, la determinación de las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial.

En este mismo sentido, el plan de seguridad y convivencia ciudadana provincial también incluirá las funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial inherentes a la prevención del delito y la violencia, es así que la promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, la promoción de los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria, la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas; y, la coordinación con la Policía Nacional y la sociedad, serán parte de las acciones y proyectos interinstitucionales del plan.

Cabe también señalar que la planificación provincial de seguridad y convivencia ciudadana identificará e integrará la planificación cantonal sobre este ámbito de acuerdo con su disponibilidad, esto en razón que es de conocimiento público que algunos gobiernos autónomos descentralizados municipales han creado y conformado los consejos de seguridad ciudadana municipal y han construido sus planes de seguridad y convivencia ciudadana cantonal.

El plan de seguridad y convivencia ciudadana provincial integrará las acciones y proyectos correspondientes a las competencias exclusivas y funciones de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, inherentes a seguridad y convivencia ciudadana, así como a las acciones y proyectos interinstitucionales consensuados en los consejos de seguridad ciudadana provinciales y municipales; y, las acciones y proyectos aprobados en los planes de seguridad y convivencia ciudadana de nivel cantonal.

La planificación en su diseño tendrá un horizonte de tiempo correspondiente al periodo de 2024 a 2027, incluida la evaluación de resultados o impacto, y estará articulada, además, a la planificación de seguridad ciudadana y seguridad integral nacional y a la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

5. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA A LOS ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERNACIONAL Y LOCAL

El análisis del marco normativo y de planeación permite la articulación con los instrumentos internacionales, nacionales y locales, enfocándose en las competencias y atribuciones de los distintos niveles de gobierno; permitiendo la identificación de los actores internos y externos, de carácter público, privado, organizaciones sociales, organismos no gubernamentales, entre otros, de importancia fundamental para la coproducción en la construcción de políticas de seguridad ciudadana.

El marco normativo analiza jerárquicamente cuerpos legales internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; instrumentos nacionales como la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así también, instrumentos legales locales que rigen el accionar de los GAD'S provinciales.

El marco de la planificación considera las principales directrices técnicas de instrumentos como la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible; el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 - 2030; el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2030; así como también, se considera para la alineación los ejes y objetivos que se encuentran establecidos por el Gobierno Nacional para el Plan Nacional de Desarrollo “Para el Nuevo Ecuador” 2024 - 2025; entre otros.

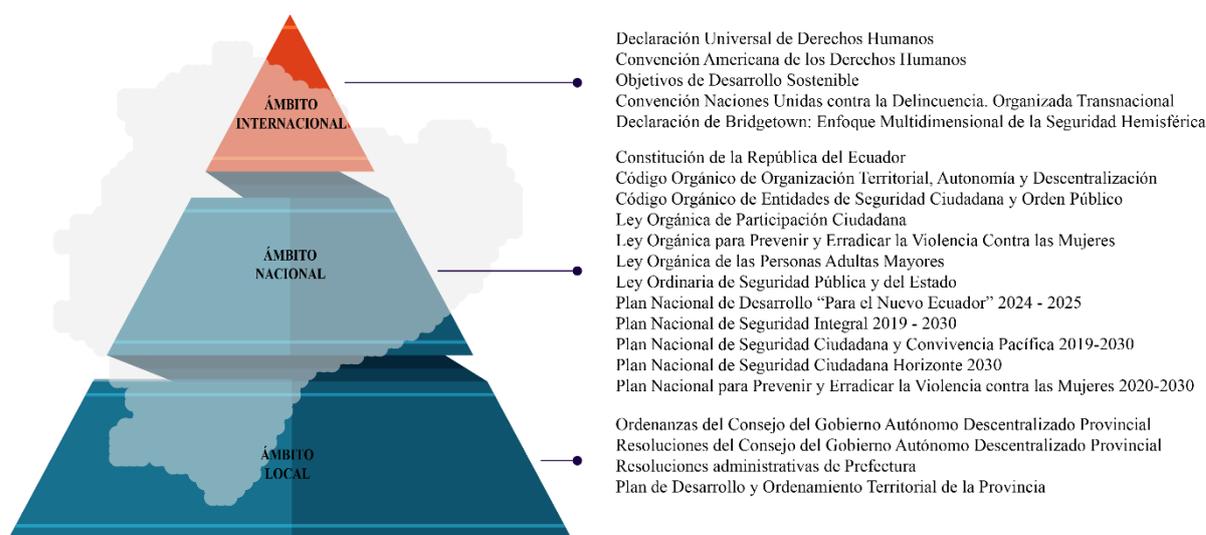


Gráfico 1. Pirámide de jerarquización de normas legales

NORMATIVA	APARTADO	DISPOSICIÓN
Declaración Universal de Derechos Humanos	Art. 3. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
	Art. 13. Derechos a la movilidad	1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
	Art. 20. Derechos a la libre reunión	1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
	Art. 25 Derechos a nivel de vida adecuado	1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el

NORMATIVA	APARTADO	DISPOSICIÓN
		vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...)
	Art. 27. Derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad	1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
	Art. 29. Deberes respecto a la comunidad	2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
Convención Americana de los Derechos Humanos	Art. 4. Derecho a la Vida	Toda persona tiene derecho a que se respete su vida.
	Art. 5. Derecho a la Integridad Personal	1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.
	Art. 7. Derecho a la Libertad Personal	1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales.
	Art. 15 Derecho de Reunión	Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de tal derecho sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley, que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos o libertades de los demás.
	Art. 22. Derecho de Circulación y de Residencia	1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por el mismo y, a residir en él con sujeción a las disposiciones legales.
	Art. 32. Correlación entre Deberes y Derechos	1. Toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad y la humanidad. 2. Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 1. Fin de la pobreza	1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
	ODS 2. Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
		2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
	ODS 3. Salud y Bienestar	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
	ODS 5. Igualdad de género	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
		5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	5c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	

NORMATIVA	APARTADO	DISPOSICIÓN
	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
		11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
		16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
		16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
		16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
Convención Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	Art. 25. Asistencia y protección a las víctimas	Cada Estado Parte adoptará medidas apropiadas dentro de sus posibilidades para prestar asistencia y protección a las víctimas de los delitos comprendidos en la presente Convención, en particular en casos de amenaza de represalia o intimidación.
	Art. 31. Prevención	3. Los Estados Parte procurarán promover la reintegración social de las personas condenadas por delitos comprendidos en la presente Convención.
		5. Los Estados Parte procurarán sensibilizar a la opinión pública con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la delincuencia organizada transnacional y la amenaza que representa.
Declaración de Bridgetown: Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica	Declaración	(...) la seguridad en el hemisferio abarca aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales (...)
Constitución de la República del Ecuador	Art. 3. Deberes primordiales del Estado	8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.
	Art. 31. Hábitat y Vivienda	Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural (...).
	Art. 38. Adultos mayores	5. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.
	Art. 39. Jóvenes	El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación.
	Art. 40 Movilidad Humana	Art. 40. (...) Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos (...)
	Art. 45. Niñas, niños y adolescentes	(...) Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación (...).
	Art. 46. Niñas, niños y adolescentes	4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
		5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
Art. 66. Derechos de libertad	3. El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y	

NORMATIVA	APARTADO	DISPOSICIÓN
		sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
	Art. 83. Responsabilidades	Deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos: (...) 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad (...).
	Art. 95. Principios de la participación	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos (...).
	Art. 100. Participación en los diferentes niveles de gobierno	La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
	Art. 163. Policía Nacional	(...) Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.
	Art. 226. Sector público	Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
	Art. 261. Régimen de competencias del Estado central	1. La defensa nacional, protección interna y orden público.
	Art. 263. Régimen de competencias del Gobierno Provincial	2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. 6. Fomentar la actividad agropecuaria. 7. Fomentar las actividades productivas provinciales. 8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
	Art. 393. Seguridad humana	El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.
	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Art. 41. Funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial
g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.		
j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias. k) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas (...).		
Art. 42. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial		b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
		f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.
Art. 50. Atribuciones del prefecto o prefecta provincial	n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.	
Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público	Art. 64. Autoridades y Órganos Competentes	El titular del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público tendrá las siguientes funciones: 6. Coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados su participación en la construcción de la política de seguridad ciudadana, protección interna y orden público (...)

NORMATIVA	APARTADO	DISPOSICIÓN
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Art. 31. Organizaciones sociales	El Estado garantiza el derecho a la libre asociación, así como, a sus formas de expresión; y, genera mecanismos que promuevan la capacidad de organización y el fortalecimiento de las organizaciones existentes.
Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	Art. 38. Gobiernos Autónomos Descentralizados	a) Diseñar, formular y ejecutar normativa y políticas locales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores (...)
		b) Formular y ejecutar ordenanzas, resoluciones, planes y programas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores (...)
		e) Garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género, los servicios integrales de casas de acogida con personal especializado, tanto en los cantones como en las provincias, que pueden para su garantía, establecerse en mancomunidad o a través de alianzas público- privadas, debidamente articulados con la Red de Casas de Acogida a nivel nacional
		f) Promover campañas de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, dirigidas a la comunidad, según su nivel de competencia
		l) Desarrollar mecanismos comunitarios o barriales de prevención como alarmas, rondas de vigilancia y acompañamiento, adcentamiento de espacios públicos, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.
		m) Promover iniciativas locales como Mesa Intersectorial de Violencia, Sistema Provincial Integrado de Prevención y Atención de las Víctimas de Violencia de Género y, servicios de atención de casos de violencia de género; Redes locales, regionales y provinciales, de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática, entre otras.
Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores	Art. 34. Atención a las víctimas de violencia	El Estado promoverá la disponibilidad de servicios especializados para la atención adecuada y oportuna de las personas adultas mayores que hayan sido víctimas de cualquiera de estas situaciones (...)
	Art. 84. Atribuciones de gobiernos autónomos descentralizados	a) De acuerdo con el nivel de gobierno y a las competencias asignadas en la Constitución y en la Ley, implementarán el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para garantizar el cumplimiento de sus derechos.
Ley Ordinaria de Seguridad Pública y del Estado	Art. 3. Deber del Estado	(...) promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.
	Art. 11. De los órganos ejecutores	b) (...) La Policía Nacional desarrollará sus tareas de forma desconcentrada a nivel local y regional, en estrecho apoyo y colaboración con los gobiernos autónomos descentralizados.
		c) En los términos de esta ley, la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado (...).
		El Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos asegurará la coordinación de sus acciones con los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias, para una acción cercana a la ciudadanía y convergente con ésta.
	Art. 23. De la seguridad ciudadana	(...) Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.
Plan Nacional de Desarrollo "Para el	Objetivo 2. Eje Social	2. Garantizar la seguridad integral y la paz ciudadana para transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

NORMATIVA	APARTADO	DISPOSICIÓN
Nuevo Ecuador” 2024 - 2025	Objetivo 4. Eje Desarrollo económico	4. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
	Objetivo 5. Eje Desarrollo económico	5. Incentivar la generación de empleo digno.
Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030	Objetivo General 2	Cooperar y apoyar a otras instituciones del Estado (seguridad pública y gestión de riesgos); para contribuir de manera permanente a la protección de la sociedad, el Estado y el medio ambiente.
	Objetivo General 3	Garantizar la seguridad ciudadana previniendo y controlando la delincuencia, minería ilegal el crimen organizado y la trazabilidad de drogas ilícitas para consolidar la convivencia pacífica.
	Objetivo General 4	Mantener el orden público en todo el territorio nacional; enmarcados en el respeto a los derechos humanos frente a las alteraciones internas producto de las actividades sociales, políticas, económicas, desastres naturales y emergencias; para garantizar el normal desarrollo de las actividades de la sociedad y el Estado.
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030	Objetivo 1	Implementar un servicio de seguridad ciudadana orientado a la asistencia integral a las víctimas de delitos y violencia ya la protección de sus bienes.
	Objetivo 2	Implementar un sistema de gobernanza a través de la participación ciudadana, de los actores locales y nacionales, de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana manteniendo una rendición de cuentas continua sobre las acciones públicas, que garantice una alineación estratégica completa.
	Objetivo 5	Mejorar la percepción de seguridad y cohesión social, a través de la implementación de una estrategia comunicacional de seguridad ciudadana efectiva y sostenible.
	Objetivo 9	Diseñar un sistema de atención y prevención de la conflictividad social en todas sus manifestaciones, definiendo roles y responsabilidades de los actores involucrados, para alcanzar la paz social.
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana Horizonte 2030	Objetivo línea de acción 1	Efectivizar la prevención de la violencia y el delito en el mundo físico y digital.
	Objetivo línea de acción 2	Promover la participación ciudadana como herramienta de consolidación de la cultura de paz y la convivencia social pacífica
	Objetivo línea de acción 3	Fortalecer la incorporación de los enfoques de Derechos Humanos y género en la gestión de la seguridad ciudadana y pública.
	Objetivo línea de acción 5	Incidir en la reducción de las incivildades, contravenciones y delitos que afectan a la seguridad ciudadana y pública
Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019-2030	Objetivo específico 2. Eje de prevención	Modificar y reducir patrones socioculturales violentos, discriminatorios, de naturalización de la VCM.
	Objetivo general 1. Ejes de atención y protección a víctimas	Garantizar atención y protección integral a víctimas de VCM a través de la provisión de servicios especializados y medidas de protección.
	Objetivo específico 1. Eje de reparación integral de derechos a las víctimas	Fortalecer la coordinación, procesos institucionales y marcos normativos para facilitar la reparación integral de víctimas de VCM.
	Objetivo específico 1. Eje de fortalecimiento institucional	1. Fortalecer la gestión institucional y coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia contra las mujeres, la atención y protección integral y la promoción y reparación de los derechos de las mujeres.

Tabla 1. Alineación estratégica internacional, nacional y local

6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

6.1. División Administrativa

El área de estudio sobre la cual se busca desarrollar el plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica se ubica en la provincia de Pichincha, provincia que se encuentra a una altura de 2.816 metros sobre el nivel del mar, limitando al norte: Imbabura y Esmeraldas, sur: Cotopaxi, este: Sucumbíos y Napo, y oeste: Santo Domingo de los Tsáchilas. Cuenta con una extensión territorial de 9.612 km². Se encuentra organizado en ocho cantones conformados por un total de 96 parroquias de las cuales 53 parroquias son rurales y 43 son urbanas. El 67,70% de parroquias se concentran en el Distrito Metropolitano de Quito, según el siguiente detalle:

Cantones	Cabeceras cantonales	No. Parroquias por cantón
Cayambe	Cayambe	8
Mejía	Machachi	8
Pedro Moncayo	Tabacundo	5
Pedro Vicente Maldonado	Pedro Vicente Maldonado	1
Puerto Quito	Puerto Quito	1
Distrito Metropolitano de Quito	Quito	65
Rumiñahui	Sangolquí	6
San Miguel de Los Bancos	San Miguel de Los Bancos	2

Tabla 2. Cantones de la provincia de Pichincha
Fuente: Gobierno Provincial de Pichincha
Elaboración: Autor



Gráfico 2. Mapa cantonal de la provincia de Pichincha
Elaboración: autor

6.2. Análisis de vulnerabilidades

6.2.1 Población

En función a las estadísticas del 8vo Censo de Población, 7mo de Vivienda y 1ero de Comunidades presentado por el INEC¹, en la provincia de Pichincha existe una población total de 3'089.473 de los cuales 1'958.079 de habitantes se encuentra en el área urbana y 1'131.394 en el área rural. Frente a la población total del Ecuador (16'938.986) la provincia de Pichincha representa el 18,24%; posicionándose en el ranking número 2 de la provincia más poblada después de la provincia del Guayas que cuenta con 4'391.923 habitantes.

¹ (INEC, Censo Ecuador , 2023)

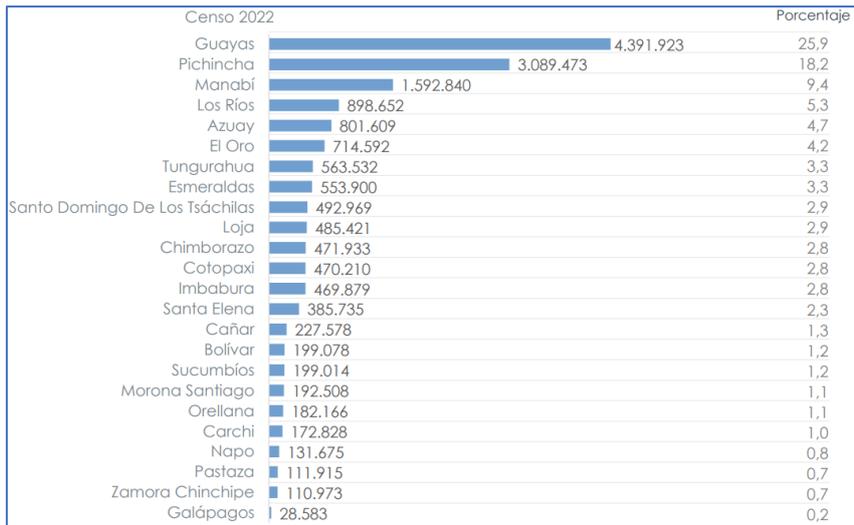


Gráfico 3. Población total por provincias y participación porcentual
Fuente: (INEC, Censo Ecuador , 2023)

En cuanto a la conformación de la población del Ecuador según el sexo, existe una mayor proporción de mujeres que hombres. Las cifras reflejan un total de 8'686.463 mujeres y 8'252.523 hombres a nivel nacional. A su vez, la provincia de Pichincha está representada por el 51,75% mujeres y 48,25% de hombres. Según el área (urbano-rural), el 63,38% de la población de Pichincha se concentra en el área urbana mientras que el 36,62% en el área rural.



Gráfico 4. Total de población según sexo en Ecuador
Fuente: (INEC, Censo Ecuador , 2023)

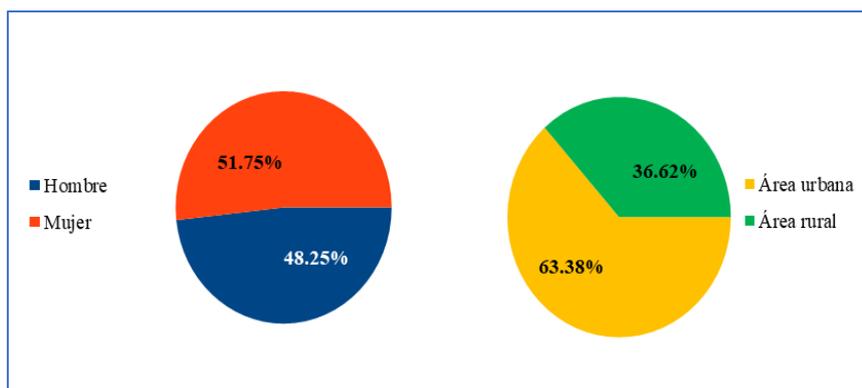


Gráfico 5 Distribución poblacional según sexo y área en la provincia de Pichincha

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Autor

Los datos sobre la población por cantón en Pichincha reflejan que el Distrito Metropolitano de Quito registra el 86,74% del total de habitantes en Pichincha, de esta información la parroquia de Quito concentra el 57,50% de la población con 1´776.364 habitantes, seguido de Calderón con el 8,12% y Conocoto con un 4,14%. En cuanto al sexo, en seis de los ocho cantones de Pichincha la población de mujeres es mayor a la de hombres, únicamente las parroquias de San Miguel de los Bancos y Puerto Quito registran una proporción mayor de hombres en cuanto a la población.

Cantón	Total de personas	Porcentaje	Hombres	Mujeres
Distrito Metropolitano de Quito	2.679.722	86,74 %	1.291.774	1.387.948
Cayambe	105.267	3,41 %	51.000	54.267
Mejía	101.894	3,30 %	48.864	53.030
Pedro Moncayo	40.483	1,31 %	19.839	20.644
Rumiñahui	107.904	3,49 %	51.939	55.965
San Miguel de los Bancos	13.661	0,44 %	6.833	6.828
Pedro Vicente Maldonado	15.475	0,50 %	7.720	7.755
Puerto Quito	25.067	0,81 %	12.588	12.479

Tabla 3. Población por Cantones según sexo

Fuente: INEC, 2022

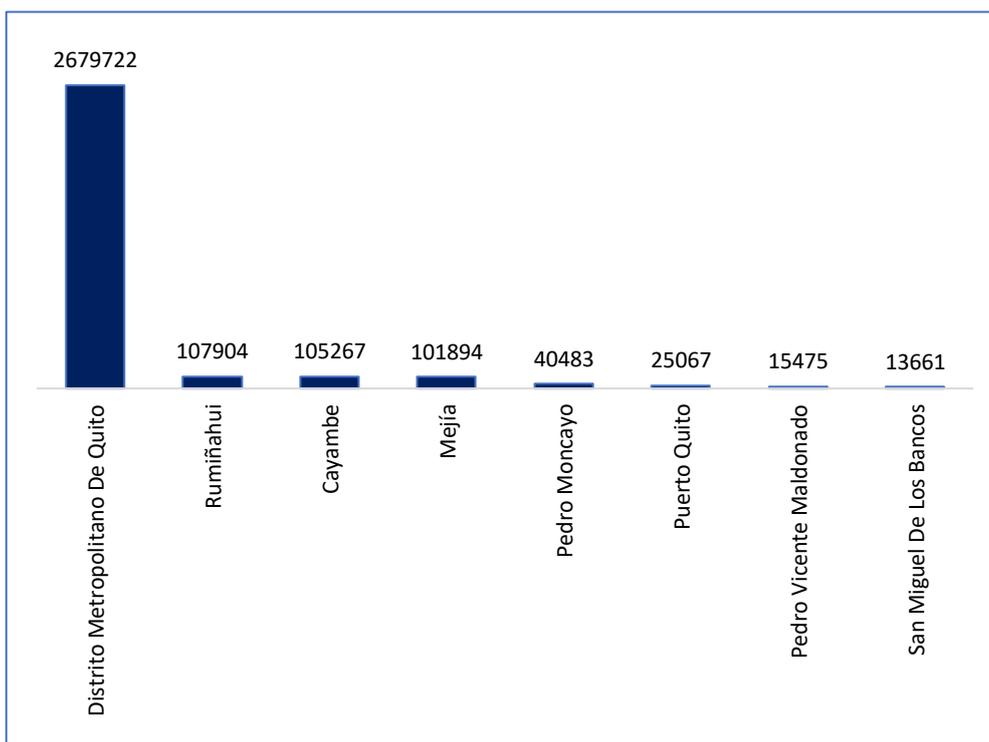


Gráfico 6. Población de la provincia de Pichincha según cantones, 2022 (en miles)
Fuente: INEC, 2022

Por su parte, el análisis demográfico de la población de la provincia de Pichincha en diferentes grupos etarios revela una distribución significativa en la sociedad actual. Según la información del censo elaborado por el INEC 2022, se observa que el grupo de adultos (30 a 64 años) representa la mayor proporción, con un total de 1'343.572 individuos, lo que equivale al 43,49% de la población. Le sigue el grupo de jóvenes (18 a 29 años) con el 20,26%. Mientras que en los grupos de niñas/os (0 a 11 años) su población es de 514.252 personas, lo que representa el 16,65%. Los adolescentes (12 a 17 años) y los Adultas/os mayores (65 años o más) constituyen el 10,01% y el 9,60% respectivamente.

Estos datos demuestran la importancia de comprender las necesidades y características específicas de cada grupo etario, ya que cada uno enfrenta desafíos y oportunidades únicas. Es fundamental para el desarrollo social y económico considerar las diferencias en términos de educación, salud, empleo y bienestar en general. Además, estos datos pueden servir como base para la formulación de políticas públicas destinadas a atender las necesidades específicas de cada grupo, promoviendo así una sociedad más equitativa y justa para todos sus miembros.

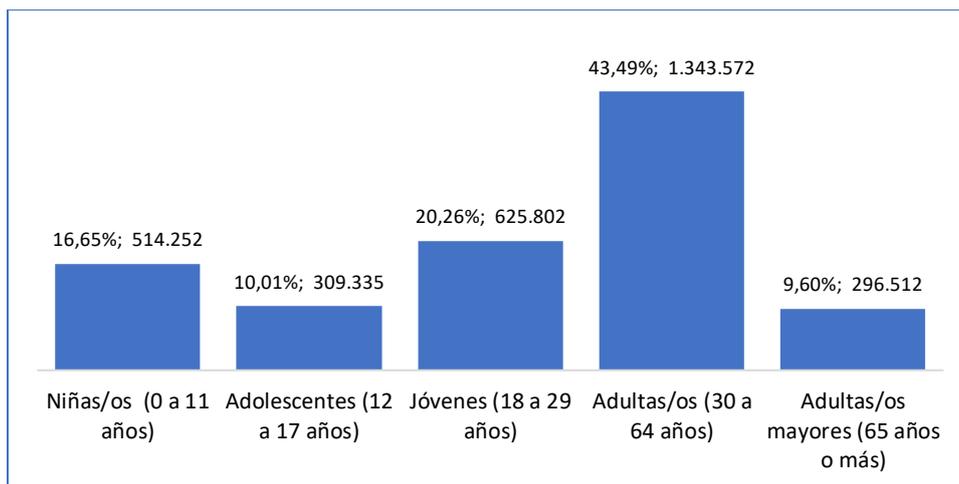


Gráfico 7. División de la población de Pichincha por grupos etarios
Fuente: INEC, 2022

El Ecuador es un país diverso con una población que incluye una variedad de grupos étnicos. Según el censo 2022, la población se identifica como indígena, afroecuatoriano, montubio, mestizo, blanco y otros. Los mestizos representan la mayoría de la población, con un 87,40%, seguidos por los indígenas con un 6,23%. Los afroecuatorianos, montubios, blancos y otros también contribuyen a la rica diversidad del país en un 6.37%.

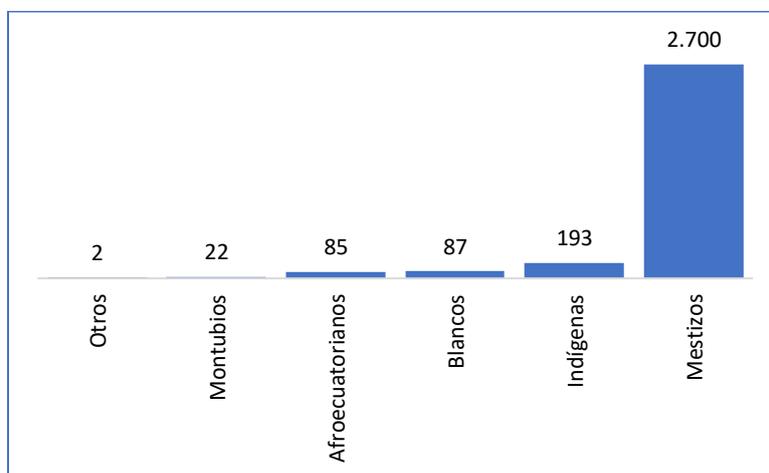


Gráfico 8. Población de la provincia de Pichincha según Autoidentificación, 2022 (en miles)
Fuente: INEC, 2022

Siguiendo con la información del censo nacional, en la provincia de Pichincha existen un total de 5'188.827 hogares, siendo de 3.25 personas el tamaño promedio del hogar.

6.2.2. Vivienda y Servicios Básicos

El acceso a servicios básicos como el agua potable, la energía eléctrica, la recolección de basura y el alcantarillado es fundamental para garantizar una buena calidad de vida en cualquier comunidad. Según los datos proporcionados, se puede observar que el Distrito Metropolitano de Quito tiene altos niveles de acceso a estos servicios, con porcentajes que superan el 98% en todos los casos, lo que refleja un buen nivel de infraestructura y gestión de servicios públicos.

Por otro lado, municipios como San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito, muestran porcentajes más bajos de acceso a servicios como el agua potable, la recolección de basura y el alcantarillado. Estos números sugieren la necesidad de mejorar la infraestructura y la gestión de servicios en estas áreas para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a condiciones de vida dignas.

Cantón	Acceso a agua por red pública	Acceso a energía eléctrica por red pública	Acceso al servicio de recolección de basura	Acceso a red pública de alcantarillado
Distrito Metropolitano De Quito	98,90%	99,70%	98,50%	95%
Cayambe	97,40%	98,40%	85,60%	77,10%
Mejía	94,30%	99,20%	94,60%	86,40%
Pedro Moncayo	98,20%	98,30%	92,90%	63,10%
Rumiñahui	99,10%	99,70%	99,60%	95,90%
San Miguel De Los Bancos	78,50%	98,50%	90,90%	51,40%
Pedro Vicente Maldonado	71,60%	98,50%	88,20%	41,50%
Puerto Quito	50,20%	96,70%	62,70%	22,90%

Tabla 4. Condiciones de vivienda en la provincia de Pichincha
Fuente: INEC, 2022

6.2.3 Educación

Según los datos proporcionados por el censo levantado por el INEC 2022, se observa una distribución variada en los diferentes niveles de educación. Con un 2,4% de la población sin ningún nivel educativo, y un 35,3% con educación superior. El 28,6% de la población ha alcanzado el nivel de bachillerato, lo que indica un acceso generalizado a la educación secundaria. Sin embargo, el porcentaje de personas con educación post bachillerato es relativamente bajo, con un 0,6%, lo que sugiere que puede haber limitaciones en el acceso a la educación superior no universitaria.

Se subraya la importancia de evaluar y abordar las brechas en el acceso a la educación en todos los niveles. Promover la alfabetización y la educación básica es fundamental, al igual que garantizar oportunidades para el avance educativo en todos los sectores de la sociedad.

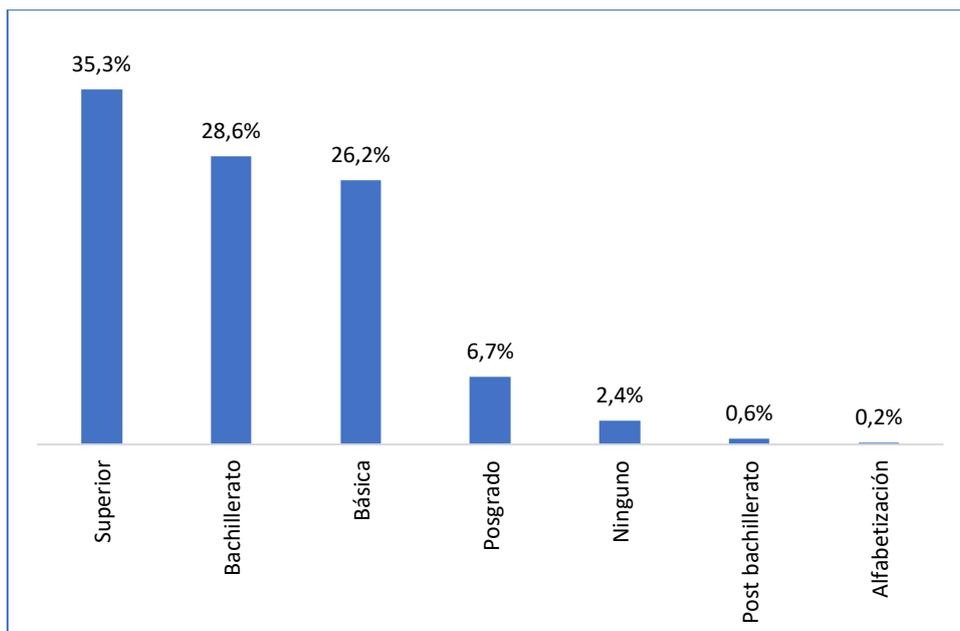


Gráfico 9. Nivel de educación en la provincia de Pichincha
Fuente: INEC, 2022

De acuerdo con cifras presentadas por el Ministerio de Educación para el período 2022-2023 respecto a estudiantes matriculados, hay disparidades significativas entre las áreas rurales y urbanas. En el área rural, el número de estudiantes masculinos es de 111.976, mientras que el número de estudiantes femeninas es de 108.079. En contraste, en el área urbana, hay 257.333 estudiantes masculinos y 256.246 estudiantes femeninas matriculados.

Estas cifras sugieren que hay una mayor concentración de estudiantes en el área urbana en comparación con el área rural. Además, es crucial analizar más a fondo las posibles razones detrás de estas disparidades y considerar cómo podrían afectar el acceso a la educación y las oportunidades para los estudiantes en diferentes entornos.

Este análisis inicial destaca la importancia de abordar las diferencias en la matrícula estudiantil entre áreas rurales y urbanas para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades en el sistema educativo.

De este total el 43,36% corresponde a estudiantes de Inicial, Educación Básica y Bachillerato; seguido de estudiantes de EGB y Bachillerato con el 30,39%.

6.2.4 Actividades económicas

Con información del Valor Agregado Bruto, presentado por el Banco Central del Ecuador 2022, la provincia de Pichincha aporta con el 25,76% al producto interno bruto del país. El desarrollo económico en la provincia de Pichincha se encuentra fuertemente influenciado por varias actividades clave. En particular, el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, las actividades profesionales, científicas, técnicas y administrativas, las actividades inmobiliarias, el transporte y almacenamiento, así como las actividades de servicios financieros, excepto

las de seguros y fondos de pensiones, representan conjuntamente el 54,09% del Valor Agregado Bruto (VAB) de la provincia.

Es notable que el cantón Quito es el principal motor económico de la provincia, concentrando el 90,11% del VAB. Por otro lado, los cantones Rumiñahui, Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel De Los Bancos contribuyen con el restante 9,89% del VAB. Estos datos subrayan la importancia de Quito como centro económico, al tiempo que señalan la diversificación económica presente en otros cantones de la provincia. Es importante comprender estos patrones para orientar políticas y estrategias de desarrollo que promuevan un crecimiento equitativo y sostenible en toda la región.

Provincia	VAB	Porcentaje
GUAYAS	34.317.146	30,92%
PICHINCHA	28.591.086	25,76%
ORELLANA	7.188.656	6,48%
MANABI	5.383.568	4,85%
AZUAY	4.883.904	4,40%
SUCUMBIOS	3.874.759	3,49%
EL ORO	3.706.089	3,34%
LOS RIOS	3.437.848	3,10%
TUNGURAHUA	2.603.366	2,35%
SANTO DOMINGO	1.925.280	1,73%
ESMERALDAS	1.910.835	1,72%
COTOPAXI	1.739.836	1,57%
LOJA	1.657.629	1,49%
ZAMORA CHINCHIPE	1.617.820	1,46%
IMBABURA	1.470.356	1,32%
CHIMBORAZO	1.241.715	1,12%
SANTA ELENA	1.204.475	1,09%
PASTAZA	1.112.245	1,00%
CAÑAR	809.849	0,73%
CARCHI	595.049	0,54%
NAPO	506.390	0,46%
MORONA SANTIAGO	503.269	0,45%
BOLIVAR	465.260	0,42%
GALAPAGOS	231.873	0,21%
Total	110.978.304	100,00%

Tabla 5. Valor Agregado Bruto Industrial por provincia
Fuente: Banco Central del Ecuador, 2022

En el primer taller realizado en el mes de febrero en la provincia de Pichincha, se pudo identificar las apreciaciones de los asistentes de este, que fueron definidos como actores clave. Hubo representantes del sector turístico, agrícola, del sector público, representantes de los GAD y por supuesto sociedad civil. En ese sentido, por ejemplo, el Secretario ejecutivo de Holstein, representante de la sociedad civil, *“el ganado se roba*

fácilmente”, por lo tanto, es una actividad económica que es fuertemente afectada por la inseguridad.

Para el Coordinador de Seguridad y Riesgos de Pedro Moncayo, *“el existir alrededor de 300 florícolas que generan trabajo a migrantes”*, el sector dinamiza la economía local, pero el alto consumo de alcohol ocasiona problemas violencia intrafamiliar.

6.2.5 Pobreza

El análisis de la situación de pobreza en la provincia de Pichincha es de gran importancia, ya que afecta directamente a la calidad de vida de sus habitantes. Según los datos publicados por el INEC 2022, se observa un aumento en los índices de pobreza tanto en áreas rurales como urbanas entre 2019 y 2021, seguido por una ligera disminución en el año 2022.

En el área rural, la tasa de pobreza pasó de 18,4% en 2019 a 25,3% en 2021, para luego reducirse a 21,3% en 2022. Mientras tanto, en el área urbana, la pobreza aumentó de 12,0% en 2019 a 18,1% en 2021, y luego disminuyó a 15,0% en 2022. En el total general, la pobreza se incrementó de 12,8% en 2019 a 19,3% en 2021, para luego descender a 15,9% en 2022.

Estos datos reflejan la importancia de implementar políticas y programas efectivos para abordar la pobreza en la provincia de Pichincha. Se debe analizar las causas subyacentes de este fenómeno y desarrollar estrategias que promuevan el desarrollo económico y social, así como la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de Pichincha.

Área	2019	2021	2022
Rural	18,4%	25,3%	21,3%
Urbana	12,0%	18,1%	15,0%
Total general	12,8%	19,3%	15,9%

Tabla 6. Tasa de pobreza en el período 2019-2022
Fuente: INEC, 2022

6.2.5.1 Coeficiente de GINI

El coeficiente de Gini es una medida utilizada para evaluar la desigualdad de ingresos dentro de una población. En el contexto, se observa que el coeficiente de Gini ha experimentado variaciones a lo largo de los años 2019, 2021 y 2022.

En general, se puede apreciar que el coeficiente de Gini ha aumentado ligeramente de 2019 a 2021, y luego ha disminuido en 2022. Al desglosar los datos por área urbana y rural, se observa que la desigualdad es mayor en las zonas rurales en comparación con las zonas urbanas en todos los años analizados. Estas cifras sugieren que, a pesar de la ligera disminución en 2022, la desigualdad de ingresos sigue siendo una preocupación, especialmente en las áreas rurales. Estos hallazgos subrayan la importancia de

implementar medidas específicas para reducir la brecha económica y fomentar la equidad.

Área	2019	2021	2022
Total	0,473	0,512	0,478
Urbano	0,472	0,510	0,477
Rural	0,429	0,479	0,436

Tabla 7. Coeficiente de GINI en el período 2019-2022
Fuente: INEC, 2022

6.2.5.2 Empleo Adecuado

Al analizar las estadísticas de empleo en el área rural y urbana en los años 2019, 2021 y 2022, se observa una tendencia de disminución significativa. En el año 2019, el porcentaje de empleo adecuado en el área rural fue del 44,2%, mientras que en el área urbana fue del 54,7%. Sin embargo, para el año 2021, estos números disminuyeron a 36,7% y 44,9% respectivamente. En el año 2022, se observa un ligero repunte en ambos casos, con un 41,0% en el área rural y un 49,5% en el área urbana.

El porcentaje total general de empleo adecuado también muestra una disminución del 53,0% en 2019 al 43,6% en 2021, y un aumento a 48,2% en 2022.

Estos datos reflejan la dinámica cambiante del mercado laboral en el país, con impactos particulares en las áreas rurales y urbanas. Es crucial que los responsables de la formulación de políticas comprendan estas tendencias y tomen medidas para fomentar el empleo adecuado en ambas áreas.

Área	2019	2021	2022
Rural	44,2%	36,7%	41,0%
Urbana	54,7%	44,9%	49,5%
Total general	53,0%	43,6%	48,2%

Tabla 8. Tasa de empleo adecuado en el período 2019-2022
Fuente: INEC, 2022

Para el Presidente de la Cámara de la Pequeña Industria, *“generar empleo a través del fortalecimiento de centros de valor agregado (centros acopio de materia prima), centros*

de capacitación técnicos usando la radio provincial”, esta sería una clave para mejorar la situación de los habitantes de la zona rural de la provincia.

6.2.5.3 Subempleo

Según los datos presentados por el INEC 2022, el subempleo ha experimentado un aumento significativo en las áreas rurales y urbanas entre 2019 y 2021, con una ligera disminución proyectada para 2022. Impacto que tiene mucho que ver con la Pandemia por la COVID_2019.

En el ámbito rural, la tasa de subempleo aumentó del 14,6% en 2019 al 21,4% en 2021, y tuvo una ralentización, finalizando en 17,9% en el 2022. Por otro lado, en las áreas urbanas, la tasa de subempleo pasó del 12,1% en 2019 al 21,8% en 2021, y con 19,4% en 2022. Estos datos son indicativos de un desafío persistente en el mercado laboral, con implicaciones significativas para el bienestar económico y social de la población de la provincia de Pichincha. Es crucial que se implementen estrategias efectivas para abordar esta tendencia al alza del subempleo, tanto en entornos rurales como urbanos, a fin de promover condiciones laborales más equitativas y sostenibles.

Área	2019	2021	2022
Rural	14,6%	21,4%	17,9%
Urbana	12,1%	21,8%	19,4%
Total general	12,5%	21,7%	19,2%

Tabla 9. Tasa de subempleo en el período 2019-2022

Fuente: INEC, 2022

6.2.5.4 Desempleo

La tasa de desempleo en la provincia de Pichincha en áreas rurales y urbanas en los años 2019, 2021 y 2022, se identifica las siguientes tendencias:

En el área rural, la tasa de desempleo ha experimentado un aumento del 5,2% en 2019 al 7,0% en 2022, con un pico del 7,4% en 2021. Este incremento podría estar relacionado con varios factores, como la falta de oportunidades laborales, la migración hacia áreas urbanas en busca de trabajo o cambios en la estructura económica de la región y por supuesto, los efectos de la pandemia por la COVID_2019.

Por otro lado, en el área urbana, la tasa de desempleo también ha mostrado variaciones significativas, pasando del 8,5% en 2019 al 8,8% en 2022, con un punto máximo del 11,4% en 2021. Estos cambios pueden estar vinculados a la dinámica del mercado laboral urbano, la demanda de mano de obra en sectores específicos, o la influencia de factores externos como crisis económicas o pandemias.

Área	2019	2021	2022
------	------	------	------

Rural	5,2%	7,4%	7,0%
Urbana	8,5%	11,4%	8,8%
Total general	8,0%	10,8%	8,5%

Tabla 10. Tasa de desempleo en el período 2019-2022
Fuente: INEC, 2022

6.2.6 Análisis de personas privadas de libertad

Según las fuentes del censo 2022² la provincia de Pichincha cuenta con tres Centros de Rehabilitación Social, los cuales registran una población carcelaria total de 1.252 personas privadas de libertad (PPL). De esta cifra se tiene información que 40 pertenecen al sexo femenino y 1.212 son al sexo masculino. Cabe señalar que el Centro de Rehabilitación Social Pichincha No. 1 cuenta con el 92,81% de PPL, cifra que corresponde al total de 1.162 PPL de los tres centros carcelarios en Pichincha. Estas cifras reflejan la realidad de la situación penitenciaria en la provincia y plantea importantes desafíos para las autoridades encargadas de la administración de justicia y el sistema penitenciario.

Centros de Privación de Libertad	Total	Sexo	
		Hombre	Mujer
Centro de Rehabilitación Social Pichincha No. 1	1.162	1.162	-
Centro de Rehabilitación Social Pichincha No. 2	49	49	-
Centro de Privación de Libertad Pichincha No. 3	41	1	40

Tabla 11. Población privada de la libertad por sexo, Pichincha
Fuente: Censo Penitenciario – 2022

La superpoblación carcelaria es un problema que afecta no solo a Pichincha, sino a todo el Ecuador, incluso a nivel global. La falta de infraestructura adecuada, recursos y personal capacitado en los centros de privación de libertad puede generar un impacto negativo en la rehabilitación y reinserción de los internos, así como en la seguridad y el bienestar tanto de los reclusos como del personal penitenciario.

Según el Censo penitenciario en los tres centros de privación de libertad de Pichincha existen edades promedio de 32, 40 y 26 años en cuanto a la población privada de libertad. El grupo de edad que va de 28 a 32 años concentra un total de 289 PPL en los tres centros de privación de libertad de Pichincha, mientras que el grupo de 63 a 64 años concentran la menor cantidad de PPL con apenas un total de 4 personas privadas de la libertad.

Grupos de Edad	Centro de Rehabilitación Social Pichincha No.1	Centro de Rehabilitación Social Pichincha No.2	Centro de Privación de Libertad Pichincha No.3

² (INEC, Censo Penitenciario, 2022)

18 a 22 años	193	2	-
23 a 27 años	286	2	1
28 a 32 años	236	5	-
33 a 37 años	157	16	-
38 a 42 años	128	8	-
43 a 47 años	82	6	-
48 a 52 años	32	4	-
53 a 57 años	25	2	-
58 a 62 años	14	1	-
63 a 64 años	7	1	-
65 y más años	2	2	-
Edad Promedio	32	40	26

Tabla 12. Población Privada de Libertad por grupo de edad, Pichincha

Fuente: Censo Penitenciario – 2022

En cuanto al nivel de instrucción formal más alto que alcanzó la población privada de libertad se puede verificar que 63 PPL culminaron la educación general básica, 19 la primaria, 1 ninguna instrucción, 14 la secundaria, 51 el bachillerato, 20 culminaron la educación superior, 3 obtuvieron maestría o especialización y 2 obtuvieron un doctorado o PHD.

Nivel de instrucción que asiste o asistió	Centro de Rehabilitación Social Pichincha N°	Centro de Rehabilitación Social Pichincha N°	Centro de Privación de Libertad Pichincha N° 3
	1	2	
Ninguno	1	-	-
Primaria	18	1	-
Educación General Básica (EGB)	62	-	1
Secundaria	14	-	-
Bachillerato	50	1	-
Educación Superior	6	14	-
Maestría/ Especialización	-	3	-
PHD/ Doctorado	1	1	-

Tabla 13. Población Privada de Libertad, nivel de instrucción al que asistió

Fuente: Censo Penitenciario – 2022

Es fundamental que las autoridades competentes tomen medidas efectivas para abordar esta situación, garantizando condiciones dignas y seguras para la población carcelaria, así como programas de reinserción social que promuevan una transición exitosa de la vida en prisión a la vida en libertad. Además, se debe trabajar en la prevención del delito y la promoción de alternativas al encarcelamiento, especialmente para delitos no violentos y para grupos vulnerables como mujeres, jóvenes y personas con problemas de adicción.

La colaboración entre el sistema de justicia, las instituciones penitenciarias, la sociedad civil y otros actores relevantes es esencial para abordar de manera integral los desafíos que plantea la población carcelaria en Pichincha. La implementación de políticas públicas

basadas en evidencia, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la promoción de los derechos humanos son aspectos clave para lograr avances significativos en este ámbito.

6.2.7 Atención sanitaria y cobertura sobre programas sociales

6.2.7.1 Atención sanitaria

De acuerdo con la información publicada por el Ministerio de Salud Pública en el geo visualizador, donde se muestra la ubicación geográfica y datos generales de los establecimientos de salud a nivel nacional, hasta lo que va del año 2024 se registra un total de establecimientos de salud de 556.

A nivel cantonal el Distrito Metropolitano de Quito registra 464 establecimientos de salud lo que comprende la cifra más alta de los ocho cantones que conforman la provincia de Pichincha. Al contrario del cantón Pedro Vicente Maldonado que concentra apenas 5 de los establecimientos de salud a nivel de la provincia siendo la cifra más baja de Pichincha.

En cuanto al tipo de red de salud en Pichincha se registran los siguientes datos: red complementaria de salud, 138 establecimientos; red pública de salud, 418 establecimientos.

De acuerdo con los niveles de atención que se presentan en el sistema de salud de Pichincha se puede observar en la Gráfica 10, que el nivel 1 presenta un total de 298 establecimiento de salud, mientras que el nivel de apoyo diagnóstico y terapéutico apenas se dispone de un establecimiento.

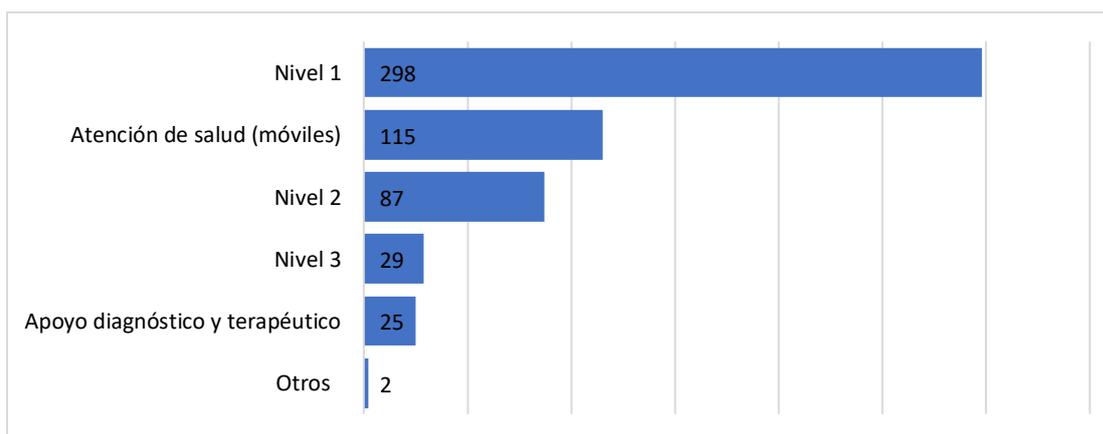


Gráfico 10. Número de establecimientos según nivel de atención, Pichincha
Fuente: Ministerio de Salud Pública - Visualizador Web Geo Salud

6.2.7.2 Cobertura sobre programas sociales

Según los datos publicados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social³ en la provincia de Pichincha se han mantenido unidades de inclusión social a usuarios según el tipo de servicio, de los cuales se destacan cinco categorías, entre ellas la que mayor relevancia alcanza es el servicio de desarrollo infantil integral que durante el período del 2018 al 2023 en promedio se registró un total de 457 servicios. Seguido de los servicios para adultos mayores pasaron de 206 unidades en el 2022 a 173 unidades en el 2023. En general la tendencia de los servicios disminuye en todas las categorías a partir del año 2022 exceptuando los servicios de protección especial que pasaron de 54 unidades a 62 en el año 2022 y 2023 respectivamente, sin embargo, esta categoría es la que contiene menor cantidad de servicios.

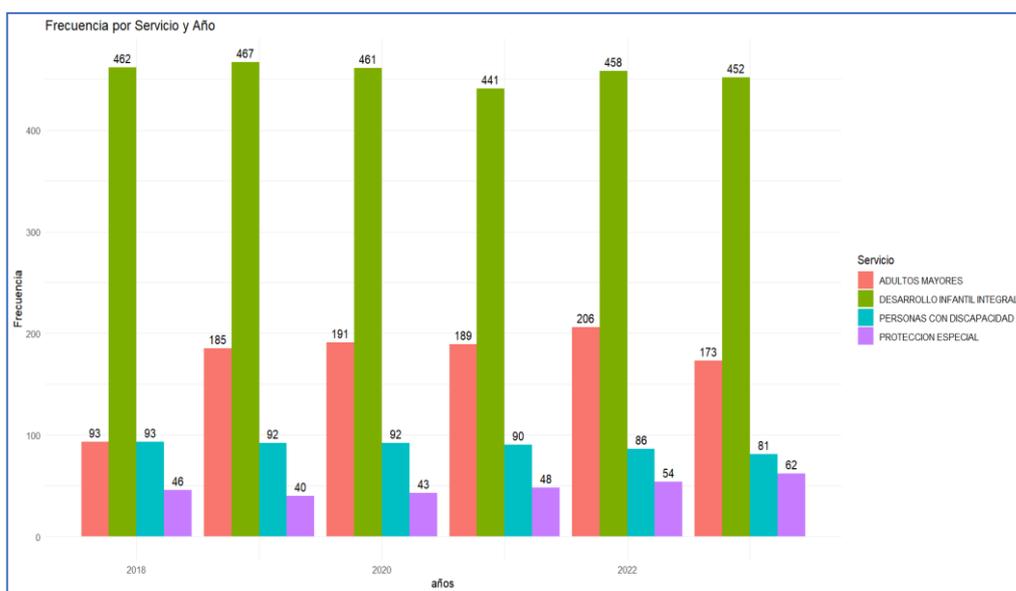


Gráfico 11. Número de unidades de inclusión social en Pichincha, 2018-2023
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Respecto al análisis a nivel cantonal, se destaca la prevalencia de servicios en cuanto a desarrollo infantil, seguido de servicios a adultos mayores, personas con discapacidad y con menor incidencia los servicios de protección especial. Quito registró en el año 2023, 546 unidades de servicios, lo que representa el 71,09% del total de servicios; de esta información las parroquias de Calderón, El Condado, Guamaní, Chillogallo, Tumbaco y Cochapamba registraron un total de 42, 29, 24, 20, y 19 unidades de servicios respectivamente, por otro lado, llama la atención que las parroquias de Quito, Lloa, La Magdalena, Cumbayá y Chimbacalle apenas registran una unidad de inclusión.

La realidad para otros cantones es muy alejada a la de Quito, ya que entre todos los cantones de Pichincha sin contar con Quito apenas representan un total 28,91% en cuanto a unidades de servicios de inclusión, de tal forma que en el año 2023 Cayambe

³ Ministerio de Inclusión Económica y Social (<https://info.inclusion.gob.ec/index.php/usuarios-y-unidades-de-inclusion-social/usuarios-externos-is/2018-externos-is>)

registró 81 unidades de servicios, seguido del cantón Pedro Moncayo con 42 unidades, Mejía con 39 unidades, Rumiñahui y San Miguel de los bancos poseen apenas 12 y 10 unidades que brindan estos servicios.

Es alentador que a través de los datos se pueda verificar que los servicios de unidades de desarrollo infantil son los que prevalecen ya que la estrategia de primera infancia desempeña un papel importante en el desarrollo de niñas y niños, por lo tanto, el Estado y demás actores deben asegurarse de brindar servicios de calidad a este grupo. Sin embargo, no se debe dejar de lado el trabajar en beneficio para otros grupos vulnerables como lo son las personas con discapacidad y adultos mayores.

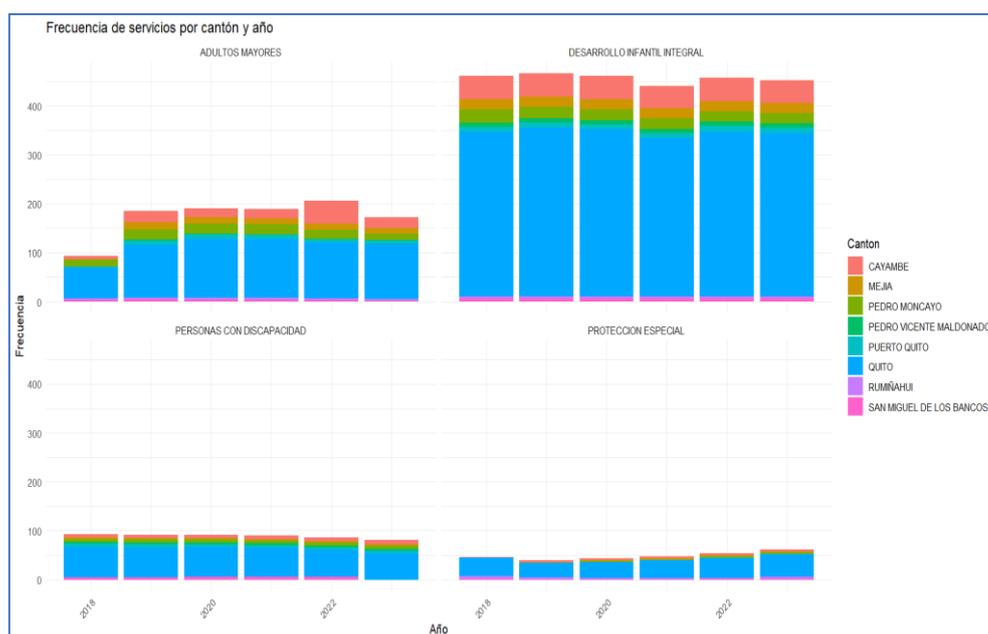


Gráfico 12. Número de unidades de inclusión social por cantón, 2018-2023
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Un ejemplo de un programa social es el de Pichincha Humana, en el año 2021 para medicina curativa ejecutó \$ 2'9099.268, esto también se traduce en 107.233 prestaciones de salud. En medicina preventiva, en Pichincha Humana se ejecutó \$683.350, habiendo atendido en ferias especializadas alrededor de 43.699 pacientes.

En medicina alternativa, para ese mismo año, se ejecutó \$237.128, en este esquema de medicina se atendieron 44.145 prestaciones de acupuntura. En atención odontológica se ejecutó \$ 164.067.

6.3. Análisis de amenazas

6.3.1 Violencia

6.3.1.1 Homicidios y muertes violentas

Los datos registrados por el Ministerio de Gobierno en cuanto a homicidios abarcan cuatro tipos de categorías que corresponden a: (i) Asesinato; (ii) Femicidio; (iii) Homicidio y (iv) Sicariato.

La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en la provincia de Pichincha a 2023 fue de 8,69, un incremento importante respecto al 2022 que registró una tasa de 6,74.

Por otro lado, durante el 2018 al 2021 el promedio de la tasa de homicidios fue de 4,70 por cada 100.000 habitantes.

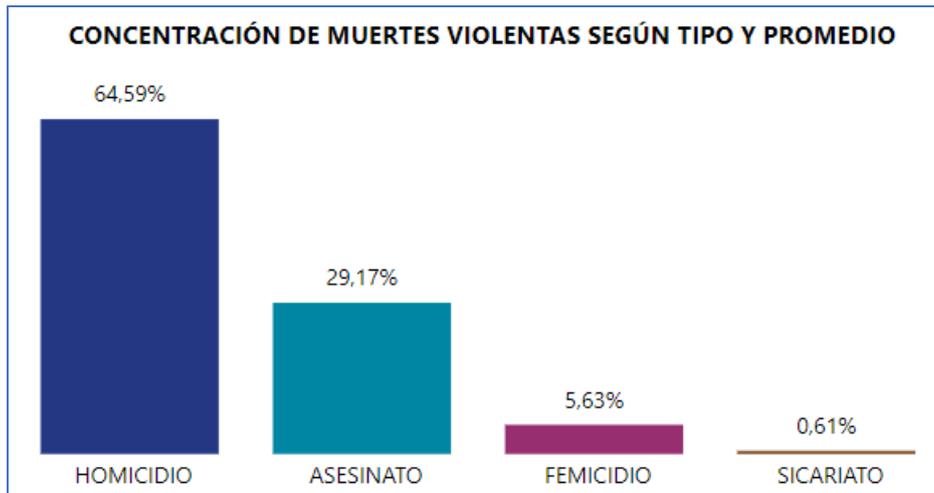


Gráfico 13. Concentración de muertes violentas según tipo y promedio durante el 2018 al 2024
Fuente: FGE 2024, provincia de Pichincha 2023.

Las muertes violentas ocurridas en Pichincha se concentran principalmente en el cantón Quito con alrededor del 89,7% del total de muertes violentas en la provincia, además 92% de los homicidios ocurren en el área urbana.

Es crucial destacar el aumento notable de la categoría de homicidios durante el periodo del 2018 al 2022, que alcanzó un total de 146 casos. En el año 2021 se registró 106 homicidios, por otro lado, en el año 2023 se registró 120 casos. La muerte por homicidios en la provincia de Pichincha es la de mayor frecuencia frente a asesinatos, femicidios, y sicariato.

En cuanto a la categoría de femicidios, se refleja volatilidad en sus datos ya que existen incrementos y disminuciones año a año durante el período de análisis, sin embargo en el año 2023, se registraron 12 casos de femicidios⁴ en la provincia de Pichincha lo que representó un incremento del 100% respecto del año 2022 donde se registró 6 casos de femicidios. Estos datos revelan la complejidad e importancia de abordar la violencia de

⁴ (Ministerio de Gobierno, 2024)

género y la seguridad ciudadana en la región, es preocupante observar que los casos de femicidios incrementan, por lo que no debemos pasar por alto la gravedad de cada caso de femicidio y el impacto devastador que tiene en la sociedad. Es fundamental que se continúe trabajando en la prevención de la violencia de género y en la protección de las mujeres, brindando recursos y apoyo integral a quienes se encuentren en situaciones de riesgo.

Por su parte, los asesinatos representan la categoría con mayor ocurrencia después de la de homicidios. Pese a que en el año 2023 se registró una reducción en esta variable de -62% respecto el año 2022, se han registrado en promedio 48 casos de asesinato en Pichincha durante el 2018 al 2023 cifra que es bastante significativa.

Finalmente, los casos registrados por sicariato son los de menor incidencia en la provincia de Pichincha ya que apenas se ha registrado 1 caso en el año 2018 y 4 casos en el año 2023, en los años 2019 al 2022 no se evidencian casos.

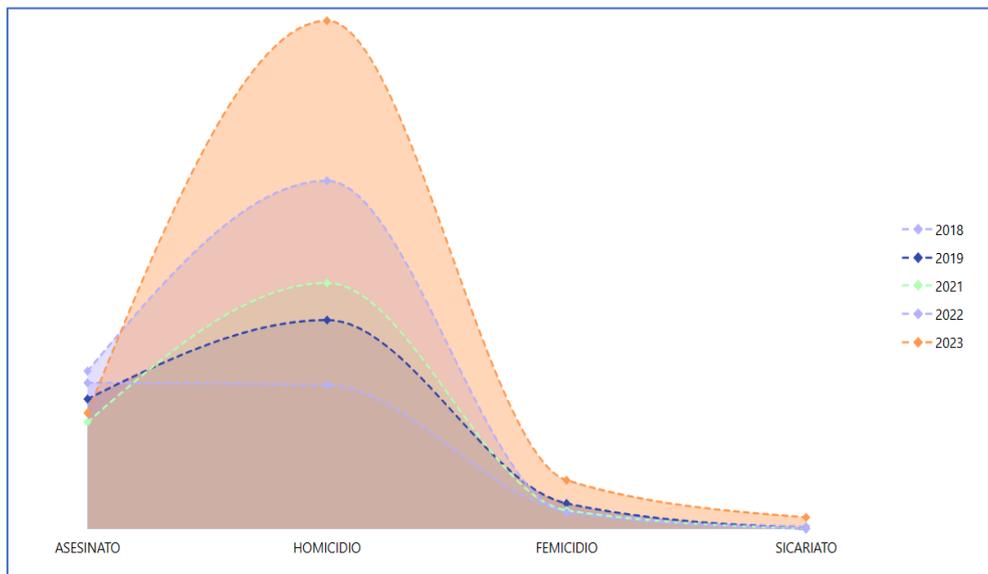


Gráfico 14. Evolutivo de muertes violentas por tipo y año

Fuente: Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes, Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED) - Ministerio de Gobierno.

Elaboración: autor

Evidentemente la tendencia de los homicidios contrasta con los años anteriores y plantea interrogantes sobre las posibles causas subyacentes que han contribuido a este incremento. Es imperativo que las autoridades y los organismos pertinentes analicen detenidamente estos datos para identificar patrones, factores desencadenantes y posibles soluciones que puedan mitigar esta preocupante tendencia.

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de implementar políticas y programas de prevención del delito que aborden tanto la violencia en general como la violencia de

género en particular. La colaboración entre las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en su conjunto es esencial para lograr avances significativos en la reducción de la violencia y la creación de entornos seguros para todos los ciudadanos.

Respecto a los datos de homicidios registrados por Cantón durante el periodo de 2019 - 2023, se puede observar que Quito es la provincia con mayor número de homicidios, de hecho, para el año 2023 el 87,65% de homicidios de Pichincha se cometieron en el cantón Quito. Por su parte, los cantones como Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito y San Miguel de los Bancos registraron cero casos de homicidios, las cifras más bajas de homicidios corresponden al cantón Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo y Rumiñahui con 6, 3, 2 y 9 homicidios respectivamente.

CANTÓN	2019	2020	2021	2022	2023
Cayambe	4	3	4	4	6
Mejía	3	2	6	3	3
Pedro Moncayo	3	4	2	4	2
Pedro Vicente Maldonado	3	0	0	0	0
Puerto Quito	3	1	4	6	0
Quito	135	144	142	200	142
Rumiñahui	3	4	1	3	9
San Miguel de los Bancos	3	1	1	0	0

Tabla 14. Número de homicidios por cantón en la provincia de Pichincha
Fuente: DINASED - Ministerio de Gobierno.

En los últimos años Ecuador ha experimentado una intensa ola de delitos y violencia que se mantuvieron hasta finales del 2023. De hecho, el 2023 se convirtió en el año con más homicidios de la historia en Ecuador, parroquias como Calderón, Turubamba, Quitumbe, Guamaní y Sangolquí registraron 27, 18, 16, 15 y 11 casos de muertes violentas en el 2023. En ese mismo año, del total de muertes violentas registradas 0,34% fueron mujeres, 12,2% hombres y 87,46% no se determinó el sexo. En cuanto a la edad de la víctima por muertes violentas el rango de 21 a 30 años concentra el 42,42% de muertes, a esta información le sigue el rango de 31 a 40 años y de 49 a 50 años que abarcan el 27,61% y 13,80% respectivamente.

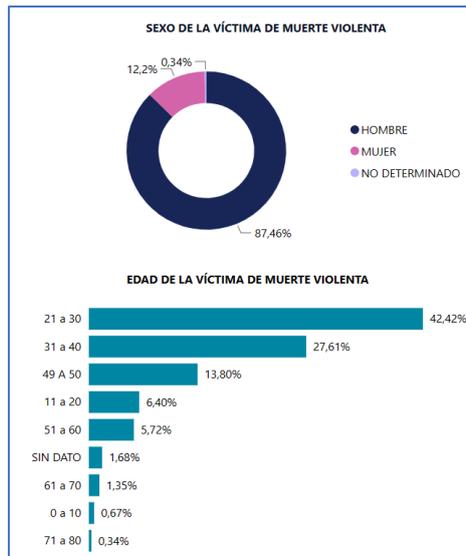


Gráfico 15. Muertes violentas por grupo de edad y sexo, 2023
Fuente: Policía Nacional

Para el Director de seguridad de Cayambe, *“el consumo de alcohol, que ya se torna en un problema de alcoholismo, produce peleas callejeras, y no asiste a su trabajo fomenta inseguridad”*, y por lo tanto el trabajo de la policía nacional aumenta y no se concentra en el delito.

6.3.1.2 Violencia de género

Los indicadores sobre denuncias de violencia registrados por la Fiscalía General del Estado dejan en evidencia que la mujer es mucho más propensa a sufrir agresión psicológica, física y sexual, lo que deriva en casos de violación, abuso sexual y acoso sexual. Se puede observar que, los casos existentes en la fiscalía sobre la categoría de delito respecto a violencia psicológica fue la de mayor recurrencia durante el período del 2018 al 2023, en promedio se registraron 375 casos de violencia, una cifra bastante preocupante, los delitos de violación, abuso sexual registran 123 y 121 casos promedio respectivamente.

En cuanto a delitos por acoso sexual se tiene conocimiento de 14 casos. Los datos de violencia radican en mayor medida en el sector urbano, muestra de ello es que durante el periodo de análisis el 73,91% de los casos de violencia sexual se registraron en este sector, mientras que el sector rural registró 26,09% de los casos. Es importante señalar que, en la mayoría de los casos, las denuncias no se realizan por factores exógenos y culturales como temor al agresor, vergüenza o no disponer de los medios para acercarse a realizar las denuncia como ocurre en el sector rural.

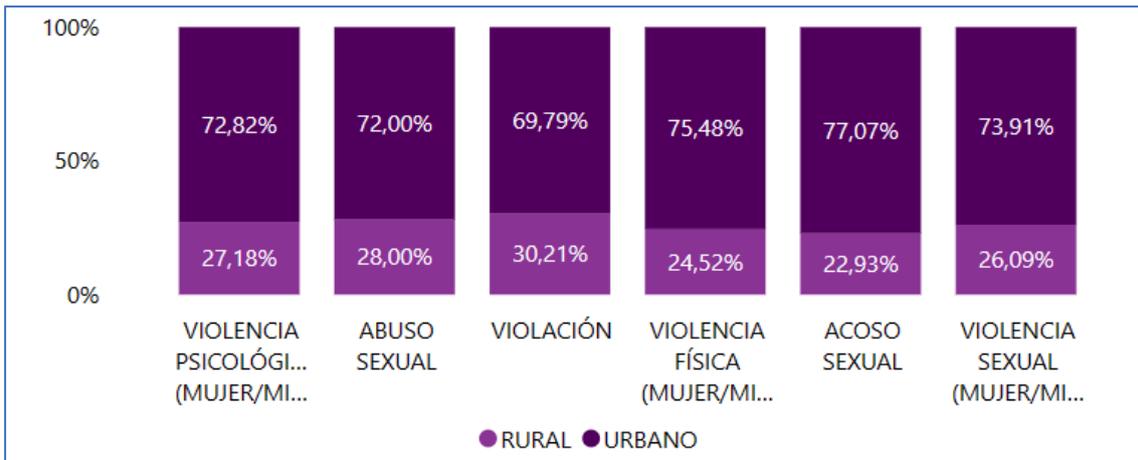


Gráfico 16. Porcentaje de tipo de violencias por área (Urbano-Rural)
Fuente: FGE 2024

En cuanto al análisis de denuncias por género, durante el período de 2018 al 2021 los hombres reportaron mayor número de denuncias, al contrario del período 2022 al 2023 existe mayor número de denuncias realizadas por mujeres, es así que durante el 2023 las mujeres reportaron 1.872 casos más que los hombres es decir que se reportó un total de 11.956 denuncias por hombres y un total de 13.828 denuncias por mujeres.

Como se mencionó en los apartados anteriores, estos datos podrían no reflejar la realidad ya que existe un número de personas que sufrieron algún tipo de violencia y que no reportaron a la fiscalía.

A su vez, el año 2021 la FGE reportó un total de denuncias ocasionadas por algún tipo de delito (hombre y mujer) de 28.170 casos, la cifra más alta durante el período que va del 2018 al 2023. Por su parte, en el año 2023, se reportaron 25.784 denuncias realizadas por hombres y mujeres, los detalles descritos se pueden observar en la Gráfica 16.

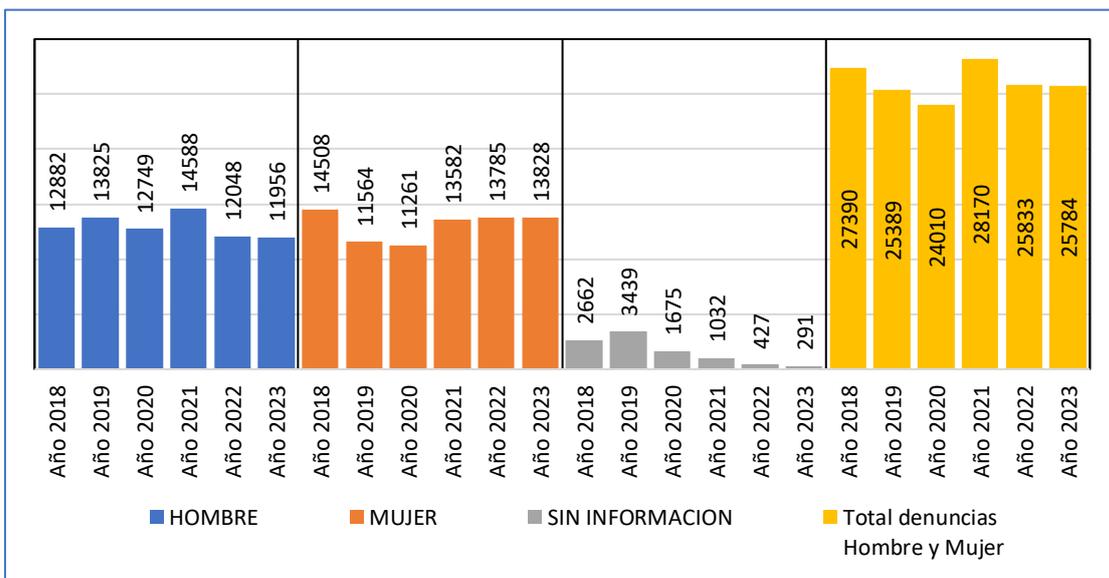


Gráfico 17. Número de denuncias de acuerdo el género durante el período 2018-2023

Fuente: FGE 2024

Para el representante del Centro Agrícola Cantonal de Cayambe, “hay niños huérfanos por causas de femicidios”, esto se debe al alto consumo de alcohol y drogas.

La trata es una problemática fuerte en el noroccidente de la provincia, de acuerdo con la Directora de Turismo de la Prefectura, “la trata en el sector turístico es fuerte”, además se han evidenciado problemas de violación a turistas en la misma parte de la provincia, y esto con la consecuente revictimización.

6.3.2 Delincuencia

Durante los años 2018-2023 los delitos de: i) robo; ii) violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar; y, iii) estafa concentran el 73,11% de denuncias.

Por su parte es necesario señalar que los datos de violencia física contra la mujer representan cifras alarmantes ya que durante el 2018 al 2023 incrementaron los casos pasando de 663 delitos en el año 2018 a 1.258 en el año 2023 cifra que casi se ha duplicado.

TIPO DE DELITO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Abigeato	164	228	105	147	93	112
Abuso de confianza	1031	1001	924	954	653	731
Abuso sexual	2049	1975	1435	1532	2719	2522
Acoso sexual	429	295	190	263	397	474
Actos de odio	60	67	73	98	44	52
Almacenamiento, transporte, envasado, comercialización, etc.				1	1	1
Contrabando	20	7	7	6	4	3
Estafa	3464	3733	4080	5554	3642	4372
Extorsión	277	267	450	538	772	1889
Pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes	12	17	17	49	24	32
Prostitución forzada	2	7	4	16	7	4
Receptación	175	215	146	127	92	132
Robo	1296	1518	1188	1362	1084	1039
	9	9	7	8	3	2
Secuestro	118	148	97	114	86	172
Secuestro extorsivo	30	47	40	32	51	91
Sicariato				1	2	3
Tenencia y porte de armas	17	17	23	19	7	1
Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	85	70	60	74	30	17
Trata de personas	30	24	16	17	18	25
Violación	838	923	903	1193	1445	1539
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	667	837	972	1036	1351	1258
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	8168	4461	4317	4979	4527	5098
Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	122	103	55	55	28	30

Tabla 15. Número de denuncias por tipo en Pichincha durante el período 2021-2023

Fuente: Fiscalía General del Ecuador 2024

Del total de denuncias por todas las categorías de delitos la zona urbana concentra el 76,64%, mientras que en la zona rural se agrupa el 23,35%. Finalmente se puede apreciar que del total de denuncias en la provincia de Pichincha el 47,28% fueron víctimas mujeres y el 46,99% víctimas hombres.

Delito	Rural			Urbano			Total general
	Hombre	Mujer	Sin información	Hombre	Mujer	Sin información	
Robo	10.664	4.661	839	37.036	16.812	4.331	74.343
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	1.674	5.920	357	4.971	16.404	1.021	30.347
Estafa	2.455	1.950	128	9.820	7.393	840	22.586
Abuso sexual	486	2.600	135	1.327	6.623	324	11.495
Violación	191	1.668	85	493	3.818	222	6.477
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	377	998	49	1.120	3.321	192	6.057
Abuso de confianza	512	320	42	2.123	1.271	232	4.500
Extorsión	566	317	14	1.992	1.195	86	4.170
Acoso sexual	58	419	20	196	1.199	93	1.985
Receptación	109	34	27	414	131	134	849
Abigeato	231	206	33	149	107	28	754
Secuestro	95	75	11	277	242	32	732
Actos de odio	46	29	1	140	135	26	377
Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	9	85	5	32	214	18	363
Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	57	18	30	101	25	104	335
Secuestro extorsivo	47	35	1	135	59	13	290
Pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes	3	42		24	77	3	149
Trata de personas	3	19	3	38	55	8	126
Tenencia y porte de armas	10	5	5	27	11	24	82
Prostitución forzada	1	6		3	28	2	40
Contrabando	12		1	18		5	36
Sicariato				5	1		6
Almacenamiento, transporte, envasado ⁵				1		2	3
Total general	17.606	19.407	1.786	60.442	59.121	7.740	166.102

Tabla 16. Número de delitos según sexo y zona 2018-2023
Fuente: Fiscalía General del Ecuador 2024

⁵ Almacenamiento, transporte, envasado, comercialización o distribución ilegal de productos derivados de hidrocarburos, gas licuado de petróleo o biocombustibles.

El análisis de los delitos en la provincia de Pichincha se aborda a nivel cantonal y parroquial, con la finalidad de identificar los cantones y parroquias con mayor incidencia de delitos, además de que se identifica los tipos de delitos cometidos con mayor frecuencia.

Durante el período del 2018 al 2023 se cometieron 25.836 delitos en el cantón Quito, es decir que en promedio el 90% de delitos se cometieron en este cantón. Seguido de Quito se encuentra el cantón Rumiñahui que registra en promedio un total de 958 delitos que representa apenas el 3% de delitos a nivel provincial. (ver tabla 17).

CANTÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cayambe	631	1.100	517	509	532	627
Mejía	618	667	511	586	949	959
Pedro Moncayo	205	396	252	277	270	364
Pedro Vicente Maldonado	43	27	23	44	38	37
Puerto Quito	35	121	87	126	178	122
Quito	27.969	26.211	23.541	27.625	24.078	25.594
Rumiñahui	1.109	993	755	1.120	675	1.097
San Miguel de los Bancos	117	116	115	146	116	150
Total Pichincha	30.727	29.631	25.801	30.433	26.836	28.950

Tabla 17. Número de delitos cometidos por Cantón en Pichincha durante el período 2018 – 2023.
Fuente: FGE

Los datos también arrojan resultados a nivel parroquial en cuanto a zonas urbanas y rurales donde se han registrado mayor número de delitos durante el período 2022-2023.

Las Parroquias que presentan mayor número de delitos durante el período de análisis son: Iñaquito con 3.426 delitos en el 2023 y Calderón (Carapungo) con 2.928 delitos en el 2023. Por otro lado, Guamaní es la parroquia con menor cantidad de delitos reportados durante el 2021 al 2023 ya que en promedio se registra un total de 466 delitos.

Parroquias como Ponciano, Jipijapa, Mariscal Sucre, Conocoto, Quitumbe, Belisario Quevedo, Sangolquí y Centro Histórico reportan un rango de 1.000 a 1.533 delitos como promedio en el período de análisis. Los detalles de delitos a profundidad se pueden visualizar en la Tabla 17.

Parroquia	2021	2022	2023	Variación 2021-2022	Variación 2022- 2023
Iñaquito	2.748	3.097	3.426	12,70%	10,26%
Calderón (Carapungo)	2.381	2.562	2.928	7,60%	14,29%
Mariscal Sucre	1.509	1.988	1.99	31,74%	0,10%
Centro Histórico	1.468	1.562	1.568	6,40%	1,54%
Quitumbe	1.205	1.399	1.454	16,10%	3,93%
Belisario Quevedo	1.184	1.408	1.521	18,92%	8,03%
Sangolquí	2.117	1.178	1.179	-44,36%	0,08%
Conocoto	1.075	1.346	1.505	25,21%	11,81%
Jipijapa	1.103	1.147	1.276	3,99%	11,25%
Guamaní	1.11	1.156	1.32	4,14%	14,19%

Kennedy	1.01	1.166	1.157	15,45%	-0,77%
Ponciano	974	1.006	1.083	3,29%	7,65%
La Magdalena	919	946	954	2,94%	0,85%
Tumbaco	933	1.017	1.004	9,00%	-1,28%
San Juan	832	951	943	14,30%	-0,84%

Tabla 18. Delitos en Pichincha por parroquia (ranking 15 parroquias)

Fuente: FGE 2024

Finalmente, los delitos que se cometen con mayor frecuencia están relacionados con: robo a personas, robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, robo de motos, robo de carros, robos a domicilios, robos a unidades económicas y violaciones. En el año 2019, se registró un total de 18.637 denuncias, mientras que en los años posteriores se observaron cifras de 13.360, 16.731 y 18.772 denuncias respectivamente, como se muestra en el siguiente gráfico.

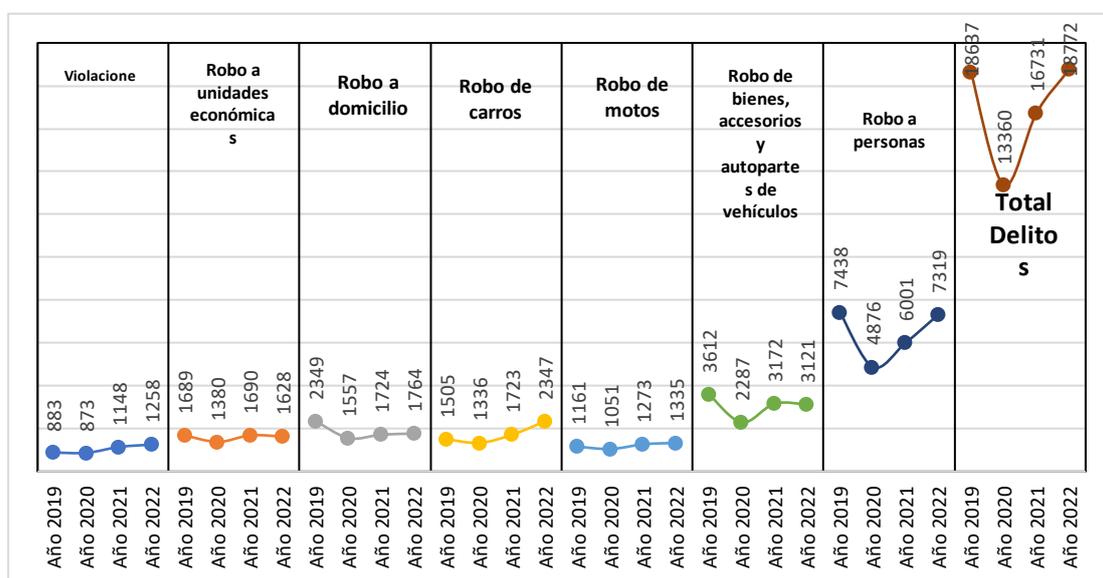


Gráfico 18. Número de denuncias de delitos de mayor incidencia (absolutos) en Pichincha

Fuente: INEC Estadísticas de Seguridad Integral

Para el Supervisor de seguridad Cantón Rumiñahui, *“el consumo de alcohol, comercio informal con sustancias sujetas a fiscalización, robo de personas, robo de domicilios, robo de vehículos y de sus autopartes son los delitos que priman en el cantón. Además, desde Quito el delito se traslada hacia Sangolquí o Latacunga. Además, El consumo de alcohol disminuye la capacidad operativa de la policía”*

6.3.3. Problemática de conflictividad social (ECU-911)

Las emergencias relacionadas a la seguridad ciudadana durante 2021 a 2023 promedian alrededor del 60% de los tipos de emergencias gestionadas, a tal punto que en el año 2023 se han gestionado un total de 584.548 emergencias de seguridad ciudadana.

Durante el período de análisis se han gestionado en promedio 0,54% y 0,17% en gestión de riesgos y servicio militar respectivamente.

Tipología	2021	2022	2023	Tasa relativa
Seguridad ciudadana	587155	427196	584548	66,35%
Gestión sanitaria	101467	69038	86332	12,11%
Tránsito y movilidad	83340	70344	103861	11,04%
Servicios municipales	77402	68272	88842	7,82%
Gestión de siniestros	13197	9440	11651	1,97%
Gestión de riesgos	2848	1376	5580	0,54%
Servicio militar	906	619	3224	0,17%

Tabla 19. Gestión de emergencias por tipo en la Pichincha durante el período 2021-2023

Fuente: FGE 2024

Las emergencias reportadas según el área señalan que en promedio las incidencias se presentan en el área urbana lo que representa el 77,65% durante el periodo del 2018 al 2023 reflejando un total de 672.124 incidentes. Del total de estos incidentes el 67,11% de los casos se relaciona con casos de seguridad ciudadana. Adicionalmente, las parroquias con mayor número de incidentes fueron: Quito con 79.812 casos, Sangolquí con 6.975 incidentes, Machachi con 1.380 incidente y Cayambe con 994 incidentes. Hay que recalcar que con frecuencia los incidentes reportados se relacionan en mayor medida a: libadores (consumo de alcohol en espacio público), escándalo en espacio público y privado, agresiones a personas, ruidos molestos y agresión física

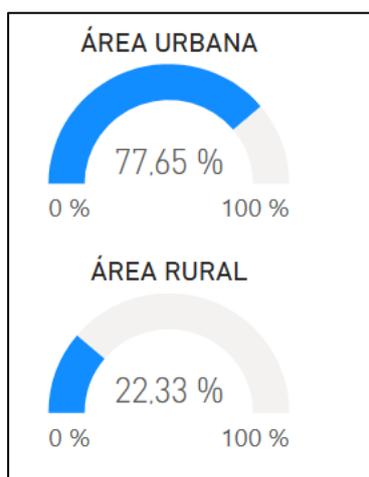


Gráfico 19. Emergencias por área, 2018-2019.

Fuente: FGE 2024

6.3.4 Administración de Justicia y su problemática

El sistema de justicia del país atraviesa una grave crisis producto de varios factores, uno de ellos es la capacidad operativa para manejar las causas ingresadas en la administración de justicia.

Según el Consejo de la Judicatura durante el 2018 se ingresaron 118.997 causas de las cuales 118.619 se resolvieron, llama la atención que para esta cantidad de casos apenas se contaba con 427 jueces.

Para el año 2023, el Consejo de la Judicatura contó con 404 jueces, 23 jueces menos que en el 2018, pese a que la cifra de causas ingresadas es similar a la de ese año ya que se presentaron 118.675 casos y se resolvieron 108.639.

En cuanto a materia de las causas ingresadas, en el periodo del 2018 al 2023 las causas con mayores frecuencias en promedio fueron: tipo civil (30.856 causas), familia mujer niñez y adolescencia (24.446 causas), violencia contra la mujer y la familia (18.788 causas), penal y de tránsito (13.216 causas).

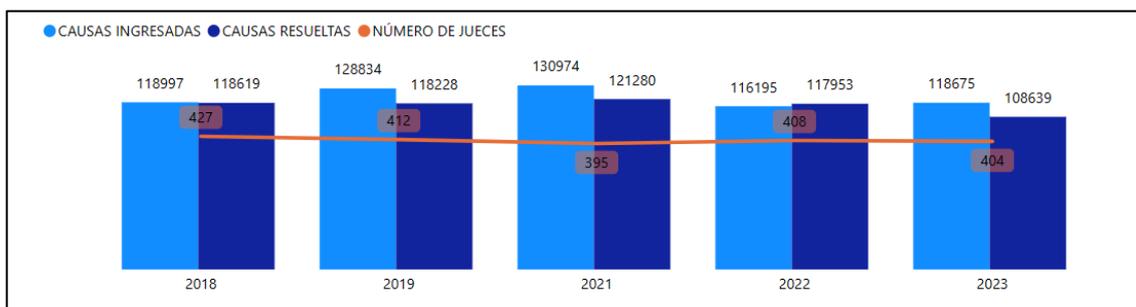


Gráfico 20. Causas ingresadas, resueltas y número de jueces, 2018-2023
Fuente: Consejo de la Judicatura

6.4. Análisis de capacidades institucionales en la provincia

6.4.1 Diagnóstico institucional

6.4.1.1 Vialidad

Según los datos del Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados dirigida a 23 gobiernos provinciales publicado por el INEC, se determina que la provincia de Pichincha ha ejecutado un total de 143 proyectos para vías durante el período del 2020 al 2022. Sin embargo, se puede notar que la inversión en proyectos viales se redujo en -62.96% en el período de análisis, pasando de 81 proyectos ejecutados en el 2020 a 30 proyectos viales ejecutados en el 2022. Esta tendencia se puede observar en el Gráfico 20.

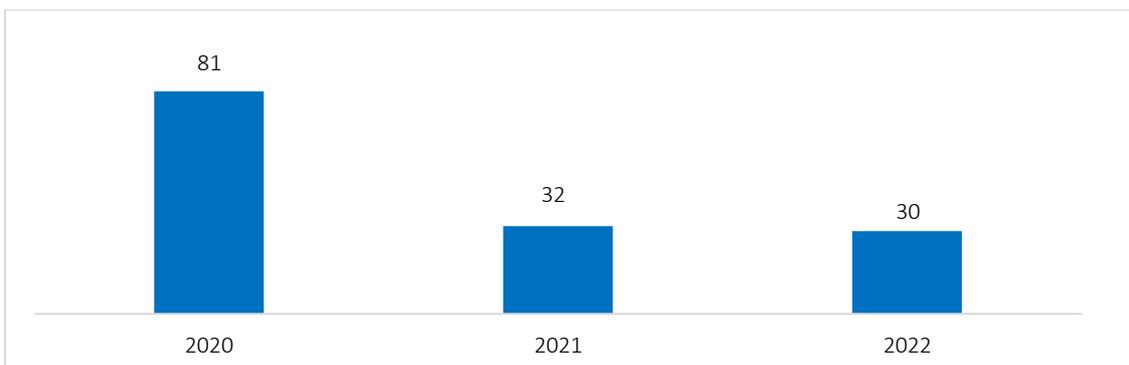


Gráfico 21. Número de proyectos viales en la Provincia de Pichincha, 2020-2022.
Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales

Así mismo, la provincia de Pichincha financió un monto total de \$57,516,901.72 para vías entre el período de 2019 al 2022. En año 2019 registró el monto más alto de inversión; durante ese período con un valor de \$20,088,295.60. Posterior al año 2019 se presenta una marcada reducción en los montos de financiamiento para redes viales en Pichincha lo que significó una caída del -53.23% en dichos financiamientos de tal manera que en el año 2022 se registra apenas un monto de \$9,394,299.13 destinado para financiar obras viales.



Gráfico 22. Montos de financiamiento para vías GAD Provincial de Pichincha, 2019-2022.
Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales

6.4.1.2 Turismo

En cuanto a turismo el GAD provincial de Pichincha durante el 2019 al 2022 ha trabajado en mecanismos de articulación vinculados a través de talleres, convenios, capacitaciones y asistencia técnica. Los años en los que mayormente se llevaron a cabo distintos tipos de mecanismos de articulación fueron entre el 2020 y el 2022 donde se registró una cifra de 23 y 20 mecanismos de articulación, respectivamente.

Por su parte, estos mecanismos constituyen la principal fuente de articulación para llevar a cabo la ejecución proyectos en el ámbito turístico, de tal manera que durante el período de análisis (2019-2022) se han registrado un total de 27 proyectos, el detalle se muestra en la Tabla 19.

AÑO	TALLERES	CONVENIOS	CAPACITACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL	NÚMERO DE PROYECTOS
2019	0	4	0	0	4	8
2020	4	9	3	7	23	4
2021	0	17	3	0	20	7
2022	0	11	0	0	0	8

Tabla 20. Mecanismos de articulación a favor del turismo, GAD Pichincha (2019-2022).

Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales

A la par, el GAD de Pichincha ha destinado montos considerables para la gestión del turismo en la provincia. De tal manera que para el año 2022, se realizó una inversión de \$ 708,328.35, lo que significó un incremento del 31,16% respecto del 2021, año en el que se destinó un rubro de \$540,046.99. La dinámica respecto a esta variable se la puede observar en la Gráfica 22.

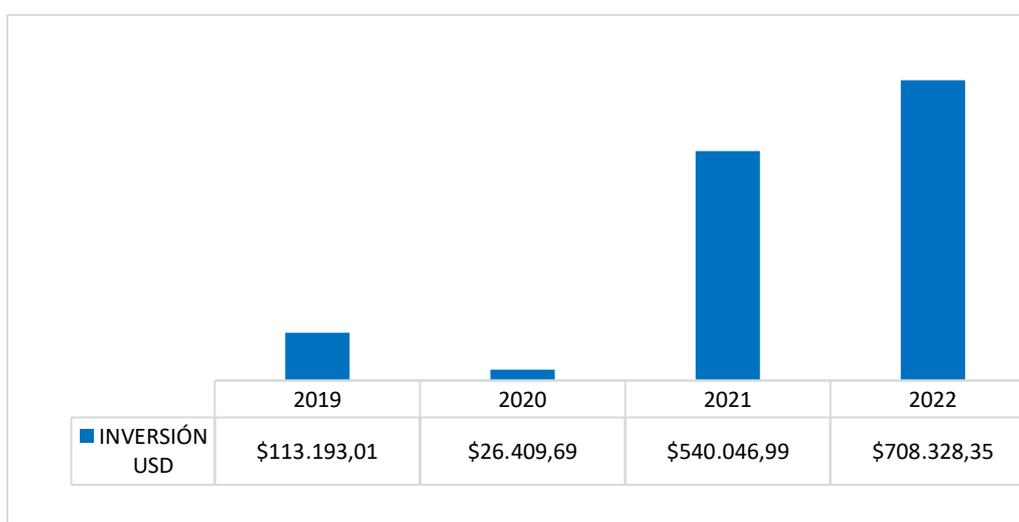


Gráfico 23. Inversión para la gestión del turismo, GAD Pichincha (2019-2022) USD.

Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales

El turismo también es un sector vital en la provincia, pero para Directora de esta rama en la Prefectura, *“la inseguridad es alta en las vías, afectando a los turistas extranjeros”*. Para la misma Directora, *“existe una elevada extorsión en los hostales”*.

En este mismo sector, es importante tener en cuenta los terminales terrestres, pues de acuerdo con los representantes de los operadores turísticos *“no hay controles efectivos en estos puntos, que les decimos ciegos, y los vendedores son cómplices de los delincuentes”*

6.4.1.3 Gestión ambiental

El GAD provincial de Pichincha ha generado permisos ambientales a través del Sistema Único de Información Ambiental⁶ (SUIA), lo que ha permitido la emisión de certificados, registros y licencias ambientales. De estas tres categorías los certificados ambientales son los de mayor emisión registrando un total de 926 certificados en el año 2022, a esta categoría le sigue los datos sobre registros ambientales con 100 emisiones para el mismo año. Finalmente, la categoría de licencias ambientales son las que se emiten en menor cantidad, en el período de 2020 al 2022 se han emitido un total de 11 licencias. Con esto, el GAD Pichincha pretende controlar los efectos ambientales generados.

De la misma manera, el registro de datos sobre denuncias ambientales revela tres categorías de las cuales durante el 2019 al 2022 el número de denuncias ambientales vinculadas a proyectos, obras y/o actividades de medio y alto impacto y riesgo ambiental registran en promedio un total de 26 denuncias. Seguidamente se registra un promedio entre el período de análisis de 19 denuncias vinculadas a proyectos, obras y/o actividades de impacto y riesgo ambiental no significativo.

Mientras que las denuncias vinculadas a proyectos, obras y/o actividades de bajo impacto y riesgo ambiental registra en promedio un total de 12 denuncias durante los cuatro años de análisis. El total de denuncias registrado durante el 2019, 2020, 2021 y 2022 fue de 77, 85, 25 y 38 casos respectivamente, de estos datos el año con mayor número de denuncias ambientales fue el 2020 mientras que el 2021 registra menor número de denuncias respecto todo el período de análisis.

Por otro lado, durante el 2019 al 2022 se reportó un total de 5.590 ha de superficie incendiada en la provincia de Pichincha, siendo el 2020 el año con mayor superficie incendiada ya que se reportó un total de 5.100 ha. Por otro lado, se ha gestionado un total de 5 proyectos durante el 2021 y 2022 ya que para el año 2019 y 2020 no se presentan datos en esta variable. Adicionalmente, el monto de inversión destinado en gestión ambiental fue de \$ 206.200.00 dólares entre el 2021 y 2022.

6.4.2. Capacidades de la cadena de valor de la seguridad y justicia en la provincia

El análisis de las cifras proporcionadas por la Policía Nacional revela fluctuaciones significativas en el número de efectivos policiales a lo largo de los años. En el transcurso del año 2021, se registró un total de 969 policías en servicio, una cifra que disminuyó en un 4% para el año 2022, situándose en 934 efectivos.

Sin embargo, las estadísticas toman un giro inesperado al considerar el año 2023, ya que la entidad informa de un marcado incremento en el número de policías asignados a la provincia de Pichincha, alcanzando un total de 1.130 efectivos. Este aumento representa un incremento del 21% en comparación con el año anterior.

⁶ (SUIA, 2022)

Estas variaciones en las cifras de efectivos policiales plantean importantes cuestiones sobre la planificación estratégica, la asignación de recursos y la gestión del personal dentro de la Policía Nacional. ¿Cuáles fueron los factores que contribuyeron a la disminución en 2022 y al notable aumento en 2023? ¿Se implementaron medidas específicas para abordar estas fluctuaciones y garantizar un nivel adecuado de seguridad pública en la provincia de Pichincha?

Además, es crucial examinar cómo estos cambios numéricos se traducen en la eficacia y la calidad de los servicios policiales ofrecidos a la comunidad. ¿Cómo afectaron estas variaciones en el número de efectivos a la capacidad de la policía para prevenir y responder a la delincuencia y mantener el orden público? En última instancia, el análisis de estas cifras invita a reflexionar sobre la importancia de una gestión eficiente de los recursos humanos en las instituciones encargadas de velar por la seguridad y el bienestar de la sociedad.

En el año 2022, en la provincia de Pichincha, se registró un total de 320⁷ Unidades de Policía Comunitaria (UPC) y 2 Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC). De estas, los cantones Quito, Rumiñahui, Cayambe y Mejía concentran el 92.19% de las UPC, mientras que la diferencia, es decir el 7.81%, corresponde a los cantones de Puerto Quito, Pedro Moncayo, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado (ver tabla 17).

La distribución de las Unidades de Policía Comunitaria y Unidades de Vigilancia Comunitaria en la provincia de Pichincha refleja una concentración significativa en los cantones más poblados y urbanizados, como Quito, Rumiñahui, Cayambe y Mejía. Esta concentración puede estar relacionada con la densidad de población, la actividad delictiva y la demanda de servicios de seguridad por parte de la comunidad.

Es importante destacar que la presencia de Unidades de Policía Comunitaria y Unidades de Vigilancia Comunitaria en los cantones menos poblados y rurales, como Puerto Quito, Pedro Moncayo, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado, es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de las comunidades en esas zonas. Aunque la concentración de estas unidades en los cantones más poblados puede ser justificada por las necesidades de seguridad, es crucial que se preste atención a las áreas menos pobladas para asegurar una cobertura equitativa y efectiva en toda la provincia.

Es importante también considerar la eficacia y el impacto de las Unidades de Policía Comunitaria y Unidades de Vigilancia Comunitaria en cada uno de los cantones. Se deben realizar evaluaciones periódicas para determinar si estas unidades están cumpliendo con sus objetivos de fortalecer la seguridad comunitaria, fomentar la participación ciudadana y prevenir el delito. Asimismo, se debe garantizar que cuenten con los recursos necesarios y el apoyo institucional para desempeñar sus funciones de manera óptima.

⁷Información proporcionada por el Ministerio de Gobierno y Policía Nacional del Ecuador a los medios de comunicación.

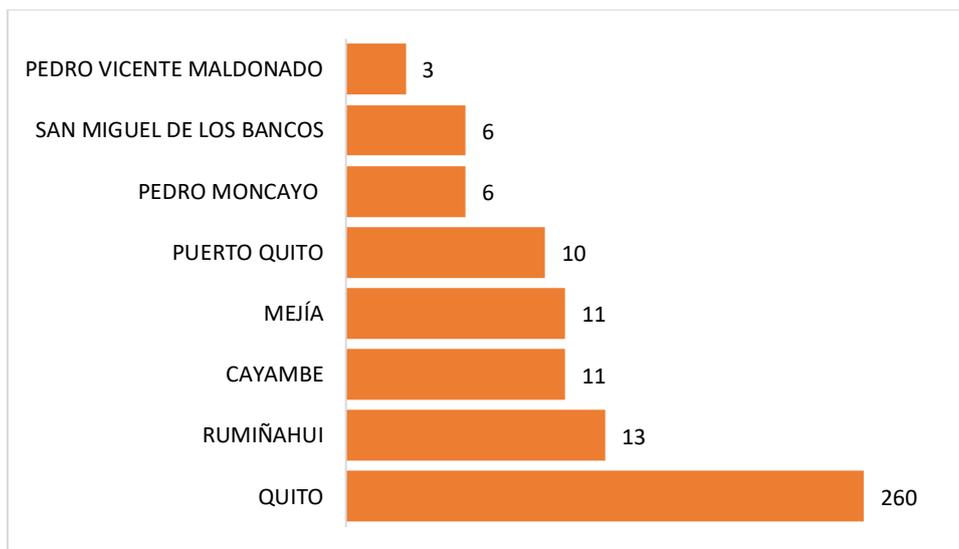


Gráfico 24. Número de Unidades de Policía Comunitaria y Vigilancia Comunitaria por cantones 2022
Fuente: Policía Nacional – Ministerio de Gobierno

6.5. Priorización o focalización de la intervención

Según el análisis cualitativo y cuantitativo desarrollado en los apartados anteriores respecto a las diferentes problemáticas presentes en la provincia de Pichincha, el Distrito Metropolitano de Quito al ser el cantón con mayor número de habitantes presenta también un elevado número de incidentes, delitos y homicidios, sin embargo de estas categorías las principales problemáticas por orden de ocurrencia a la que se enfrenta son: (i) robo; (ii) violencia psicológica contra la mujer o un miembro de la familia; (iii) estafa; (iv) abuso sexual; (v) violencia física contra la mujer o un miembro de la familia.

Las problemáticas mencionadas se presentan con mayor frecuencia en las parroquias de Calderón, Quitumbe y el Centro Histórico. Por su parte, el cantón Cayambe presenta las siguientes problemáticas: (i) robo; (ii) violencia psicológica contra la mujer o un miembro de la familia; (iii) estafa; (iv) abuso sexual; (v) violencia física contra la mujer o un miembro de la familia; (vi) abigeato, probablemente estas problemáticas desencadenan en homicidios ubicados en la categoría de asesinatos y femicidios.

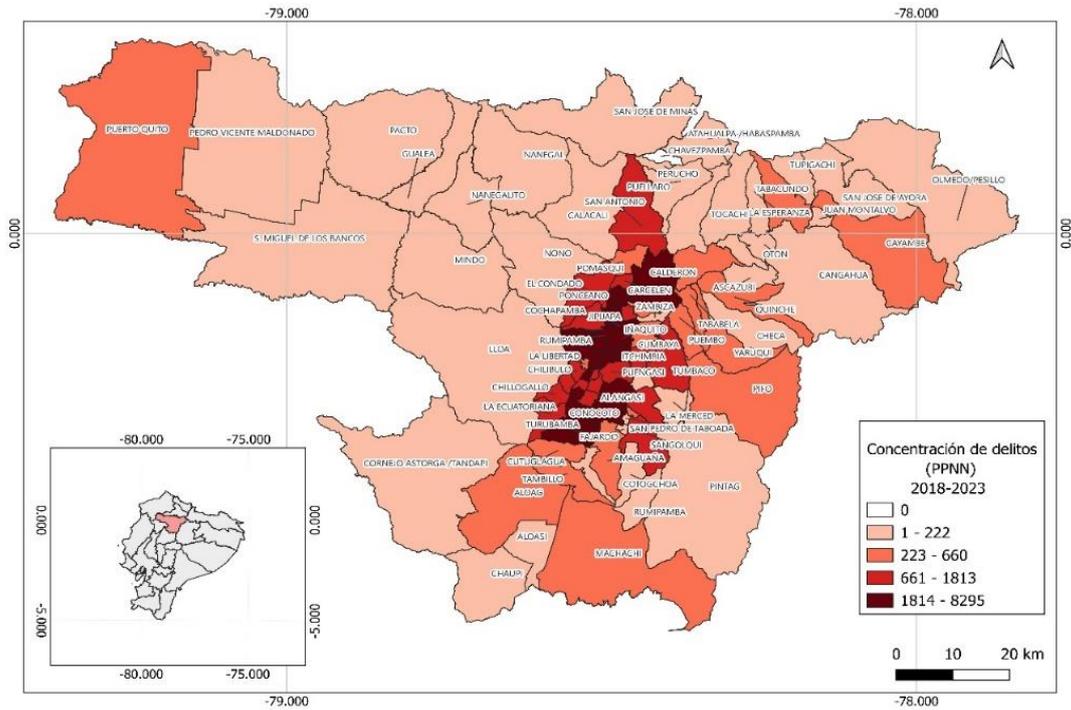
De manera general, las principales problemáticas a las que se enfrentan los ocho cantones de la provincia de Pichincha están relacionados a casos de: de violencia física y sexual contra la mujer o algún miembro de la familia, robo, estafas, abuso sexual y abigeato, extorsiones, casos pornografía con utilización de niñas, niños, adolescentes. La mayoría de estos casos desencadenan homicidios como el asesinato y femicidio. Adicional, es evidente que los casos de violencia de género contra la mujer prevalecen en todos los cantones, sin embargo, solo los cantones de Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito no presentan casos de femicidios. Para mayor detalle sobre el tipo de

problemática presente en cada cantón y parroquia en las que mayor incidencia han tenido se puede observar la tabla que se detalla a continuación:

Cantón	Parroquias	Tipos de Delitos	Tipos de Homicidio
Distrito Metropolitano de Quito	Calderón, Quitumbe, Centro Histórico	Muertes violentas según motivación: Riñas, amenazas, robo a personas, sentimental.	Asesinato, Femicidio
	Iñaquito, Calderón, Mariscal Sucre, Centro Histórico	Robo, violencia psicológica contra la mujer o un miembro de la familia, estafa, abuso sexual, Violencia física contra la mujer o un miembro de la familia.	
Cayambe	Cayambe, Cangahua, San José de Ayora.	Violencia Psicológica contra la mujer, robo, abuso sexual, estafa, violencia física contra la mujer o un miembro de la familia y abigeato	Asesinato, femicidio
Mejía	Machachi, Cutuglahua, Aloag, Tambillo, Aloasí, Uyumbicho	Robo, estafa, violencia psicológica contra la mujer o algún miembro de la familia, abuso sexual, abigeato, violencia física contra la mujer o un miembro de la familia	Asesinato
Pedro Moncayo	Tabacundo, Malchingui, Tupigachi, La Esperanza	Violencia psicológica contra la mujer o algún miembro de la familia, robo, abuso sexual, estafa, violencia física contra la mujer o un miembro de la familia, abigeato.	Asesinato, Femicidio
Rumiñahui	Sangolquí, San Rafael, San Pedro de Taboada	Robo, violencia psicológica contra la mujer o algún miembro de la familia, estafa, abuso sexual, violación, abuso de confianza, Violencia física contra la mujer o un miembro de la familia, pornografía con utilización de niñas, niños, adolescentes, Abigeato	Asesinato, Femicidio
San Miguel de los Bancos	San Miguel de los Bancos, Mindo	Robo, violación, violencia psicológica contra la mujer o miembro de la familia, abuso sexual, violencia física contra la mujer o un miembro de la familia.	Femicidio, Asesinato
Pedro Vicente Maldonado	Pedro Vicente Maldonado	Robo, violación, violencia psicológica contra la mujer o miembro de su familia, abuso sexual, violencia física contra la mujer o un miembro de la familia.	Asesinato
Puerto Quito	Puerto Quito	Violación, robo, violencia psicológica contra la mujer o miembro de su familia, abuso sexual, extorsión, abigeato.	Asesinato

Tabla 21. Análisis de problemáticas por cantón y parroquia
Elaboración: Autor

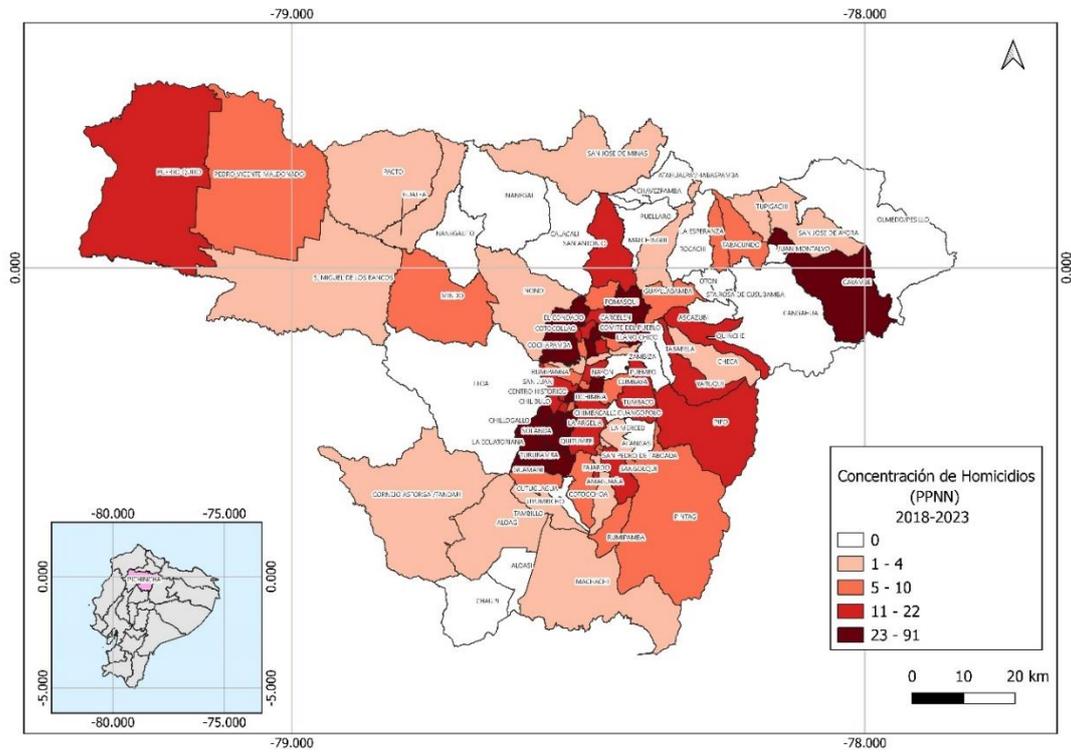
Finalmente, visto de una manera integral a través de la representación de delitos (mapa 1 y mapa 3) y homicidios (mapa 2 y mapa 4). Los delitos y homicidios en Pichincha, cantón Quito se concentran en las parroquias de la Mariscal Sucre, Jipijapa, Chimbacalle.



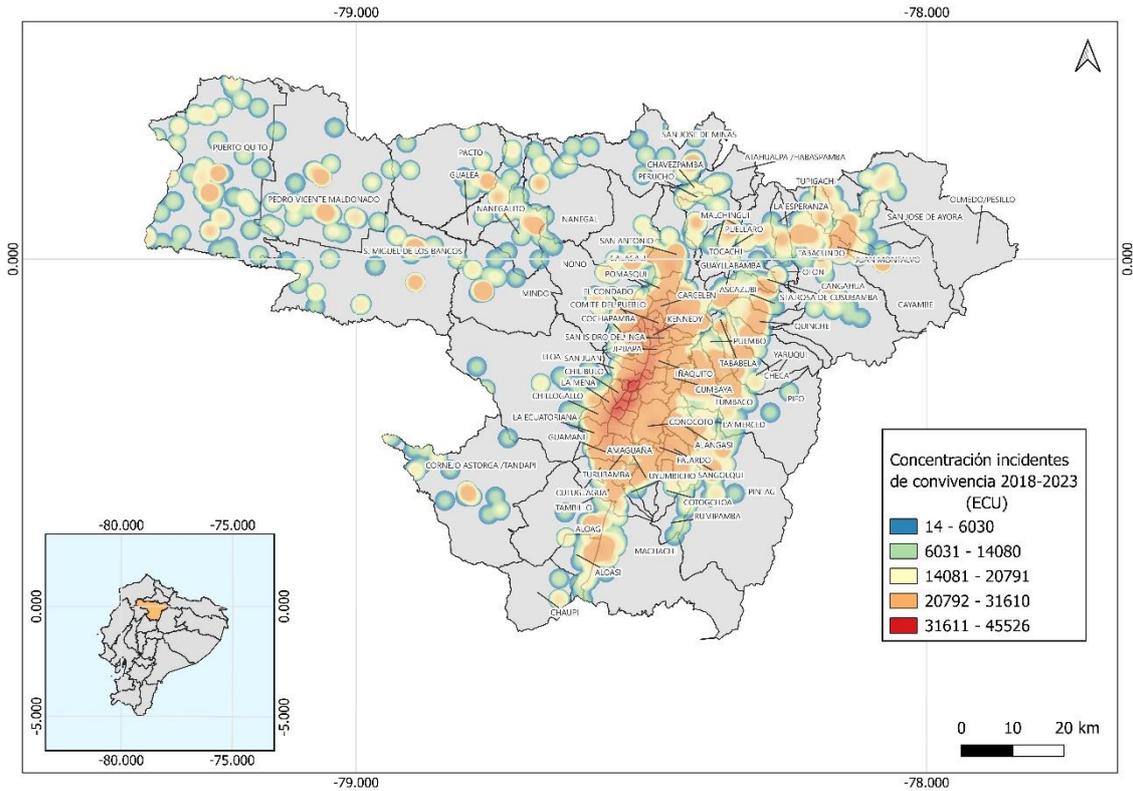
Mapa 1. Concentración de delitos en Pichincha 2018-2023

Fuente: Policía Nacional

Elaboración: Autor



Mapa 2. Concentración de homicidios en Pichincha 2018-2023
Fuente: Policía Nacional
Elaboración: Autor

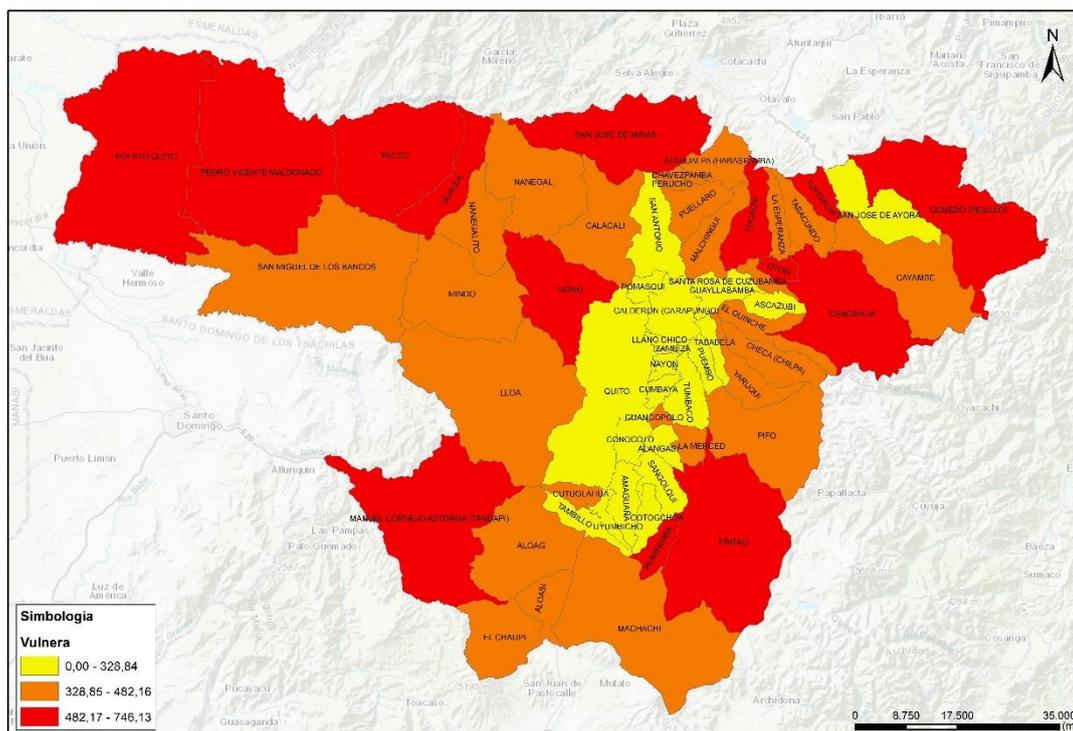


Mapa 3. Concentración de incidentes
Fuente: ECU-911
Elaboración: Autor

Como se mencionó anteriormente, Quito concentra los incidentes de acuerdo con el mapa de calor de la provincia de Pichincha, en el noroccidente de la provincia también se visualizan incidentes de convivencia.

Por otro lado, el nivel de vulnerabilidad que se obtiene a partir de la tasa de hogares pobres sobre el total de hogares muestra que las parroquias con mayor vulnerabilidad son aquellas parroquias como: Nono, Pacto, Gualea, Pedro Vicente Maldonado, entre otras. En cuanto a riesgos, más del 50% de las parroquias de Pichincha se ven afectadas por algún tipo de riesgo, sin embargo, Tocachi es la parroquia más afectada en cuanto a amenazas y riesgos.

MAPA DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



Mapa 4. Vulnerabilidad de la provincia de Pichincha por parroquia.

**Fuente: ECU-911
Elaboración: Autor**

En el mapa de vulnerabilidad se observa como las parroquias que tiene problemáticas estructurales son:

CANTÓN	VULNERABILIDAD = PROBLEMAS ESTRUCTURALES
CAYAMBE	Olmedo, Cangahua y Otón
PEDRO MONCAYO	Tocachi y Tupigachi
MEJÍA	Tandapi
DMQ	Píntag, Nono, San José de Minas, Gualea y Pacto
RUMIÑAHUI	Rumipamba
PEDRO VICENTGE MALDONADO	Pedro Vicente Maldonado
PUERTO QUITO	Puerto Quito

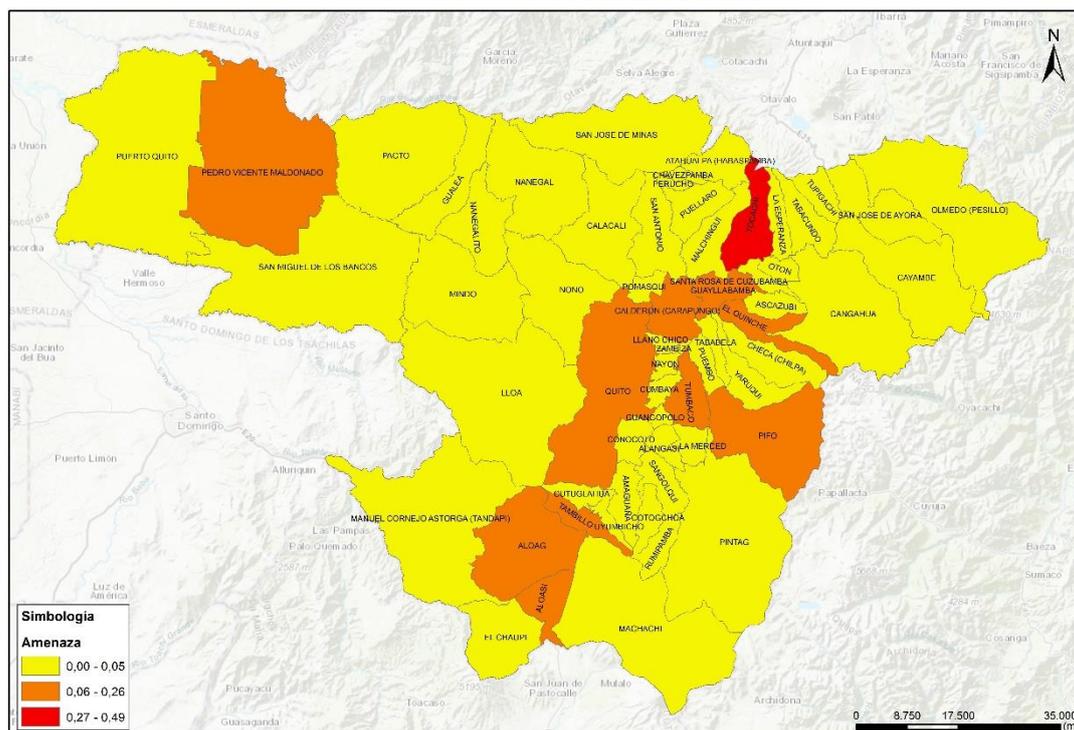
Tabla 22. Parroquias de Pichincha con problemáticas estructurales

Elaboración: Autor

A nivel general, Pichincha tiene problemas estructurales como pobreza, desempleo, falta de servicios básicos, pero ya a nivel parroquial, en Pichincha hay 14 parroquias muy vulnerables.

El Distrito Metropolitano de Quito, tiene la mayor cantidad de parroquias con vulnerabilidades complejas (5 en total), Cayambe mientras tanto tiene tres cantones muy vulnerables.

MAPA DE AMENAZAS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



Mapa 5. Amenazas de la provincia de Pichincha

Fuente: ECU-911

Elaboración: Autor

En cambio, las parroquias con problemáticas relacionadas con el delito son:

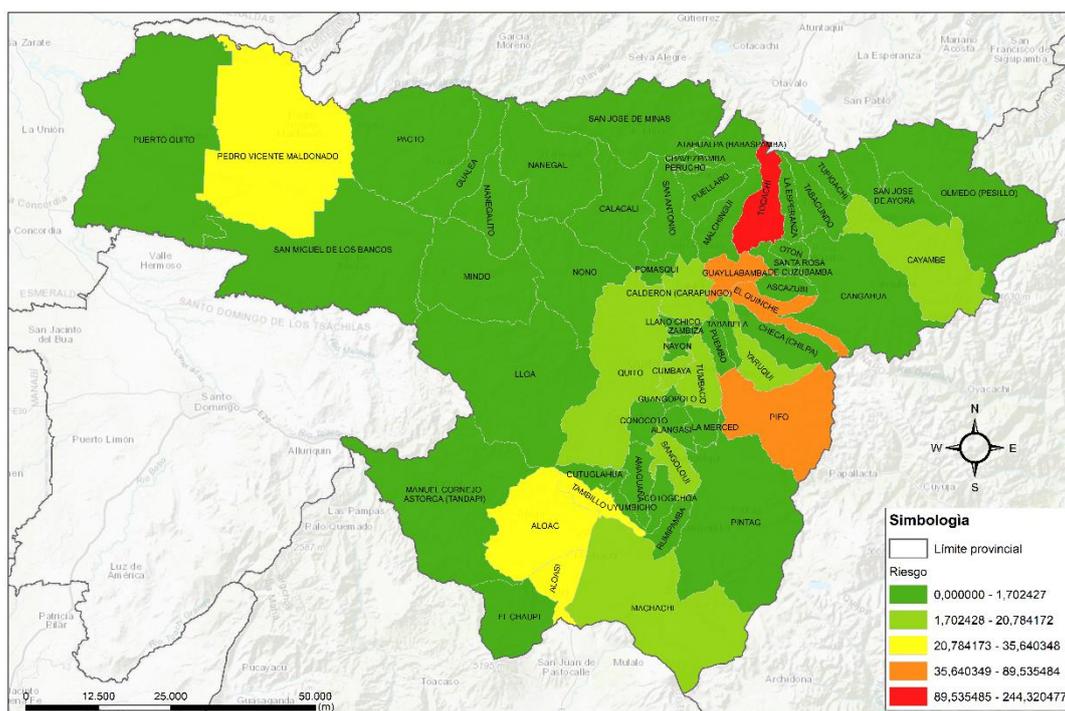
CANTÓN	AMENAZAS = DELITOS
PEDRO MONCAYO	Tocachi
MEJÍA	Alóag, Aloasí y Tambillo
QUITO	Guayllabamba, Calderón, Pifo, Tumbaco y El Quinche
PEDRO VICENTE MALDONADO	Pedro Vicente Maldonado

Tabla 23. Parroquias de Pichincha con problemáticas de delito

Elaboración: Autor

El DMQ y Mejía tienen el mayor número de parroquias con complejidades relacionadas con el delito (5 y 3 respectivamente).

MAPA DE RIESGOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



Mapa 6. Riesgos de la provincia de Pichincha por cantón
Elaboración: Autor

Finalmente, al relacionar amenazas y vulnerabilidad, destacan como parroquias complejas: Tocachi (Pedro Moncayo), Guayllabamba, El Quinche y Pifo (DMQ).

7. METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL "PLAN PROVINCIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA"

7.1 Análisis de las problemáticas de seguridad a partir de resultados cualitativos

En esta sección se abordan los resultados de las reuniones realizadas en conjunto con los grupos de actores que conforman la sociedad civil, el sector público, representantes de gremios, entre otros. Adicionalmente, se realiza una aproximación de un análisis de sentimientos con la finalidad de identificar y evaluar la percepción de seguridad de los actores en torno a su cantón o parroquia.

7.2 Mapeo de actores

La identificación de actores clave en la provincia de Pichincha nos permite definir los grupos, sectores o partes interesadas para la ejecución e implementación del plan de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, su importancia radica en la capacidad de identificar en conjunto las principales problemáticas latentes en territorio. En este

contexto se ha identificado a los principales actores y su participación. La siguiente tabla presenta la línea de actores identificados en la Provincia de Pichincha.

Actor	Rol	Uso de los resultados
<p>Prefectura de Pichincha</p> <p>Máximas autoridades, equipo Técnico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y ejecutar el plan de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica. • Brindar acompañamiento técnico con los demás actores 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de problemáticas sociales, económicas y políticas a nivel cantonal y parroquial. • Identificación de principales necesidades a nivel cantonal y parroquial. • Ejecución de proyectos a fin de mitigar las problemáticas existentes en territorio. • Fortalecer las capacidades a nivel cantonal y parroquial.
<p>Instituciones o entidades gubernamentales</p> <p>Alcaldes, asesores, máximas autoridades o sus delegados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables de identificar las principales problemáticas, necesidades y posibles soluciones desde su territorio. • Apoyar a la prefectura para la ejecución del plan del plan seguridad ciudadana y convivencia social pacífica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de necesidades y problemáticas a nivel territorial. • Ejecución articulada con la prefectura y otros organismos para mitigar las problemáticas latentes.
<p>Actores de la sociedad civil:</p> <p>Representantes de instituciones educativas presidentes comunitarios/barriales, gremios de trabajadores, empresarios etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar con conocimiento sobre la realidad de territorio y grupo al que pertenecen. • Aportar con posibles soluciones, programas o proyectos para contribuir a mejorar la realidad territorial. • Apoyar a la prefectura para la ejecución del plan seguridad ciudadana y convivencia social pacífica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de necesidades y problemáticas a nivel territorial. • Ejecución articulada con la prefectura y otros organismos para mitigar las problemáticas latentes.

Tabla 24. Mapeo de actores
Elaboración: Autor

Finalizando estas actividades o reuniones de acercamiento con grupo de actores, se obtendrá dos insumos que aportarán al desarrollo del análisis cualitativo. Insumos obtenidos de los acercamientos con grupo de actores:

- Diagrama de flor de loto

- Matriz de identificación de problemáticas

Se presentaron las herramientas utilizadas para la recolección de información, así como el tratamiento de los datos para la aplicación del análisis cuantitativo obtenido a partir de las grabaciones de voz de las reuniones que se llevaron a cabo con dos grupos focales conformados por actores clave. En esa línea, se describieron también los elementos sobre los que se evalúa el ámbito de seguridad ciudadana.

El análisis cualitativo, se realizó mediante dos técnicas: (i) La técnica denominada "Flor de Loto" herramienta de investigación que se utiliza comúnmente para este tipo de análisis, y que permite organizar ideas, temas, conceptos o datos de manera visual lo que facilita el discernimiento de ideas. A través de esta herramienta se ha recopilado las principales problemáticas presentes las cuales nacen de los acercamientos que se mantuvieron con los diferentes grupos de actores y (ii) Identificación de "word cloud" (palabras clave) y análisis de sentimientos a través de la minería de texto utilizando la herramienta R, lo que permite visualizar un análisis sobre la dimensión de las principales problemáticas presentes en los diferentes cantones de la provincia de Pichincha, basados en la percepción y experiencia de los actores sobre la realidad de sus territorios.⁴

7.2.1 Flor de loto

En la siguiente gráfica se puede visualizar los resultados obtenidos del primer acercamiento con actores gubernamentales y representantes de la sociedad civil. La gráfica parte de la problemática central que afecta a toda la provincia de Pichincha la cual es la falta de seguridad y convivencia social pacífica en los diferentes cantones. Particularmente se determina que las principales causas de esta problemática son: alcoholismo, desempleo, pobreza, violencia intrafamiliar, consumidores de alcohol en el espacio público, comercio informal, abigeato y robo.



Gráfico 25. Resultados del primer acercamiento con actores clave
Fuente: Consultor

Por otro lado, en el segundo acercamiento con los diferentes grupos de actores se realiza el análisis a partir de las principales problemáticas y necesidades que enfrentan los diversos grupos de actores, tales como: Policía Nacional y Operadoras de turismo. En cuanto a la Policía Nacional en su mayoría mencionan que se enfrentan a problemáticas como el secuestro, extorsión y abuso sexual, además aseguran que no disponen de equipos adecuados para enfrentar la inseguridad. Por su parte, las operadoras de turismo identificaron que sus mayores problemáticas radican en el mínimo control policial presente en las vías y terminales de transporte, no poseen charlas sobre temas de seguridad lo que deriva en un desconocimiento sobre las acciones a tomar cuando se enfrentan a un delito como lo es el robo, secuestro, etc., en cuanto a las denuncias es complicado para los turistas denunciar ya que el idioma se vuelve un limitante frente a esta acción. Los representantes del sector turístico aseguran que han sido los más afectados a causa de la inseguridad ya que la dinámica económica presente en torno a actividades turísticas ha disminuido a causa del incremento de delitos, extorsiones a negocios, etc.

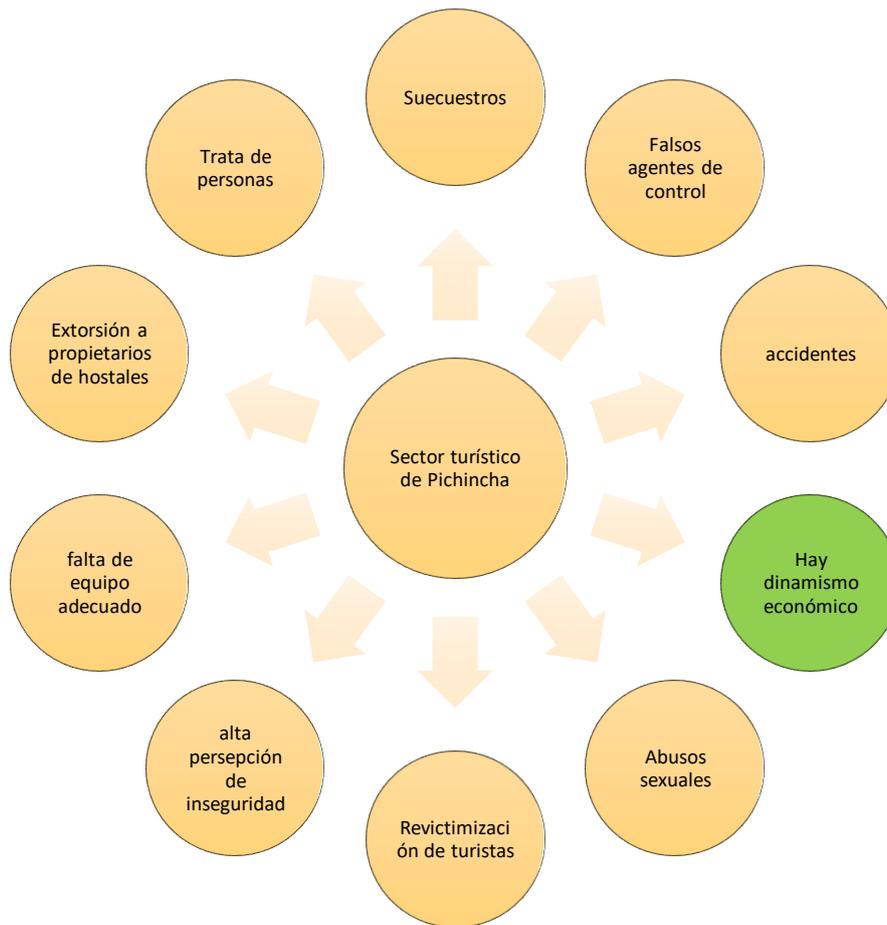


Gráfico 26. Resultados del segundo acercamiento con actores clave
Fuente: reunión con actores clave

7.2.2 “Word Cloud” y análisis de sentimiento

A partir de los resultados obtenidos de la reunión se realiza el procesamiento de información lo que implica la transcripción de la grabación de voz en texto, con la finalidad de generar “word cloud” o nube de palabras que permitan identificar las principales problemáticas, necesidades y contexto de la realidad de los diferentes actores.

Una vez obtenido los resultados de transcripción, mediante la generación de tokens y corpus, se construyen elementos denominados unigramas, que permiten generar nubes de palabras. Aplicando dicho proceso, se puede visualizar las palabras más frecuentes que se mencionaron en la reunión (verbos o adjetivos), es decir se obtiene una frecuencia de palabras que permite identificarlas según nivel de importancia. En conclusión, se obtiene como resultado una nube de palabras que permite resumir las ideas y temas principales mencionados con mayor frecuencia por parte de los grupos de actores.

Cabe señalar que después de analizar el contenido de la participación de los actores se seleccionaron aquellos contenidos de texto transcrito con mayor relevancia y aporte de información clave sobre las principales problemáticas de su cantón o sector al que representan, lo que excluye inmediatamente a moderadores y presentadores. Los resultados obtenidos a partir de este análisis se pueden visualizar en la gráfica detallada a continuación.

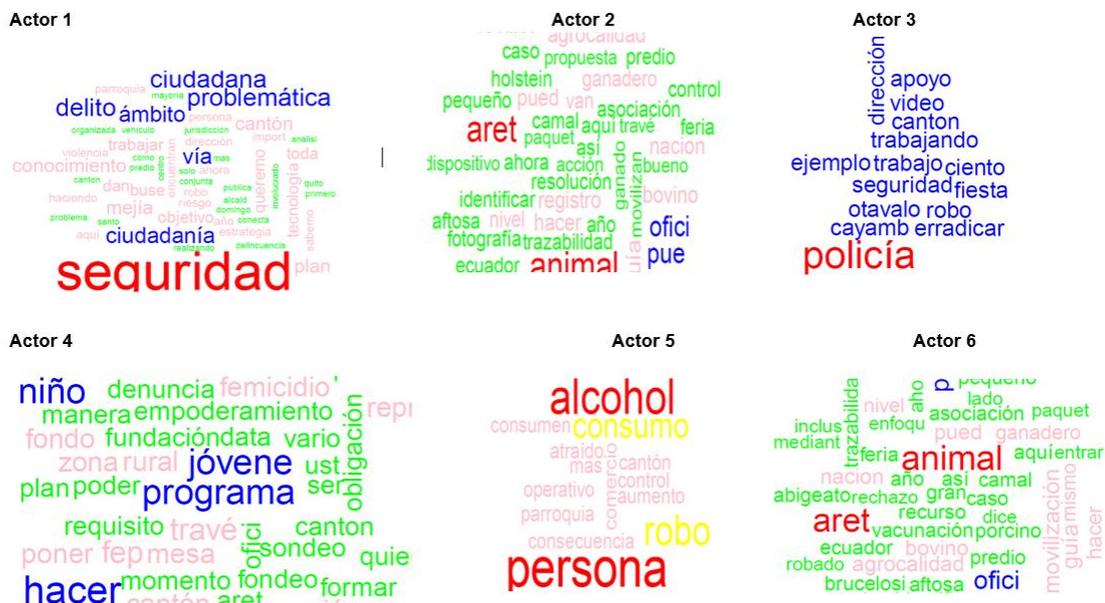


Gráfico 27. Resultados de palabras clave por actor
Fuente: Información cualitativa de reuniones con grupo de actores

Siguiendo esta línea de análisis, se puede observar que la mayor problemática radica en la categoría de delitos como el abigeato (robo de animales), robo a personas, delincuencia común, robo en las vías. La mayoría de los actores coinciden en que la causa principal de estas problemáticas se debe en gran medida a un excesivo consumo de alcohol lo que genera riñas, violencia intrafamiliar, y sobre todo limita la capacidad operativa de la policía ya que se ve obligado a destinar su contingente a fin de responder este tipo de incidentes.

Por otro lado, a partir de este análisis como primera aproximación se puede identificar algunas necesidades o posibles soluciones que puedan contribuir a la mitigación de estas problemáticas, por lo tanto, se sugiere que se realice programas para prevenir el alcoholismo principalmente a jóvenes, empoderara a la mujer para que no caiga en el círculo de la violencia, evitar el consumo de alcohol en las fiestas, mayor control del arete en los ganados de la zona para evitar el abigeato.

7.2.2.1 Identificación de principales problemáticas mediante un análisis de sentimientos

Como se mencionó en párrafos anteriores, para el análisis de sentimientos mediante la herramienta R se parte de la generación de bigramas (conjunto de dos palabras) para identificar las principales problemáticas resultantes de las reuniones de grupos de actores, estos resultados que se presentan en la siguiente tabla muestran que efectivamente la problemática de violencia (género, intrafamiliar, social), extorsión,

robo, secuestros, estafa y consumo de alcohol, abigeato son las más preocupantes. Por su parte el análisis de sentimientos nos permite visualizar las emociones que genera estas problemáticas en la escala de 1 y 0 siendo 1 la presencia de algún sentimiento y 0 la ausencia de este. Un claro ejemplo es la violencia familia que posee la escala de 1 lo cual se asocia al sentimiento de temor y recae en la categoría de sentimientos negativos. Así mismo, se puede observar que la violencia de género causa enojo y miedo según los resultados obtenidos.

Bigrama	Enojo	Miedo	Alegría	tristeza	Negative	Positive
violencia familiar	0	1	0	0	1	0
violencia género	1	1	0	0	1	0
violencia intrafamiliar	1	0	0	0	1	0
violencia social	0	1	0	0	1	0
abigeato extorsión	1	1	0	0	1	0
delitos abigeato	0	1	0	0	1	0
inseguridad abigeato	0	1	0	1	1	0
reducir abigeato	1	1	1	0	0	1
aumento delitos	0	0	0	1	1	0
delitos abigeato	0	1	0	1	1	0
delitos extorsión	1	1	0	1	1	0
delitos robo	1	0	0	1	1	0
delitos secuestro	0	1	0	0	1	0
Consumo alcohol	1	0	0	1	1	0

Tabla 25. Resultados de análisis de sentimientos
Fuente: información cualitativa de reuniones con grupo de actores

A partir de este análisis, se puede visualizar las principales problemáticas presentes por cantón, los siete cantones de la provincia de Pichincha coinciden que su mayor problemática está relacionada con el robo, para los cantones de Cayambe, Pedro Vicente Maldonado, Rumiñahui y Mejía la problemática del alcoholismo se ha vuelto insostenible. información que se refleja en la siguiente tabla:

Cantones de Pichincha	Principales problemáticas
Cayambe	Robo, abigeato, consumo de alcohol
Mejía	Robo, asalto, extorsión, consumo de alcohol, asalto en vías.
Pedro Moncayo	Robo a personas, abigeato, violencia por escándalo público
Pedro Vicente Maldonado	Abigeato, consumo de alcohol
Puerto Quito	Extorsión en los negocios
Distrito Metropolitano de Quito	Robo, extorsión, asaltos, violencia de género
Rumiñahui	Robo (a personas, domicilios, a vehículos y sus autopartes), consumo de alcohol
San Miguel de Los Bancos	Abigeato

Tabla 26. Principales problemáticas por Cantón
Fuente: información cualitativa de reuniones con grupo de actores

Finalmente, estos resultados obtenidos en contraste con los resultados cuantitativos en los que se analizó la categoría de delitos por cantón y parroquia guardan una amplia relación ya que durante el 2018 al 2023 los cantones con mayor número de delitos en la

categoría de abigeatos fueron San Miguel de los Bancos, Mejía, Cayambe y Pedro Vicente Maldonado. En el caso de Pedro Vicente Maldonado y Sangolquí encabezan la lista con 21 y 74 casos de abigeato en promedio durante el período del 2018 al 2023.

A nivel de provincia los delitos que se cometen con mayor frecuencia son: estafa, extorsión, abigeato, secuestro y secuestro extorsivo, lo que se relaciona con lo mencionado por los grupos de actores.

8 PROCESO DE COCREACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADADANA

El presente Plan de Seguridad y Convivencia Social Pacífica, ha adoptado un enfoque sumamente participativo, comenzando con el taller en el que se empleó la metodología de la “Flor de Loto” para realizar, en el mes de abril de 2024, un segundo taller complementario, que utilizó la metodología “World Café.” Esta técnica facilita el diálogo constructivo en un ambiente informal, inspirado en los cafés, donde los participantes se reúnen en pequeños grupos alrededor de mesas para discutir preguntas que importan a su comunidad. Las ideas se van construyendo y entrelazando, similar al cruce de conversaciones en un café real, permitiendo que la inteligencia colectiva fluya y se nutra de la diversidad de aportes. Este enfoque no solo generó un caleidoscopio de perspectivas, sino que también fomentó la propiedad compartida de las soluciones y el compromiso con la implementación del plan.



Imagen 1 Taller con mesas de trabajo

Fuente: Reunión con autoridades para desarrollo de Plan de Seguridad

La participación ciudadana es la piedra angular de la política pública efectiva, especialmente en el ámbito de la seguridad ciudadana. Al involucrar directamente a aquellos que están más afectados por las políticas de seguridad, no solo aseguramos la

relevancia y efectividad de nuestras acciones, sino que también fortalecemos la confianza y la corresponsabilidad entre el gobierno y los ciudadanos. Este enfoque participativo asegura que la voz de la provincia de Pichincha se refleje en cada elemento de nuestro plan de seguridad, es así como resultado del segundo taller con los grupos focales del mes de abril, se construyó el siguiente listado de iniciativas en relación con los problemas priorizados.

FACTORES ASOCIADOS PRIMER NIVEL	INICIATIVAS SUGERIDAS
MESA 1 MESA DE TRATA	Generar turismo seguro y con eso fuentes de empleo
	Socializar el tema sexual
	Fortalecer el derecho a la educación - articular con otras instituciones al WARMI PICHINCHA
	Socializar el tema de derechos humanos a los niños, niñas y adolescentes
	Apoyo para la comercialización a los emprendimientos, así como ayudas económicas.
	Generar estrategias para motivar e incentivar al deporte y al emprendimiento
MESA 2 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO	(Congope): Falta información referente a los programas existentes
	(Prefectura): Fortalecer la reacción del ECU 911. Andrés Pantoja (ECU 911): El ECU 911 posee información estadística sobre violencia intrafamiliar que se publica para acceso de toda la ciudadanía e instituciones, desagregación a nivel de cantones, parroquias, distritos, áreas.
	(Centro Agrícola Cantonal de Cayambe): Mecanismos de atención diferente dependiendo de la edad de la víctima. Considerando que la principal víctima de violencia intrafamiliar es la mujer adulta y en segundo lugar la mujer joven, en este sentido se ha identificado que se necesita el apoyo de un ente de seguridad que brinde protección a las víctimas a través del debido seguimiento del proceso, ya que existen bajos índices de denuncias de los hechos porque las víctimas consideran que no obtienen una respuesta eficaz de parte de las autoridades.
	(Centro Agrícola Cantonal de Cayambe): Alto índice de inseguridad en Cayambe debido a un aumento de personas extranjeras.
	(Centro Agrícola Cantonal de Cayambe): Socializar centros warmis, línea 166 y demás programas existentes.
	(Municipio de Quito): Consumo de alcohol
MESA 3 CONFLICTIVIDAD SOCIAL - CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS QUE DESENCADENAN PRINCIPALMENTE EN PRESENCIA DE LIBADORES, ESCÁNDALOS, AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES	FEUE
	Proyecto de adecuación de espacios recreacionales y deportivos de las Universidades Públicas.
	Coordinación institucional para informar a estudiantes de la ruralidad sobre proceso de admisión a la Universidad, programa de becas
	Ministerio de Educación
	Educación a padres de familia y estudiantes sobre prevención y acompañamiento emocional.
	Articular institucional para facilitar espacios educativos para escuelas de capacitación a padres, madres de familia y estudiantes.
	GAD Rumiñahui.

FACTORES ASOCIADOS PRIMER NIVEL	INICIATIVAS SUGERIDAS
	Facilitar el acceso al Instituto Rumiñahui para carreras de tercer y cuarto nivel
	Programa de salud mental para jóvenes
	Pueblo Kayambi
	Fortalecer la aplicación de administración de justicia indígena.
	Coordinar con instituciones correspondientes para llegar a las comunidades para charlas y capacitaciones.
	Programa de emprendimientos para jóvenes
	CONGOPE
	Programa integral de prevención y convivencia ciudadana (jóvenes, adulto)
	Mejora de espacios públicos
	Fortalecer la cohesión social en territorio.
	Municipio de Cayambe
	Apoyo logístico para identificar y controlar lugares de expendio de alcohol en las parroquias de Cayambe.
	Coordinar acompañamiento para generar conciencia sobre la prevención de consumo de alcohol y droga
	Municipio de Rumiñahui Identificar lugares donde se expenden licor artesanal Identificar espacios públicos donde estudiantes consumen alcohol (operativos de control, escuela para padres) , involucrar a la comunidad educativa. Reducir la densidad de locales que expenden bebidas alcohólicas, Coordinación interinstitucional
	MESA 4 AUSENCIA DE CONECTIVIDAD EN ÁREA RURAL
MESA 5 DELITOS COMUNES (ESTAFA / EXTORSIÓN/ABIGEATO)	Fortalecer el Proyecto de Alerta Temprana en la ruralidad de la provincia de Pichincha con la adquisición de repetidoras en UHF, radios bases y radios portátiles.
Prefectura: Zona rural alerta temprana	Policía Nacional: en Cayambe no hay CDP es necesario crear espacios de coordinación de gestión del delito
Policía Nacional: Escasos recursos e infraestructura en todos los cantones	Policía Nacional:: reformas estructurales al COIP
Policía Nacional: mesa de prevención del delito con analistas de la policía	Prefectura: extorsión en zonas turísticas (Mindó)
Policía Nacional: es necesario revisar las competencias en seguridad ciudadana	Prefectura: apuesta Warmi Pichincha por Cantón
Policía Nacional: robo a personas celulares teléfonos - propuesta mercado ilegal catastrado registrado	Prefectura: mesas técnicas de coordinación -corresponsabilidad para cruces de información - por zonas ARTICULACIÓN (Mesa Provincial de Seguridad)
Policía Nacional: limitada capacidad operativa de los municipios- Aprovechar experiencia de DMQ - generar espacios conurbados de gestión de seguridad	Policía Nacional: mesa de prevención del delito con analistas de la policía
Policía Nacional: robo a personas celulares teléfonos - propuesta mercado ilegal catastrado registrado	Prefectura: apuesta Warmi Pichincha por Cantón
Policía Nacional: limitada capacidad operativa de los municipios- Aprovechar experiencia de DMQ - generar espacios conurbados de gestión de seguridad	Prefectura: mesas técnicas de coordinación -corresponsabilidad para cruces de información - por zonas ARTICULACIÓN (Mesa Provincial de Seguridad)
Policía Nacional: robo a personas celulares teléfonos - propuesta mercado ilegal catastrado registrado	Policía Nacional: mesa de prevención del delito con analistas de la policía
Policía Nacional: limitada capacidad operativa de los municipios- Aprovechar experiencia de DMQ - generar espacios conurbados de gestión de seguridad	Prefectura: apuesta Warmi Pichincha por Cantón
Policía Nacional: limitada capacidad operativa de los municipios- Aprovechar experiencia de DMQ - generar espacios conurbados de gestión de seguridad	Prefectura: mesas técnicas de coordinación -corresponsabilidad para cruces de información - por zonas ARTICULACIÓN (Mesa Provincial de Seguridad)
Policía Nacional: robo a personas celulares teléfonos - propuesta mercado ilegal catastrado registrado	Policía Nacional: mesa de prevención del delito con analistas de la policía
Policía Nacional: limitada capacidad operativa de los municipios- Aprovechar experiencia de DMQ - generar espacios conurbados de gestión de seguridad	Prefectura: apuesta Warmi Pichincha por Cantón

Tabla 27. Matriz de iniciativas

Fuente: Taller de grupos focales para creación del Plan Pichincha, abril del 2024

Elaborado por: Autor

Desde la Prefectura de Pichincha, entendemos que la seguridad ciudadana trasciende la mera vigilancia y respuesta policial. Se trata de construir una sociedad en la que cada ciudadano se sienta seguro, valorado y escuchado. El Plan de Seguridad y Convivencia Social Pacífica que estamos construyendo no es solo un documento o un conjunto de directrices; es el resultado de un proceso participativo que honra nuestra diversidad y aspira a una provincia más pacífica y justa para todos.

En este sentido se ha determinado la necesidad de centrar el resultado del proceso de creación del presente plan en las siguientes problemáticas conforme las mesas temáticas desarrolladas:

1. Trata y Violencia de Género
2. Extorsión, Abigeato y Robo en zonas rurales
3. Consumo de Alcohol en espacios públicos
4. Ausencia de Cobertura de Comunicación en las vías

9. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

La estructura programática contempla los objetivos; general y específicos, además de los proyectos que aportarán al cumplimiento de cada uno de estos objetivos. Para cada uno de los objetivos específicos, se determinará un proyecto emblemático para el cual, se desarrollará una teoría del cambio como plan de implementación.

9. 1 Matriz Programática

Objetivo General
Implementar de manera efectiva el "Plan Provincial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica" con el fin de fortalecer la planificación a mediano y largo plazo en materia de seguridad ciudadana y así prevenir y reducir los índices de criminalidad, violencia, y vulnerabilidad social en la provincia de Pichincha, fortaleciendo la cohesión social y la participación ciudadana en la gestión de la seguridad pública.

A continuación, se construye la matriz programática:

Matriz programática de construcción del plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica de la provincia de Pichincha

Objetivo General (común entre todos)	Objetivos Específicos	Responsable de Prefectura	Propuestas de Programas y Proyectos	Presupuesto Referencial	Indicadores por proyecto	Meta	Red interinstitucional	Red Interna
Implementar de manera efectiva el "Plan Provincial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica" con el fin de fortalecer la planificación a mediano y largo plazo en materia de seguridad ciudadana y así prevenir y reducir los índices de criminalidad, violencia, Y vulnerabilidad social en la provincia de Pichincha	Fortalecimiento de capacidades en los niños, niñas y adolescentes a través del deporte.	Dirección de Deportes	<p>Fortalecimiento de Escuelas Deportivas de la Prefectura de Pichincha</p> <p>1. Levantamiento de información de espacios públicos de encuentro ciudadano a través de actividades inclusivas del colectivo y comunidad, propias del sector, para la ocupación del tiempo libre de NNA, jóvenes y adultos.</p> <p>2. Adquisición de material deportivo</p> <p>3. Comunicación, difusión e información del proyecto</p> <p>4. Vinculación de la comunidad e institucional para aminorar complejidades sociales y de seguridad</p>	\$250.000, para recuperar canchas y compra de insumos relacionados	<p>1. Número de canchas recuperadas</p> <p>2. % de beneficiarios de las escuelas deportivas</p> <p>3. Número de escuelas establecidas anualmente</p>	<p>2000 jóvenes asistentes a las escuelas deportivas.</p> <p>Apropiación del espacio público, a través de canchas usadas para las escuelas</p>	<p>Organizaciones de la sociedad civil</p> <p>Policía Nacional del Ecuador</p> <p>Prefectura</p> <p>Gadlocales</p>	<p>Prefectura</p> <p>Planificación</p> <p>Dirección de Deporte</p> <p>Dirección de vinculación con la comunidad</p>
	Recuperación de espacios públicos			<p>1. Levantamiento de información de paradas y rutas principales a área rural de la provincia,</p>		<p>1. % de paradas y rutas</p>	<p>Construir paradas adecuadas y seguras</p>	<p>Organizaciones de la sociedad civil</p> <p>Organizaciones de mujeres.</p>

Objetivo General (común entre todos)	Objetivos Específicos	Responsable de Prefectura	Propuestas de Programas y Proyectos	Presupuesto Referencial	Indicadores por proyecto	Meta	Red interinstitucional	Red Interna
, fortaleciendo la cohesión social y la participación ciudadana en la gestión de la seguridad pública.	través de competencias complementarias de seguridad ciudadana desde el Gobierno Local	* Dirección de seguridad	incluidas la relacionadas con turismo rural. 2. Georreferenciación de estas paradas y rutas 3. Recuperación o mantenimiento de estas paradas y rutas de transporte	Alrededor de \$ 500.000	georreferenciadas 2. % de disminución de violencias presentadas en las paradas y rutas		Organizaciones de turismo Policía Nacional GAD's Locales	
	Fortalecimiento de la cobertura de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género	Dirección de género	1. En los próximos dos años, contar con cuatro Centros de Protección Integral adicionales y con 250 mujeres promotoras de derechos y prevención de la violencia. Estas acciones serán coordinadas entre el Gobierno de Pichincha, los GAD Municipales y Parroquiales	2 400 000 en 2 años.	1. Impacto, evaluar a través de grupos de control y tratamiento si hay una plena recuperación de mujeres violentadas	Ampliar la cobertura de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Pichincha durante los próximos 2 años.	Organizaciones de mujeres. Prefectura de Pichincha.	Prefectura de Pichincha - Dirección de planificación

Objetivo General (común entre todos)	Objetivos Específicos	Responsable de Prefectura	Propuestas de Programas y Proyectos	Presupuesto Referencial	Indicadores por proyecto	Meta	Red interinstitucional	Red Interna
	Fortalecer las capacidades de comunicación en zonas rurales que han sido objeto de incremento de delitos.	* Dirección de seguridad	<p>1. Renovación de equipamiento tecnológico</p> <p>2. Mejoramiento y actualización de la plataforma informática SIS ECU 911</p> <p>3. Automatización de procesos priorizados.</p> <p>4. Apertura a la integración de operadoras móviles para garantizar la provisión de telecomunicaciones para el servicio.</p>	NA	<p>1. Porcentaje de renovación</p> <p>2. Número de actualizaciones del sistema implementado / planificadas</p> <p>3. Número de procesos automatizados / planificados</p> <p>4. Número de estudios de factibilidad técnica presentados / Planificados</p>	<p>1. 100%</p> <p>2. 100%</p> <p>3. 90%</p> <p>4. 90%</p>	<p>SIS ECU 911</p> <p>Policía Nacional del Ecuador</p> <p>CNT</p>	DIRECCION DE PLANIFICACION E INVERSION

Objetivo General (común entre todos)	Objetivos Específicos	Responsable de Prefectura	Propuestas de Programas y Proyectos	Presupuesto Referencial	Indicadores por proyecto	Meta	Red interinstitucional	Red Interna
	Fortalecer la capacidad institucional de la Prefectura de Pichincha para la gestión integrada y participativa de la seguridad ciudadana, a través de la implementación de convenios de cooperación interinstitucional, la formación de mancomunidades, consorcios o la creación de una unidad especializada en seguridad.	Unidad de Planificación, Unidad Administrativa Financiera, Unidad de Talento Humano	Creación de una unidad que tenga por objeto el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos y acciones en torno a la seguridad ciudadana 1. Unidad de desarrollo, implementación y seguimiento y evaluación de proyectos y acciones en torno a la seguridad ciudadana 2. Creación de una unidad de análisis de datos en temas de seguridad, que provea de análisis de información, para la toma de decisiones (Observatorio de Seguridad Ciudadana)	54.000	1. Número de proyectos implementados relacionados a la seguridad ciudadana 2. Número de informes de análisis de datos relacionados con la Seguridad Ciudadana	Tener un esquema de coordinación y de coordinación para las acciones de seguridad ciudadana en el próximo año.	Ecu 911 Fiscalía General del Estado Consejo de la Judicatura Ministerio de Educación. Municipalidades Ministerio del Interior Policía Nacional. Municipalidades Ministerio del Interior Fuerzas Armadas	Gestor interno de la Prefectura

* La construcción de una Dirección de Seguridad en el Gad provincial es fundamental para la implementación de varios proyectos que deben transversalizar a la seguridad ciudadana en el accionar de las competencias de la provincia.

9. 2 Modelo de Gestión

El modelo de gestión desarrollado requiere algunas puntualizaciones, iniciando con la necesidad de describir la sinergia necesaria para la prestación de servicios o entrega de productos que, en el ámbito competencial del gobierno provincial, interactúan,

contribuyen y aportan con los sistemas de gestión vinculados con la seguridad y convivencia ciudadana.

Para poder identificar la contribución y aporte, se debe retomar los actores antes identificados, sus competencias y capacidades, así como las iniciativas generadas por estos, con el fin de abordar positivamente variables que afectan a la seguridad y convivencia ciudadana. La idea de gestión lleva implícito los conceptos de objetivo y mejora contribuyendo a aumentar el valor añadido por el sistema, no se debe confundir reacción con gestión.

Bajo esta lógica, el modelo de gestión requiere concebirse en relación a la planificación estratégica donde se ha planteado los objetivos basados en la problemática identificada, pudiendo complementar la definición de modelo como un esquema de planificación o desempeño que interrelaciona personas, tecnología y procesos

Desde el punto de vista de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial este esquema debe considerar a todos los actores que a través de sus competencias colaboran con la seguridad y convivencia ciudadana, en diferente magnitud y niveles pero que en términos de resultados presentan soluciones consolidadas a los problemas relacionados.

9.2.1 Niveles de coordinación

El artículo 9 del Código Orgánico Administrativo (COA) establece el principio de coordinación indicando que “Las administraciones públicas desarrollan sus competencias de forma racional y ordenada, evitan las duplicidades y las omisiones.”; en este sentido, se han definido niveles basados en la organización territorial, teniendo el nivel nacional, regional/provincial, cantonal y parroquial; esto por parte del aparato estatal, sin embargo, existen actores externos que se representan en virtud de su injerencia en los niveles determinados.

La aplicación de este principio requiere un trabajo colaborativo y articulado del aparato institucional, con una visión holística de los problemas a tratar y complementaria en las soluciones identificadas

9.2.1.1 Nivel Nacional. –

Desde el ámbito de planificación de este nivel, se obtiene la estrategia territorial nacional a la cual se debe alinear todos los instrumentos de planificación que se generen en los otros niveles de la organización territorial, evitando la duplicidad de esfuerzos y fortaleciendo la capacidad operativa; por otro lado, desde el ámbito de ejecución promulga los lineamientos generales y específicos para una adecuada asignación de recursos.

Cabe indicar que esta estrategia ya se encuentra alienada a otros instrumentos de planificación tanto nacionales como supranacionales, lo que asegura que los instrumentos de menor jerarquía hereden dicha alineación.

9.2.1.2 Nivel Provincial. -

En este nivel, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial (PDOT) y otros complementarios reflejan la alienación, correspondencia, complementariedad y colaboración con la consecución de los objetivos nacionales enmarcados en la realidad de cada territorio, abordando las competencias atribuibles a este nivel y coordinando acciones para un eficiente desarrollo de las iniciativas de otros niveles.

9.2.1.3 Nivel Cantonal y Nivel Parroquial. –

En estos niveles se replica la necesidad de alineación y correspondencia a la planificación de jerarquía superior a fin de evitar duplicidad de esfuerzos y fortalecer las capacidades operativas, la diferenciación proviene de las competencias de cada nivel según la organización territorial que según la normativa vigente sean atribuibles a los mismos, decantando en actividades que según estas competencias pueden ser realizadas de manera autónoma o a su vez coordinada con otros niveles pero en busca de la complementariedad y contribución a la estrategia territorial nacional.

9.2.2 Niveles de gestión

Para el modelo de gestión se analiza y detalla los niveles de gestión interna que permitirán ejecutar la estrategia y movilizar los recursos necesarios para este fin. El GAD provincial requiere aterrizar la estrategia en la organización para propiciar su adecuada ejecución, en este sentido todos los niveles deben verse involucrados a través de la identificación de las tareas que les corresponde realizar conforme a las funciones, atribuciones y responsabilidades que poseen.

9.2.2.1 Nivel estratégico

La política para la seguridad se concibe en este nivel y está conformado por quienes lideran los procesos gobernantes de la institución, que a su vez tienen la capacidad de interactuar en ese mismo ámbito jerárquico con los actores que se encuentran en otros niveles de coordinación.

9.2.2.2 Nivel táctico

En este nivel se traduce la estrategia en acciones destinadas a toda la institución, abordando perspectivas de carácter financiero, de beneficiarios, de procesos, de aprendizaje y crecimiento; así también interactúa con actores de los diferentes niveles de coordinación para transversalizar la ejecución de la estrategia cuando está así lo requiera. Este nivel está representado por los directivos de las áreas agregadoras de valor en conjunto con las áreas que brindan procesos de apoyo.

9.2.2.2 Nivel operativo

La ejecución de la estrategia sucede en este nivel, y se encuentra representado por el personal operativo tanto de las áreas con procesos agregadores de valor como las de apoyo.

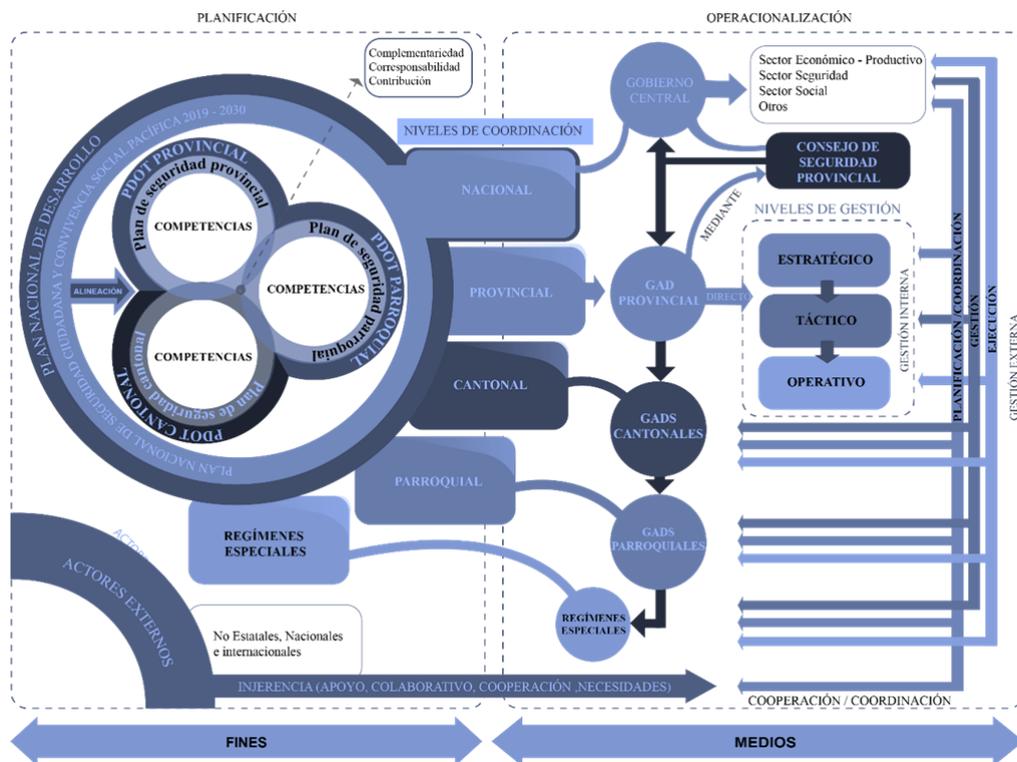


Gráfico 28. Modelo de gestión del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Elaboración: Autor

9. 3 Relacionamiento

La planificación y operacionalización se plantea a través de dos ejes, el primero de “coordinación” donde mediante el Consejo de Seguridad Provincial, conformado a través del ente competente acorde a la normativa vigente, en virtud de sus atribuciones se obtiene una coordinación ampliada con los actores que son parte del sector seguridad o que se relacionan a la ejecución del Plan de seguridad provincial contemplando las iniciativas de carácter multisectorial abordadas.

En tanto que, el eje “directo” responde aquel donde el GAD mediante su Gestión Interna propicia y ejecuta acciones enmarcadas en la competencia respecto a la seguridad y convivencia ciudadana. Para lo cual, la creación e institucionalización de dicha Gestión dentro de los procesos sustantivos de la estructura orgánica del GAD Provincial, deberá observar la normativa local y nacional aplicable.

9.3.1 Relacionamiento interno

Los niveles de gestión internos poseen un relacionamiento con los actores externos en su nivel correspondiente, debiendo ejecutar atribuciones que van desde la planificación, la coordinación y la ejecución de actividades, para este fin se plantea la presencia de un gestor interno que desde el nivel táctico genere la articulación para la adecuada ejecución del plan.

El gestor interno debe ser dotado de las facultades, funciones, responsabilidades, atribuciones, la autoridad a través del nivel jerárquico respectivo y la capacidad operativa con recursos necesarios para ejercer su rol (competencia en seguridad ciudadana) para la ejecución primero de las iniciativas del plan y posteriormente de los procesos que con base a su ejecución puedan establecerse de manera permanente.

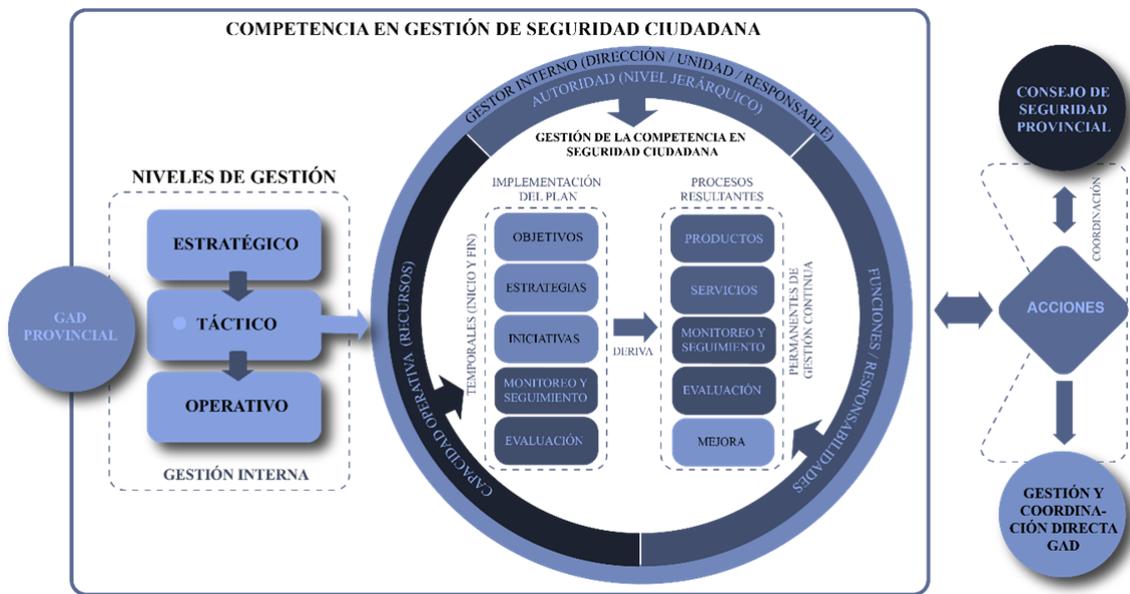


Gráfico 29 Relacionamiento Interno
Fuente: Autor

9. 3.2 Relacionamiento externo

Los niveles de gestión nos permiten visualizar el relacionamiento interno y externo de la institución a través de "facultades" que corresponden a los mismos. La interacción externa requiere de un detalle adicional donde se ha resumido a los actores identificados para la construcción y ejecución del plan.



Gráfico 30 Relacinamiento externo del Plan de seguridad provincial
 Elaboración: Autor

10. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN – TEORÍA DEL CAMBIO

Como plan de implementación, se presenta la teoría del cambio de los siguientes programas, una vez que se han definido los siguientes objetivos:

10.1 Objetivo 1.- Fortalecimiento de capacidades en los niños, niñas y adolescentes a través del deporte.

10.1.1 Programa 1.- Aseguramiento de la seguridad ciudadana a través de la solidaridad ciudadana.

Para asegurar la convivencia pacífica, reducir la violencia y promover la utilización ordenada de espacios públicos a través de la intervención de una intervención directa e implementando estrategias integrales que aborden tanto la prevención como la intervención en situaciones de riesgo.

Se pueden proponer algunas ideas para lograr estos objetivos:

Prevención de la violencia y delitos

- Educación y sensibilización: Promover campañas educativas sobre la importancia de la convivencia pacífica y el respeto mutuo.
- Participación comunitaria: Involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de actividades que fomenten la cohesión social.
- Formación en habilidades sociales: Ofrecer talleres y programas que enseñen habilidades de resolución de conflictos y comunicación efectiva.

Intervención en situaciones de riesgo

- Vigilancia y seguridad: Implementar medidas de seguridad en espacios públicos para disuadir la comisión de delitos.
- Programas de reinserción: Brindar apoyo a personas en situación de riesgo para que puedan reintegrarse de manera positiva a la sociedad.
- Fomento de actividades recreacionales: Organizar eventos culturales, deportivos y educativos que promuevan el sano esparcimiento y la integración social.

Al combinar estas estrategias con la colaboración de autoridades locales, organizaciones comunitarias y la ciudadanía en general, se puede lograr un impacto significativo en la reducción de la violencia y la promoción de una convivencia pacífica en los espacios públicos a nivel nacional.

10.1.1.1 Proyecto 1 “Fortalecimiento de Escuelas Deportivas de la Prefectura de Pichincha”

Lo que nos enseña la evidencia

- *Juega, Vive* - programa de formación de UNODC basado en la evidencia del entrenamiento de habilidades para la vida a través del deporte. - ha sido diseñado como una herramienta única que transfiere a un contexto deportivo, la experiencia acumulada de las Naciones Unidas y otros de sus socios implementando programas de formación de habilidades para la vida en prevención del crimen y el uso de drogas.

- A través del programa Line Up Live Up, entrenadores deportivos, profesores y demás personal en contacto directo con grupos juveniles en entornos deportivos, pueden abordar habilidades para la vida fundamentales, tales como resistir la presión social a involucrarse con la delincuencia, superar la ansiedad y comunicarse de manera efectiva con sus compañeros, utilizando para ello una serie de ejercicios interactivos y divertidos. El programa de formación ha sido primero puesto a prueba en 2017 en Brasil y será a partir de ahora llevado a la práctica en numerosos países alrededor del mundo incluyendo África, Asia Central, Oriente Medio y América del Sur.

Descripción de la intervención

El fortalecimiento vendrá desde tres aristas.

INFRAESTRUCTURA: La construcción o mejoramiento de las instalaciones deportivas donde se brinde el servicio a la comunidad es importante, pues a partir de buenas instalaciones, el atractivo hacia estas escuelas ira incrementándose.

EQUIPAMIENTO Y LOGÍSTICA: Escuelas con adecuados implementos deportivos construirá una sólida respuesta de la ciudadanía y, además, sustentará en el tiempo el proyecto. Considerar varios espacios deportivos y los cuales sean de fácil acceso y cercanos, logrará que los insumos necesarios para el fortalecimiento de este proyecto sean distribuidos de manera eficiente y a tiempo.

EQUIPO DE PROFESIONALES: Mantener un equipo fijo de entrenadores, preparadores físicos, médicos deportivos y auxiliares hará que el proyecto sea duradero en el tiempo, además de una permanente actualización de conocimientos de estos profesionales, logrará que el proyecto sea atractivo para la ciudadanía.

Presupuesto referencial: \$250.000, para recuperar canchas y compra de insumos relacionados.

Teoría del Cambio

Este modelo de intervención se espera que haga más efectiva la respuesta ante la inseguridad partiendo de una mejora en la cohesión social, la vinculación de los habitantes con actividades comunitarias y la relación entre la comunidad y la Prefectura. Estos resultados iniciales se espera que influyan en la confianza de la ciudadanía con la autoridad y la percepción de seguridad, según se describe en la teoría de cambio.

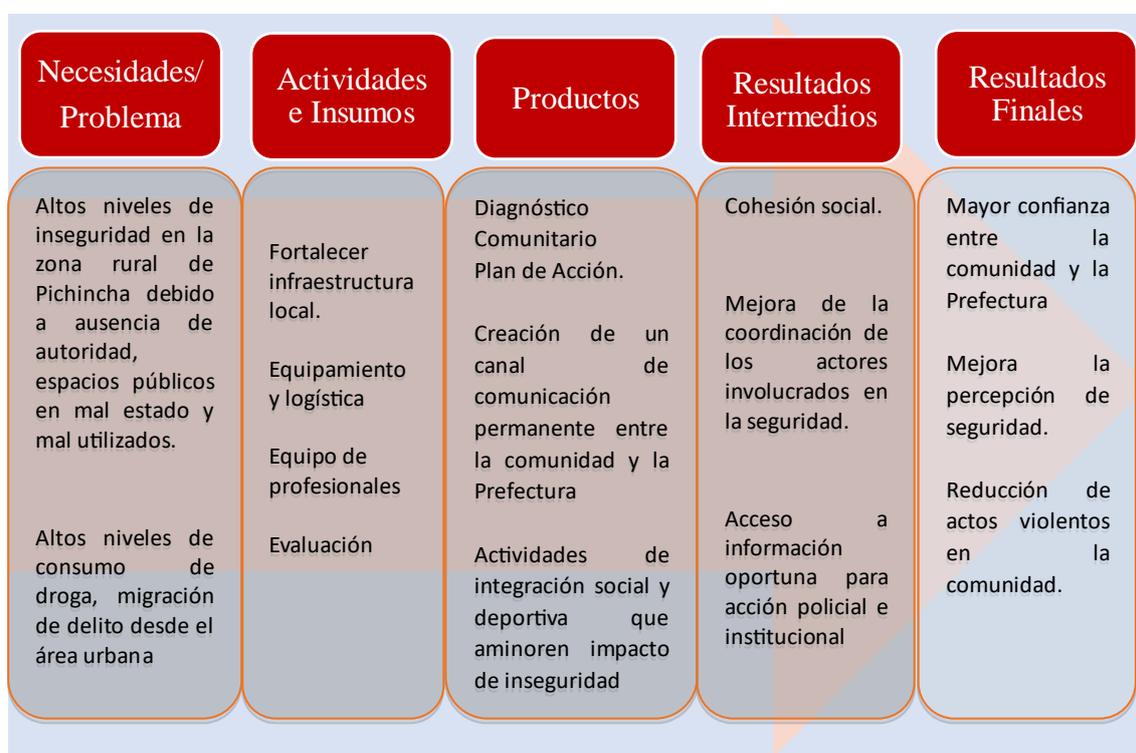


Gráfico 31 Teoría del cambio
Elaboración: Autor

El proyecto de fortalecimiento de escuelas deportiva de Pichincha buscará una mejor cohesión social, vinculación comunitaria a través del deporte y fortalecimiento del capital social barrial, parroquial y rural. Esto hará que el espacio público o el espacio deportivo adecuado se lo identifique como propio, haciendo que la ciudadanía genere lazos de cuidado social.

Sin duda, la interrelación entre comunidad y Prefectura impactará directamente en la reconstrucción de red de capital social en el área rural de la provincia.

La generación de data derivada del proyecto será esencial a la hora de evaluar el proyecto, y así tener alertas para la continuación del proyecto. Esta información deberá ser compartida con la comunidad y los entes de seguridad (Policía Nacional) para establecer área de intervención necesarias.

10.2 Objetivo 2. Recuperación de espacios públicos a través de competencias complementarias de seguridad ciudadana desde el Gobierno Local

10.2.1 Programa 2.- Implementar acciones de recuperación de espacios públicos para lograr ciudades seguras.

Dentro de la transformación que vive la ciudad, encontramos que temas como la inseguridad han cobrado fuerza en los últimos años. Al parecer, la cotidianidad de la población está marcada por un sentimiento de indefensión, el cual se desarrolla con más frecuencia en el ámbito de lo público.

Experiencias en diferentes partes del mundo y de la región han mostrado que es posible mejorar la seguridad y disminuir el temor al delito de quienes viven, transitan y visitan las ciudades, a través de intervenciones urbanas que incorporen a la seguridad como una de las dimensiones.

10.2.1.1 Proyecto 2.1 “Paradas y Rutas Seguras de Pichincha”

Lo que nos enseña la evidencia

El primer proyecto relacionado con Paradas Seguras lo impulsa el Municipio de Loja junto con el Consorcio de Transportistas, el proyecto se denomina **Parada Segura**, ha permitido contribuir a la seguridad de la ciudadanía que hace uso del transporte público. En las paradas de buses de la ruta troncal existen cámaras de video vigilancia y botón de pánico, el momento que se requiera de ayuda se activa este botón y enseguida se atiende la emergencia, señaló Vinicio Reinoso, gerente del Consorcio de Transportistas de Loja. Con el propósito de mejorar la flota vehicular se renovaron veinte buses que son del año 2019 y para el siguiente año tendrán que cambiarse 35.

Del mismo modo, la Alcaldía de Cuenca, a través de su empresa de Movilidad, Tránsito y Transporte, EMOV EP, en coordinación con el Consejo de Seguridad Ciudadana y la Cámara de Transporte de Cuenca, llevaron a cabo una firma de convenio con el objetivo de potencializar las paradas inteligentes que se encuentran ubicadas en diferentes sectores de la ciudad, las cuales además de ser infraestructuras equipadas con tecnología avanzada, mejoran la experiencia del transporte público para los usuarios.

Una de las ventajas de estas paradas inteligentes es salvaguardar la seguridad de los usuarios, es decir, si se encuentran en situaciones de emergencia como agresiones, asaltos o amenazas, pueden hacer uso del botón de pánico, el mismo que se enlaza directamente y en tiempo real con la sala de monitoreo del Consejo de Seguridad proporcionando así a los usuarios ayuda de manera rápida y efectiva.

Es importante destacar que la efectividad del botón de pánico depende de un sistema de respuesta bien coordinado y de la capacitación del personal, en este caso del Consejo de Seguridad, encargado de atender las alertas generadas por estos dispositivos. En el caso de la Cámara de Transporte el botón de pánico se encuentra cerca del conductor para emitir cualquier inconveniente.

El acoso sexual y otras formas de violencia sexual en los espacios públicos, tanto en entornos urbanos como rurales, son un problema cotidiano al que se enfrentan las mujeres y niñas en todos los países del mundo. (ONU, s.f.)

Las mujeres y niñas sufren y temen diferentes tipos de violencia sexual en espacios públicos, desde comentarios y gestos desagradables de índole sexual hasta la violación y el feminicidio. Sucede en las calles, en el transporte público, las escuelas, los lugares de trabajo, los aseos públicos, los puntos de distribución de agua y alimentos y los parques, así como en las inmediaciones de todos estos lugares. (ONU, s.f.)

Esta realidad reduce la libertad de circulación de las mujeres y niñas. Limita su capacidad de participar en la educación, el trabajo y la vida pública. Dificulta su acceso a servicios esenciales y el disfrute de actividades culturales y recreativas, afectando negativamente a su salud y su bienestar. (ONU, s.f.)

Bajo la realidad mencionada, la cuantificación del acoso sexual y otras formas de violencia contra mujeres y niñas en espacios públicos destaca la urgencia de abordar la violencia de género de manera integral. Además, de comprender la naturaleza de la violencia de género es fundamental para implementar soluciones efectivas y sostenibles.

Descripción de la intervención

El fortalecimiento vendrá desde tres aristas.

INFRAESTRUCTURA: La construcción o mejoramiento de las paradas y rutas del área rural de Pichincha dependerá, en primera instancia, de un adecuado mapeo de las paradas y rutas de transporte terrestre entre destinos, una eficaz georreferenciación de las paradas y rutas, sobre todo las que tiene conexión turística. La Prefectura deberá invertir en este tipo de infraestructura y a la vez deberá administrarla.

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA: La correcta comunicación entre entes intervinientes es vital, es decir, debe existir canales de inmediata comunicación de problemáticas relacionadas a inseguridad en las paradas y rutas en el área rural de Pichincha. Esta eficiente comunicación debe ser el detonante para el actuar de la Policía Nacional y funcionarios afines a la seguridad ciudadana en la ruralidad.

EQUIPO DE PROFESIONALES: Mantener un equipo fijo de abogados en temáticas de violencia de género, delito común, narcotráfico y muertes violentas afianzará al proyecto, pues ciudadanía reconocerá inmediatamente el correcto accionar de la respuesta dada a las complejidades dada en las paradas y rutas de Pichincha rural.

También se debe considerar tener un equipo de guías turísticos provinciales en el área rural, para que la ciudadanía conozca del compromiso de la Prefectura para con ellos.

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL: Este proyecto no podrá darse sin la colaboración de cuatro entes responsables de brindar (dentro de sus competencias) seguridad ciudadana, la Policía Nacional, la Judicatura, la Prefectura, las cooperativas de transporte y la misma ciudadanía. La sinergia que generen estos entes hará que las complejidades que se den en las paradas y rutas rurales de Pichincha se interconecten.

Presupuesto referencial: \$500.000 para mantener o reparar paradas o rutas de transporte público rural y turístico

Teoría del Cambio

Este modelo de intervención será más efectivo a la respuesta ante la inseguridad en paradas y rutas afectadas por la delincuencia, la vinculación de los habitantes con la Prefectura, la Policía Nacional y la justicia sustentará dicho proyecto. Estos resultados iniciales influirán en la confianza de la ciudadanía con la autoridad y la percepción de seguridad, según se describe en la teoría de cambio.



Gráfico 32 Teoría del cambio
Fuente: Autor

El proyecto de paradas y rutas seguras Pichincha, buscará una mejor cohesión social, vinculación comunitaria a través de brindar infraestructura para el transporte público en mejores condiciones. Afectará de manera directa al turismo provincial y logrará juntar instituciones ligadas a la seguridad ciudadana conforme su competencia.

Esto hará que el espacio público adecuado se lo identifique como propio, haciendo que la ciudadanía genere lazos de cuidado social hacia ellos mismos como con los extranjeros que hacen turismo.

La interrelación entre comunidad y Prefectura impactará directamente en la reconstrucción de red de capital social en el área rural de la provincia. La generación de datos será esencial a la hora de evaluar el proyecto, y del mismo tener alertas inmediatas conforme al fin del proyecto. Esta información deberá ser compartida con la comunidad y las instituciones vinculadas para establecer áreas de intervención prioritarias.

10.3. Objetivo 3. Fortalecimiento de la cobertura de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género

10.3.1 Programa 3.- Fortalecer la cobertura de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género

“Fortalecer y ampliar la cobertura de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género que actualmente ofrece el Gobierno de la Provincia de Pichincha con sus 4 unidades de atención, a través de la creación de 4 nuevos Centros Warmi Pichincha y la formación de 250 promotoras de derechos de las mujeres y prevención de la violencia de género. Estos servicios de atención a mujeres víctimas de violencia se complementan con la línea telefónica gratuita 166 de asesoría e información permanente a mujeres víctimas de violencia de la prefectura de Pichincha, la misma que ha permitido que las mujeres puedan recibir la primera orientación sin necesidad de trasladarse y que en casos de emergencia se pueda articular con el 911 a fin de actuar de manera inmediata para salvar la vida de las mujeres víctimas de violencia”. (Prefectura Pichincha, 2021)

La cuantificación del acoso sexual y otras formas de violencia contra mujeres y niñas en los espacios públicos ha puesto en evidencia la gravedad y urgencia de este problema a nivel global. Estos datos revelan la naturaleza sistemática y generalizada de la violencia de género, que limita la libertad y el pleno desarrollo de las mujeres y niñas en la sociedad.

Más allá de los números, es fundamental comprender la raíz estructural de esta violencia, que se origina en las desigualdades de poder y las normas sociales que perpetúan la discriminación contra las mujeres. Esta violencia se manifiesta de múltiples formas, desde el acoso verbal y físico hasta agresiones sexuales, y tiene un impacto profundo en la seguridad, la movilidad y el bienestar de las víctimas.

En respuesta a esta problemática, surge la iniciativa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros, que busca proporcionar soluciones eficaces e integrales para abordar la violencia de género en los entornos urbanos. Esta iniciativa se basa en un enfoque holístico que involucra a diversos actores, como autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad, para implementar estrategias de prevención, atención y transformación de las normas sociales.

Algunas de las acciones clave de esta iniciativa incluyen:

- Mejorar la iluminación y la vigilancia en espacios públicos
- Capacitar a personal de seguridad y transporte público en la atención a víctimas
- Promover campañas de sensibilización y educación sobre igualdad de género
- Fortalecer los mecanismos de denuncia y atención a mujeres y niñas víctimas
- Involucrar a la comunidad en la co-creación de soluciones adaptadas a cada contexto

Al implementar estas y otras medidas, la iniciativa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros busca transformar los entornos urbanos en espacios más seguros, inclusivos y equitativos para todas las personas, especialmente para las mujeres y niñas.

10.3.1.1 Proyecto 3.1.- Fortalecer los Centros “Warmi Pichincha”

Lo que nos enseña la evidencia

En septiembre de 2008, con el apoyo de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas (OIT, OPS, PNUD y UNICEF), las Alcaldías Acajutla, Sonsonate y Sonzacate comenzaron a implementar el Proyecto «Fomento de la convivencia y la seguridad ciudadana» en estas tres localidades del oeste del país. El objetivo del proyecto es tratar de mejorar la seguridad humana y la garantía de los derechos humanos como elementos sustantivos del desarrollo integral de estos municipios del departamento de Sonsonate. Para alcanzar este objetivo se definieron siete resultados esperados: o Mejorar la coordinación, la complementariedad y la efectividad de las instituciones del Estado y la sociedad civil para la prevención de la violencia y el fomento de la convivencia y la seguridad ciudadana. o Aumentar la cantidad de población que utiliza espacios públicos de manera segura. o Incrementar los factores de protección frente a la vulneración de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. o Consolidar estrategias para la prevención y la reducción de la violencia armada. o Contar con insumos y mecanismos para reducir la mortalidad y morbilidad por accidentalidad vial. o Contar con mecanismos y herramientas para la atención integral de la violencia intrafamiliar y sexual a nivel local. o Fortalecer los mecanismos institucionales para el diseño y la implementación de acciones para reducir brechas de género en el acceso a empleo y representación en instancias de decisión.

Descripción de la intervención.

Se deberán tener en cuenta tres aristas, al menos.

AMPLIACIÓN DE NÚMERO DE CENTROS: La apertura de nuevos centros Warmi, hará que el actual proyecto se amplíe y que la atención brindada tenga mayor cobertura. La ubicación de estos nuevos centros depende necesariamente de conocer el territorio, es decir, estos centros deben ser situados en lugares con complejidad social, donde la vulneración de derechos sea evidente. La ampliación debería llegar a cantones de la provincia donde no existe los centros y que si requieren este servicio.

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA: Si bien es cierto, el proyecto se encuentra posicionado, la mejor comunicación a través de campañas para con la ciudadanía haciendo conocer sus servicios, debe mejorarse. Actualmente existen 9 centros, de los cuales debe destacarse sus servicios. Se debe considerar ampliar o mejora el mensaje a comunicar, es decir, debe plantearse una estrategia de posicionamiento, fortaleciendo la imagen del proyecto.

AMPLIACIÓN DE SERVICIOS: Actualmente se brindan servicios como atención psicológica, patrocinio legal y asistencia social a mujeres, niños y víctimas de violencia de género, debería explorarse la posibilidad de generar talleres de habilidades para las mujeres violentadas, escuelas de derechos y de detección de violencias.

Presupuesto referencial: Aproximadamente \$ 2'400.000 en do años, para construcción de nuevos centros con su respectivo equipamiento

Teoría del Cambio

La vulneración de derechos tiende a disminuir con la existencia de estos centros, o generan una dinámica distinta dentro de los hogares que sufren este tipo de violencia, por lo tanto, se entiende que los resultados iniciales influirán en la confianza de la ciudadanía con el sistema y la percepción de seguridad personal, según se describe en la teoría de cambio.



Gráfico 33 Teoría del cambio
Fuente: Autor

El fortalecimiento del proyecto deberá ampliar la colaboración de la ciudadanía, especialmente mujeres y niños, para reducir este tipo de violencias.

La interrelación entre comunidad y Prefectura impactará directamente en la reconstrucción de red de asociaciones que denuncien y sean conductores hacia los centros Warmi será básico en este fortalecimiento.

La generación de data será esencial a la hora de evaluar el proyecto y del mismo tener alertas inmediatas conforme al fin del proyecto. Esta información deberá ser compartida con la comunidad y las instituciones vinculadas para establecer áreas de intervención prioritarias.

10.4 Objetivo 4 Fortalecer las capacidades de comunicación en zonas rurales que han sido objeto de incremento de delitos.

10.4.1 Programa 4.- Implementar una red troncalizada de comunicación ECU-911 – Policía Nacional en las zonas rurales de la provincia.

La inseguridad en el área rural se ha hecho más evidente en los últimos años, por lo tanto, gestionar y gerenciar un sistema de comunicación integrado permitiría tramitar de manera eficiente las emergencias a nivel rural y por centro operativo (cantones en su área rural).

La ausencia de este tipo de servicio a nivel rural hace que muchas complejidades delictivas y sociales no se contabilicen y por ende no exista denuncia alguna, por ende, la impunidad prima en esta parte de la provincia.

Entonces contar con sistema de comunicación integrado la capacidad de recibir, procesar y despachar eficazmente los llamados de emergencia en el área rural de la provincia se garantizaría a través del desarrollo de un proyecto de esta magnitud.

10.4.1.1 Proyecto 4.1.- Red troncalizada de comunicación ECU 911 y Policía Nacional en Zonas rurales de la provincia.

Lo que nos enseña la evidencia

- Honduras ha realizado grandes esfuerzos para contrarrestar la situación de inseguridad en el país. A través de estos esfuerzos surge la necesidad de realizar análisis de las variables que inciden en el aumento y reducción de factores que deterioran la seguridad ciudadana y la convivencia social en Honduras. Como respuesta a esta necesidad, la Subsecretaría en Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría de Seguridad, el Centro de Información del Sector Social (CENISS), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del Proyecto Regional Infosegura, han aunado esfuerzos para la construcción del Sistema Integrado de Información para Políticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el cual está compuesto por tres herramientas de priorización y focalización en seguridad ciudadana; las cuales se espera abonen a la identificación de lugares que concentran mayor cantidad de factores de riesgo, incidentes delictivos y otras variables e indicadores de desarrollo humano.

El Sistema Integrado de Información para Políticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana permitirá generar análisis multidimensionales que sirven de insumo para las tomas de decisiones de políticas públicas orientadas a reducir los incidentes delictivos y mejorar la convivencia. El proceso continúa con la socialización del sistema en primera instancia con los principales actores involucrados y Cooperación Internacional. La presentación del Sistema estuvo a cargo de Elsa Servellón, Directora de Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) y por parte de la Subsecretaría en Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría de Seguridad por el Comisionado Hernán Sánchez, Coordinador de la Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional (UTECI) quienes mostraron el manejo y uso de este para la formulación de políticas públicas en convivencia y seguridad ciudadana.

Descripción de la intervención

La arista que se debe tener en cuenta es la INFRAESTRUCTURA: Si bien a nivel de la provincia de Pichincha existe una red de comunicación, esta no está utilizada como instrumento para atenuar la problemática de inseguridad, además no existe la vinculación con el SIS ECU – 911. Por lo tanto, es importante construir el enlace con el SIS ECU – 911 y construir un sistema de recolección de información e indicadores de seguridad ciudadana provincial.

Presupuesto referencial: Aproximadamente USD 850.000, si se toma en cuenta la compra de equipos y GPS para un periodo de 5 años con garantía de los equipos.

Teoría del Cambio

La ausencia de información relacionada con seguridad ciudadana a nivel del área rural de la provincia de Pichincha debe ser suplida por la construcción de esta red troncalizada de seguridad ciudadana, para de esa manera contribuir a la disminución de las complejidades sociales del área rural.

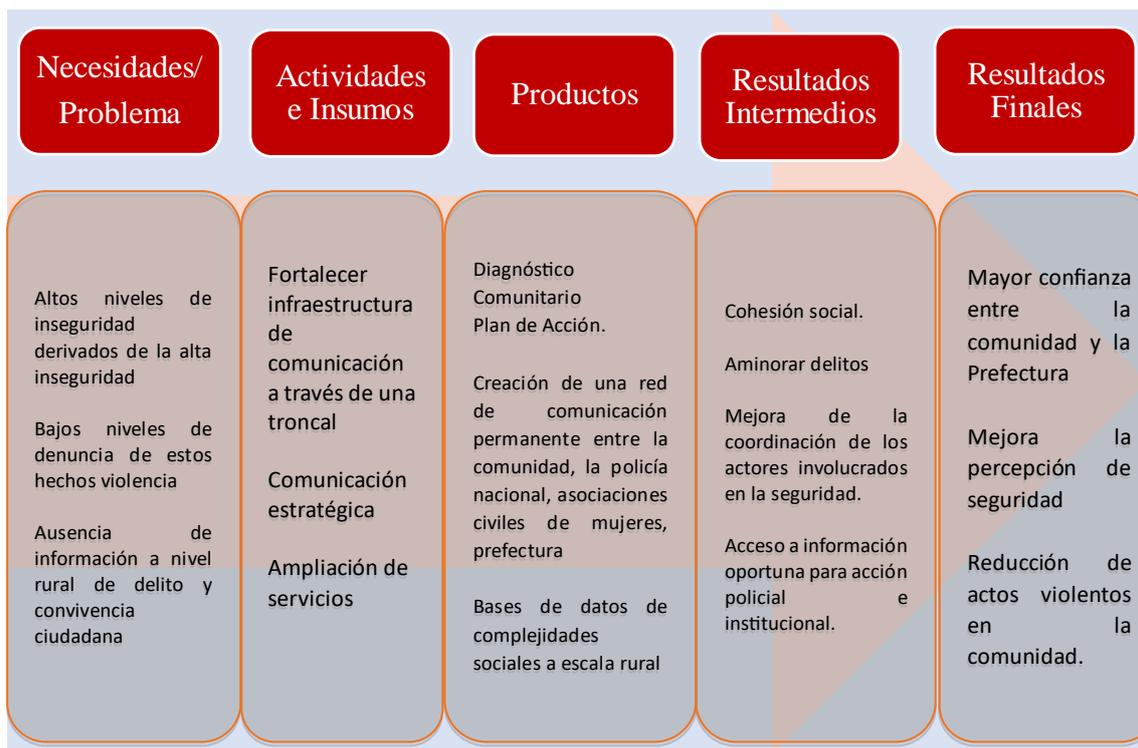


Gráfico 34 Teoría del cambio – Objetivo 4

Fuente: Autor

Los sitios, lugares o comunidades donde debería interconectarse esta red, son aquellos que presenten carga de inseguridad y de no convivencia elevada, en primera instancia y ante la ausencia de data, debería generarse las ubicaciones de acuerdo al criterio de la Policía Nacional y población.

Al ser un proyecto pionero, los resultados deberán ser esperados en el mediano plazo.

10.5 Objetivo 5. Fortalecer la capacidad institucional de la Prefectura de Pichincha para la gestión integrada y participativa de la seguridad ciudadana, a través de la implementación de convenios de cooperación interinstitucional, la formación de mancomunidades, consorcios o la creación de una unidad especializada en seguridad

10.5.1 Proyecto 5.1 Unidad de desarrollo, implementación seguimiento y evaluación de proyectos y acciones en torno a la seguridad ciudadana

Lo que nos enseña la evidencia:

La creación de unidades especializadas en competencias específicas, como la seguridad ciudadana, dentro de entidades públicas, ha demostrado ser una estrategia efectiva para mejorar el desarrollo y la ejecución de proyectos relacionados con estas áreas. Estas unidades permiten concentrar esfuerzos, recursos y conocimientos especializados

que son cruciales para abordar de manera efectiva y eficiente los desafíos particulares de cada competencia.

- Mejora en la especialización y eficiencia: Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las unidades especializadas en seguridad ciudadana permiten una respuesta más ágil y especializada a los problemas de violencia y delincuencia, lo cual es esencial para su prevención y tratamiento. En su informe, el BID señala que "la creación de departamentos dedicados exclusivamente a la seguridad ciudadana dentro de las municipalidades mejora la capacidad de respuesta y la especialización del personal involucrado" (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020).⁸
- Mejor coordinación interinstitucional: Una investigación realizada por la Organización de Estados Americanos (OEA) destaca que las unidades especializadas facilitan la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y agencias, mejorando la implementación de políticas públicas. La OEA indica que "estas unidades actúan como enlaces vitales que aseguran una cooperación efectiva entre agencias gubernamentales y no gubernamentales, lo que es fundamental para el desarrollo de estrategias integradas de seguridad ciudadana" (Organización de Estados Americanos, 2019).⁹
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha documentado casos en América Latina donde la introducción de unidades especializadas ha mejorado la capacidad de las autoridades locales para responder a desafíos específicos de seguridad ciudadana. En Colombia, por ejemplo, la creación de un grupo especializado en la Policía Nacional para tratar la violencia y delincuencia juvenil ha llevado a una disminución del 40% en los delitos cometidos por jóvenes en las áreas objetivo (PNUD, 2019)¹⁰.
- Evaluación y adaptación de estrategias: La creación de estas unidades también facilita la evaluación continua y la adaptación de estrategias según las necesidades emergentes y los cambios en el entorno. Un informe de la Policía Nacional de Colombia ilustra cómo las unidades dedicadas a la seguridad ciudadana han podido adaptar rápidamente sus estrategias durante crisis, resultando en una gestión más efectiva de los recursos y una mejor adaptación a situaciones dinámicas (Policía Nacional de Colombia, 2022).¹¹

Estos ejemplos y evidencias muestran cómo la especialización mediante unidades dedicadas dentro de entidades públicas puede mejorar sustancialmente la gestión y ejecución de competencias específicas como la seguridad ciudadana, resultando en programas más eficaces y respuestas mejor coordinadas a los desafíos sociales.

⁸ [BID | Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe \(iadb.org\)](https://www.iadb.org/)

⁹ [Seguridad Ciudadana \(guardiacivil.es\)](https://www.guardiacivil.es/)

¹⁰ [Plan Iniciación SC Colombia \(versión española\).pdf \(undp.org\)](https://www.undp.org/)

¹¹ [informe_gestion_2023- version 1- borrador.pdf \(policia.gov.co\)](https://www.policia.gov.co/)

Descripción de la Intervención

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece las bases para la creación de mancomunidades y consorcios entre gobiernos autónomos descentralizados con el objetivo de gestionar y ejecutar de manera conjunta competencias y servicios públicos. En este contexto, la Prefectura de Pichincha puede aprovechar este modelo para formar un consorcio con los gobiernos municipales de la provincia, mejorando la gestión de la competencia de cooperación internacional y así fortalecer la implementación de proyectos de seguridad.

Pasos para la Creación de un Consorcio según el COOTAD se requiere:

1. Acuerdo Inicial y Estudio de Factibilidad:

La Prefectura y los municipios interesados deben acordar inicialmente explorar la creación de un consorcio. Este acuerdo debería seguirse de un estudio de factibilidad que evalúe los beneficios, costos, y la estructura organizativa propuesta para el consorcio. Este estudio es crucial para garantizar que todos los participantes comprendan el alcance y los objetivos del consorcio.

2. Elaboración de Estatutos:

Basándose en el estudio de factibilidad, se deben elaborar los estatutos del consorcio, que incluirán la normativa interna, los objetivos, la estructura administrativa donde se debe contemplar que la misma posea equipos técnicos, para el análisis de información, coordinación interinstitucional, y elaboración de proyectos; así también los mecanismos de financiación. Los estatutos deben asegurar que el consorcio pueda operar legal y financieramente.

3. Aprobación por los Órganos Legislativos:

Una vez que los estatutos estén redactados, deben ser aprobados por los concejos municipales de cada gobierno involucrado y por el consejo provincial de la Prefectura. Esta aprobación es necesaria para formalizar la participación de cada entidad en el consorcio.

4. Registro Oficial y Constitución:

Con los estatutos aprobados, el consorcio debe ser inscrito en el registro correspondiente del Consejo Nacional de Competencias o de la entidad que el COOTAD designe. Este paso es fundamental para que el consorcio adquiera personalidad jurídica y pueda operar legalmente.

5. Implementación y Operación:

Con el consorcio ya constituido y registrado, se procede a la implementación de la estructura administrativa y a la puesta en marcha de las operaciones. Esto incluye la

contratación de personal, la apertura de oficinas, y especialmente, la puesta en marcha de proyectos de seguridad financiados a través de cooperación internacional.

6. Beneficios del Modelo de Gestión Mancomunado:

La implementación de un consorcio permite a la Prefectura de Pichincha y a los municipios participantes aumentar su capacidad para obtener fondos de cooperación internacional, dado que proyectos más grandes y con mayor impacto regional suelen ser más atractivos para los donantes internacionales. Además, la Prefectura puede usar su posición en la junta directiva del consorcio para influir en la ejecución y focalización de las acciones de seguridad de las municipalidades, asegurando que los proyectos se alineen con las necesidades regionales y maximicen el impacto en términos de reducción de la inseguridad.

Este enfoque colaborativo no solo fortalece la capacidad de gestión de cada gobierno local en términos de seguridad, sino que también promueve una mayor cohesión y cooperación regional, elementos vitales para enfrentar de manera efectiva los desafíos de seguridad en la provincia de Pichincha.

El consorcio formado, por los diferentes niveles de gobiernos descritos anteriormente, tiene una incidencia operativa superior al poder gestionar recursos de cooperación internacional, así como alimentarse de los aportes económicos de sus miembros, para la implementación de programas específicos relacionados con la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, relacionadas con las competencias municipales y también del gobierno provincial, lo que permitirá mantener un espectro programático superior y pensar en acciones de cooperación interinstitucional que al momento son imposibles, como la suscripción de convenios con el gobierno central para tecnificar y mejorar al equipo policial de la provincia, o proveer de dispositivos de videovigilancia para prevenir el delito mediante la suscripción de convenios con el ECU 911.

Al conformar un consorcio se genera la oportunidad idónea de crear una entidad que tenga una infraestructura administrativa y de talento humano con las capacidades técnicas y operativas que al momento necesita la provincia de Pichincha para combatir la inseguridad, si la misma no puede ser conformada debido a la voluntad política de sus posibles integrantes, se debe implementar una reforma del organigrama institucional de la Prefectura de Pichincha y de su estatuto, para que a través del Consejo Provincial se apruebe la creación de una unidad agregadora de valor que tenga la finalidad de trabajar en temas de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, la misma deberá preverse que cuente con personal de talento humano y equipos técnicos, para el análisis de información, coordinación interinstitucional, y elaboración de proyectos.

Presupuesto Referencial:

Tanto si se formase el consorcio o se genere una unidad dentro de la estructura de la prefectura, la misma debería estar conformada con el equipo técnico mínimo de tres profesionales: uno perteneciente a la rama del análisis de información, uno

perteneciente a la rama de la seguridad y control del orden público, y uno perteneciente a la creación y desarrollo de proyectos; los tres profesionales descritos deben tener títulos de tercer nivel por lo que la escala mínima de contratación conforme la escala del sector público, es servidor público 5 el cual tiene una remuneración mensual de \$1.212,00, lo que indica que durante un año los tres técnicos y sus beneficios de ley suman una cuantía aproximada de \$48648, a esto se le debe aumentar el gasto administrativo que se puede generar por la operación propia de la unidad, lo cual es variable pero se define para efectos prácticos de generar un presupuesto en 500\$ mensual, dando una totalidad del presupuesto necesario para implementar el proyecto en mención de aproximadamente \$54.648,00.

Cabe señalar que los valores aquí detallados corresponden a una propuesta basada en los análisis obtenidos de las mesas de trabajo, así como de experiencias similares que se han tomado como casos exitosos de estudio para el presente plan, sin embargo los mismos podrán variar acorde a la naturaleza y realidad de la Prefectura así como a el número de centros que la misma considere implementar, debiendo realizarse un estudio económico específico que determine a exactitud el presupuesto referencial conforme la realidad de la dimensión del proyecto a aplicar.

Teoría del Cambio

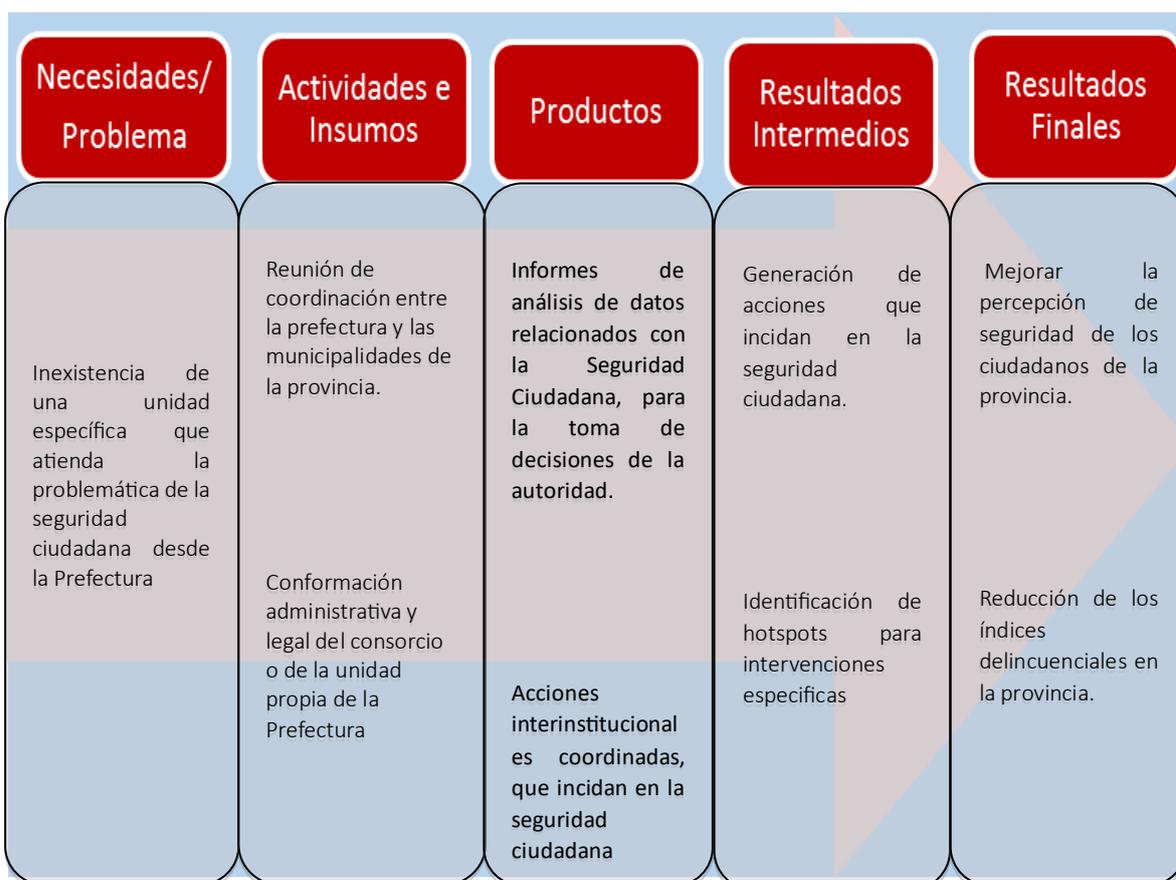


Gráfico 35. Teoría del cambio, proyecto 1
Elaborado por: Autor

La creación de un consorcio o unidad dedicada a la ejecución de análisis de información de seguridad, la coordinación de acciones de control con entes competentes y la generación de proyectos enfocados en la seguridad ciudadana dentro de la Prefectura de Pichincha, es un paso crucial para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Esta unidad especializada se convierte en un eje fundamental para el desarrollo de estrategias proactivas y efectivas en la lucha contra la delincuencia y la promoción de un entorno seguro.

1. Mejora en la toma de decisiones basada en datos: La capacidad para analizar de manera continua la información sobre seguridad es vital. Esta unidad permitiría a la Prefectura de Pichincha recopilar, procesar y analizar datos en tiempo real, lo que facilitaría una comprensión más profunda de las dinámicas delictivas y las tendencias de seguridad local. Este conocimiento es indispensable para la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica, permitiendo ajustar las políticas y las respuestas a las condiciones cambiantes de manera ágil y fundamentada.

2. Coordinación efectiva con entidades de seguridad: La unidad actuaría como un punto central para la coordinación entre diferentes entidades del gobierno local y nacional, incluyendo la policía, los servicios de emergencia y otros organismos de seguridad. Esta integración es esencial para asegurar una respuesta cohesiva y unificada ante incidentes y crisis, evitando la duplicidad de esfuerzos y maximizando la eficacia de los recursos disponibles.

3. Desarrollo y ejecución de proyectos de seguridad ciudadana: Además de las labores analíticas y de coordinación, la unidad tendría la capacidad de diseñar y ejecutar proyectos específicos que aborden las necesidades particulares de seguridad de la comunidad. Desde iniciativas de prevención del crimen hasta programas de educación y concientización pública, la unidad podría implementar una gama de proyectos que directamente impacten y mejoren la seguridad y calidad de vida en Pichincha.

4. Promoción de una cultura de seguridad y prevención: Al tener un enfoque proactivo en la gestión de la seguridad, esta unidad no solo se dedicaría a reaccionar ante los problemas, sino también a prevenirlos. Esto incluiría el desarrollo de programas que promuevan la participación comunitaria en la vigilancia y mantenimiento de la seguridad, así como iniciativas que fomenten la colaboración entre los ciudadanos y las fuerzas de seguridad para crear un ambiente de confianza y cooperación mutua.

En conclusión, establecer una unidad especializada en análisis y gestión de la seguridad en la Prefectura de Pichincha es fundamental para avanzar hacia una sociedad más segura y estable. Esta estructura no solo mejoraría la capacidad de respuesta ante la delincuencia, sino que también facilitaría un ambiente más seguro, donde la prevención y la educación juegan roles tan importantes como la acción policial. Tal iniciativa sería un componente clave en el esfuerzo por elevar la calidad de vida de todos los esmeraldeños, asegurando que Pichincha sea un lugar más seguro y próspero para vivir.

Indicadores

Los indicadores que se considerarán para los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación son:

Indicadores de Gestión:

- Número de informes de análisis realizados.
- Número de acciones de control interinstitucional realizadas
- Número de proyectos implementados

Indicadores de Resultado:

- Porcentaje de índices de delincuencia.
- Resultados de los proyectos implementados

Indicadores de Impacto:

- Percepción de inseguridad de la población

10.6 Plan de Implementación

La implementación del plan debe corresponder a un proceso claramente establecido, donde el GAD posea el direccionamiento adecuado para que cada nivel de gestión actúe en su ámbito con el objetivo de ejecutarlo. En este contexto se ha optado por el modelo “Execution Premium” planteado por Kaplan y Norton, en razón que se requiere una metodología que permita gestionar de forma continua la estrategia, consensuarla con la alta dirección, comunicarla a la gente clave e implementar cambios fundamentales para tener éxito en la implementación. (Kaplan & Norton, 2008)



Gráfico 36 Esquema de implementación
Elaboración: Autor

Cada uno de los 6 pasos enunciados engloban grupos específicos de acciones que requieren su ejecución a fin de asegurar una adecuada implementación del Plan.

En los pasos 1 y 2 se encuentra la etapa de planificación donde se ha planteado los objetivos, estrategias y acciones (iniciativas/ proyectos), posteriormente el Plan deberá ser alineado en la organización principalmente a través de la comunicación de su contenido, denotando la participación de los gestores internos y externos correspondientes.

El paso cuatro es esencial para la operacionalización del Plan en la Institución aquí se definirá formalmente los responsables y los recursos requeridos a través de la inserción de las iniciativas que correspondan en los Planes Operativos Anuales (POA), el Plan Anual de Inversión (PAI) y Plan Anual de Contrataciones (PAC).

El sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación posee su propio apartado en el plan, sin embargo, se plantea la necesidad de realización de reuniones periódicas de revisión a los avances que deberá estar encabezada por el gestor interno designado.

Por último, considerando la flexibilidad de la planificación en virtud del entorno cambiante en el que se desenvuelven las dinámicas sociales y por ende las variables sobre las cuales se pretende incidir de manera positiva, en este paso se requiere un análisis de las iniciativas y su incidencia con el cumplimiento de los objetivos; para, de ser el caso establecer rectificaciones a las desviaciones encontradas.

Bajo este contexto, las propuestas en cuanto a proyectos a ser ejecutados conforme al plan de implementación descrito responden a los siguientes ámbitos de acción, estando catalogados los proyectos de la matriz programática.

11. MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

11.1 Monitoreo y Seguimiento.

El monitoreo debe ser de corto plazo, con una periodicidad semanal, para eso se sugiere que se emitan informes de monitoreo para poner en conocimiento al responsable de cada área involucrada en la ejecución del plan y llevar un control de la gestión de manera periódica.

El monitoreo busca la medición de la gestión de cada uno de los proyectos, por tanto, los responsables de cada uno de los proyectos contemplados en el plan deben reportar al menos lo siguiente:

- Cumplimiento de la planificación de las actividades operativas
- Recursos empleados en la implementación de las intervenciones.
- Número de beneficiarios atendidos
- Lugares de intervención
- Cumplimiento con los indicadores de gestión.

El seguimiento debe ser de corto y mediano plazo y serán de utilidad para medir los indicadores de resultado, se sugiere hacerlo trimestralmente. A través del seguimiento se darán ajustes a la implementación de las estrategias planteadas, se reafirmará las estrategias ya empleadas y se dará paso al análisis de posibles extensiones de la planificación, por ejemplo, añadir servicios necesarios en ese territorio, expandir la oferta de la intervención de acuerdo con la demanda de los posibles beneficiarios y las restricciones presupuestarias, entre otras estrategias.

Los jefes de cada área involucrada en la ejecución del plan, deberá presentar trimestralmente los reportes de seguimiento al responsable del plan en la prefectura. Estos reportes deben contemplar:

- Cumplimiento de la planificación de las actividades operativas
- Recursos empleados en la implementación de las intervenciones.
- Cobertura territorial y de los grupos objetivos.
- Cumplimiento con los indicadores de resultado y gestión.
- Acciones correctivas para mejorar la gestión.
- Niveles de satisfacción de los beneficiarios.

11.2 Evaluación.

La Evaluación, debe ser de mediano y largo plazo, se enfocan en la medición del cumplimiento de los resultados e impactos y se recomienda considerar dos tipos de evaluaciones:

- Internas: Lideradas por equipo de la prefectura junto con equipo implementador, enfocadas principalmente a realizar ajustes o mejoras a la implementación del proyecto, estas responderán a las necesidades de mejora.
- Externas: Lideradas por un equipo externo, para dotar de objetividad e imparcialidad a la evaluación, guiadas por prefectura y ejecutadas por la Academia, sociedad civil u organismos de cooperación, cuyo objetivo es medir los resultados e impactos de la intervención.

La evaluación, permitirá tomar decisiones sobre el curso a seguir y/o las acciones complementarias orientadas a corregir cualquier déficit evidenciado. El proceso de evaluación debe considerar al menos lo siguiente:

- Evaluación anual sobre el cumplimiento de los objetivos del Plan
- Programación de evaluaciones internas o externas que deben implementarse para una retroalimentación de la política pública.
- Informe sobre los indicadores de resultado e impacto del Plan.
- Buenas prácticas que deben ser fortalecidas y que pueden extenderse a toda la provincia
- Oportunidades de mejora que deben ser corregidas para mejorar la implementación de los proyectos o intervenciones.

Después de cada evaluación es necesario realizar un proceso de retroalimentación o respuesta de gerencia, a través del cual, se genere compromisos sobre las conclusiones y recomendaciones de la evaluación con motivo de realizar los ajustes y mejoras necesarias para lograr que los objetivos se cumplan o, en su defecto, para proponer nuevos y mejorados instrumentos de política pública, cuando se haya concluido la ejecución del proyecto en cuestión.

La retroalimentación o proceso de respuesta de gerencia puede causar dos efectos. En primer lugar, cuando los resultados son óptimos, la retroalimentación tiene como fin la potenciación de las acciones que han dado los resultados esperados. No obstante, cuando la evaluación resulta en la observancia de fallos, la retroalimentación busca que se hagan las correcciones necesarias para lograr alcanzar los objetivos planteados.

Para la implementación del modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación, es necesario definir dentro de la prefectura los siguientes roles:

Prefecto. Revisa los informes de seguimiento y evaluación y toma decisiones en función de la información presentada.

Comité para la implementación y evaluación del Plan de Seguridad Ciudadana. El comité estará confirmado por el prefecto/a de la provincia quien lo presidirá, el responsable del plan quien cumplirá las funciones de secretario del comité y los representantes de las áreas involucradas en la ejecución del plan. Sus funciones serán:

- Dar seguimiento a la implementación de los proyectos e intervenciones de manera semestral
- Definir las prioridades de implementación y de ser necesario reasignación de presupuestos
- Definir la programación de evaluaciones a realizarse de manera anual
- Conocer los resultados de las evaluaciones ejecutadas y tomar medidas al respecto.

Responsable del Plan. Construye los informes de seguimiento y evaluación en función de los reportes de monitoreo, seguimiento y evaluación y propone medidas de ajuste cuando se requiera. El responsable del Plan en la prefectura de Pichincha será designado por la máxima autoridad del gobierno provincial de manera documental.

Responsable de la Evaluación. Realiza las evaluaciones internas y guía las evaluaciones externas y prepara los informes para la revisión del encargado del plan y el prefecto de la provincia. El responsable del Plan de la evaluación de Pichincha será el encargado de la dirección de Planificación.

Responsable de área encargada de cada proyecto. Cada área que interviene en la implementación del plan debe realizar el monitoreo y seguimiento de la ejecución de los proyectos, tomar medidas que permitan mejorar la gestión y los resultados y presentar los reportes de seguimiento al responsable del plan y al responsable de la evaluación.

Responsables de proyectos. Los responsables de cada proyecto deberán emitir un reporte de monitoreo y responden a las áreas encargadas de desarrollar cada uno de los mismos.

Anexo 1: Lienzo del modelo de gestión para el Plan de Seguridad Ciudadana Y Convivencia Social Pacífica

Servicios	Usuarios	Relaciones con los usuarios	Propuesta de valor	Alianzas estratégicas	Procesos Clave
<p>Generación del plan de Seguridad Ciudadana Y Convivencia Social Pacífica.</p> <p>Promoción y sensibilización en temas de seguridad y convivencia.</p> <p>Asesoría técnica y metodológica hacia los actores involucrados.</p>	<p>Instituciones:</p> <p>Ciudadanía:</p>	<p>Canales</p> <p>Equipos de trabajo a nivel central y en territorio.</p>		<p>Policía Nacional del Ecuador</p> <p>SIS ECU 911</p> <p>Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Pichincha</p> <p>Prefectura de Pichincha</p> <p>Actores de la sociedad civil</p>	<p>Gestión de formulación de estudios y análisis.</p> <p>Gestión de datos y herramientas metodológicas.</p> <p>Gestión de transversalización y participación.</p> <p>Recursos Clave</p> <p>Talento humano: Especializado en la construcción de planes de seguridad y convivencia.</p>